

BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

**BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2023-UNTRM/CS

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y
PINTURA EN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP². Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

² La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

RUC N° : 20479393568

Domicilio legal : CALLE HIGOS URCO N° 342 - CHACHAPOYAS

Teléfono: : 970078559

Correo electrónico: : abastecimiento@untrm.edu.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°338-2023-UNTRM-R/DGA el 19 DE OCTUBRE DE 2023.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO APLICA

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **CUARENTA Y CINCO (45)** en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.9. BASE LEGAL

- Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N°31639 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el T.U.O. de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.S. 234-2022-EF.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, T.U.O. de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**

³ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁴ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (**Anexo N° 4**)⁵
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.
- b) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N°27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (**Anexo N°7**).

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.

⁵ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁶ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁷. (**Anexo N° 12**).
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁸.
- i) Estructura de costos⁹.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado⁷.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

⁶ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁷ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁸ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁹ Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁰.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en TRAMITE DOCUMENTARIO, sito en CALLE HIGOS URCO N° 342 – CHACHAPOYAS, INGRESO A LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en DOS PAGOS PARCIALES: PRIMER PAGO DEL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL, SEGUNDO PAGO DEL 90% DEL MONTO CONTRACTUAL.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTION AMBIENTAL, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Primer pago: Informe Técnico N°01: Lijado general del módulo de pabellón de aulas, lijado general del módulo de pabellón administrativo. Desmontaje de aparatos eléctricos de pabellón de aulas y pabellón administrativo.
- Segundo pago: (pago final): Actividades concluidas del servicio.

Dicha documentación se debe presentar en la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNTRM, sito EN CALLE HIGOS URCO N° 342 – SEDE ADMINISTRATIVA – PRIMER PISO – CHACHAPOYAS.

¹⁰ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de "SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA".

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio busca definir trabajos necesarios para mejorar las condiciones de la Infraestructura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua, el cual permitirá contribuir al cumplimiento del OEI.01 Mejorar las condiciones básicas de calidad para la formación profesional de los estudiantes universitarios de la UNTRM.

3. ANTECEDENTES

Producto de los múltiples sucesos emanados de la naturaleza ha ocasionado el deterioro de la Infraestructura existente, donde es necesario intervenir a fin de lograr mejoras físicas. Motivo por el cual existe la necesidad de solicitar la contratación del servicio de Mantenimiento, Refacción de Pintura e Iluminación en Pabellón de Aulas y Ambientes Administrativos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua; a fin devolverlo a un estado óptimo en el que se pueda desempeñar las funciones requeridas.



OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el Servicio de Suministro e Instalación de luminarias y pintura en Pabellón De Aulas y Ambientes Administrativos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Filial Bagua a fin de conservar en condiciones deseadas la infraestructura existente que permita un mejor desempeño, teniendo como fin lo siguiente:

"Suministro e Instalación de luminarias y pintura en Pabellón De Aulas y Ambientes Administrativos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Filial Bagua".

a) Objetivo General.

Mejorar la infraestructura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. Actividades a Ejecutar

El Proveedor deberá realizar las siguientes actividades:

- Evaluación y reconocimiento del área de trabajo.
- Trazos y replanteos de estructura

- Limpieza inicial y lijado de paredes.
- Pintado de ambientes interiores y exteriores
- Suministro e instalación de luminarias.
- Limpieza final: Al terminar los trabajos y antes de entregado el servicio, el Contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejándola limpia y conforme a los planos; el proveedor deberá presentar para el proceso un plan esquemático para el uso de espacios en el campus de la universidad y que refieren a las áreas a intervenir para el presente servicio.

Se adjunta el Anexo N°1 (Ficha Técnica)

5.2. Plan De Trabajo

El Proveedor deberá presentar un Plan de Trabajo anexando el respectivo cronograma de intervención, teniendo en consideración que no interfiera el servicio en días y horas de atención de la entidad, el plan de trabajo será entregado máximo 05 días calendarios luego de iniciado el servicio.

El Contratista de acuerdo a los planos y documentos del servicio, programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograrse su terminación en forma ordenada, armónica y en el tiempo previsto.

5.3. Recursos provistos por el proveedor

El proveedor deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá de cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo al tipo de actividad.



5.4. Recursos y facilidades a ser provistas por la entidad

- a. Facilidades de acceso a las áreas a intervenir.
- b. Facilidades de acceso para el ingreso y salida de materiales, equipos, herramientas u otros que comprendan al servicio.
- c. Contar con un ambiente de contingencia para reubicar los equipos que se retiren de los ambientes a intervenir.
- d. Facilidades de ambiente para almacenaje de herramientas y materiales.
- e. Facilidades de lugar para acopio de residuos o elementos desmontados.

5.5. Reglamentos Técnicos

- a. Reglamento Nacional de Edificaciones.
- b. Norma A130. Requisitos de seguridad.
- c. Ley N° 29783. Reglamento de la Ley N° 29783. Ley de seguridad y salud en el trabajo.
- d. Otras normas o reglamentos vinculados a la actividad.

5.6. Impacto Ambiental

El Proveedor deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo. Para el proceso el proveedor deberá presentar un plan de manejo ambiental esquemático para las actividades del presente servicio; así mismo deberá durante la ejecución, ubicar los contenedores para el manejo de residuos sólidos.

5.7. Requerimientos del Proveedor su Personal y Equipamiento

5.7.1. Requisitos del proveedor

Perfil del proveedor; El proveedor será una persona natural o Jurídica con experiencia en ejecución de servicios de acondicionamiento y adecuación de infraestructura universitaria pública iguales o similares. Considerándose como similar los servicios de acondicionamiento y/o adecuación de: pabellón estudiantil y/o residencia académica administrativa y/o laboratorios de diagnóstico y/o plantas pilotos y/o en universidades públicas.

El postor debe acreditar un monto mínimo facturado acumulado equivalente a S/ 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares establecidos en el presente TDR, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

La acreditación se realizará mediante copia simple del contrato y su respectiva conformidad o acta de conformidad o constancia de prestación (Los contratos y otros documentos que se adjuntan para acreditar la experiencia, serán verificados su validez ante las instancias o empresas que lo suscribieron como contratantes).

Condiciones de los Consorciados; De conformidad con el numeral 49.5 del Artículo 49 del Reglamento:

- a. El número máximo de consorciados es de 02 integrantes
- b. El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30%
- c. El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es del 60%

Experiencia del postor: Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de: acondicionamiento y/o adecuación y/o mantenimiento de ambientes de: pabellón estudiantil y/o residencia académica administrativa y/o laboratorios de diagnóstico y/o plantas pilotos en: universidades públicas.



5.7.2. Perfil del personal: profesional responsable

Un (01) Ingeniero Civil

Formación académica

Ingeniero Civil colegiado y habilitado.

Experiencia

- Experiencia en general de (02) dos años.
- Experiencia como residente o responsable de (01) un servicio de acondicionamiento y/o mantenimiento de ambientes y/o infraestructura en entidades públicas.

5.7.3. Personal de seguridad y salud en el trabajo

Un (01) Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Ambiental.

Formación académica

Ingeniero colegiado y habilitado.

Experiencia

- Experiencia en general de (01) un año
- Experiencia como responsable de seguridad y salud en el trabajo en un (01) servicio de acondicionamiento y/o mantenimiento de ambientes y/o infraestructura en entidades públicas y/o privadas.



5.7.4. Equipamiento Estratégico

El proveedor deberá garantizar el equipamiento estratégico necesario para el desarrollo del servicio:

Detalle del Equipamiento	Unidad de medida	Cantidad
Andamios	Juego	02
Compresora de aire	Und	01
Soldadora Metálica	Und	02
Lijadora Orbital para pared	Und	02

Se acreditará el equipamiento estratégico con declaración jurada.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

6.1.1. Lugar

- ☞ Departamento: Amazonas
- ☞ Provincia : Bagua
- ☞ Distrito : Bagua
- ☞ Lugar : Jr. Libertad s/n-Bagua-Amazonas

Experiencia como personal de seguridad y salud en el trabajo (01) servicio y/u obra de acondicionamiento y/o mantenimiento de ambientes y/o mejoramiento del servicio en infraestructuras en entidades: públicas y/o privadas

Experiencia del Responsable del servicio, como supervisor o coordinador o ingeniero civil en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o implementación de infraestructura en entidades publicas

6.1.2. Plazo

El servicio se ejecutará en un plazo máximo de **veinte y cinco días calendarios (25)**. Este plazo de ejecución del servicio se iniciará a partir de la entrega de los ambientes del módulo, donde se realizarán los trabajos (acta de entrega de ambientes).

7. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista deberá entregar los ambientes en correcto funcionamiento y en óptimas condiciones, así mismo deberá presentar un Informe técnico, del servicio ejecutado, al finalizar el servicio de acuerdo al plazo del servicio contratado, cuyo contenido mínimo será:

- Antecedentes (Número de orden de servicio, descripción de la situación inicial del servicio)
- Descripción de los Trabajos ejecutados
- Conclusiones (Logro alcanzado después de ejecutar el servicio)
- Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado)
- Panel fotográfico

Las mismas condiciones se aplicarán para cada uno de los entregables. Si existiera incompatibilidad en los planos de las diferentes especialidades, el Contratista deberá hacer de su conocimiento por escrito a la entidad, con la debida anticipación y éste resolver sobre el particular a la brevedad.

7.1. Otras Obligaciones Del Proveedor

El Proveedor garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de (01) año.

El Proveedor deberá mantener comunicación y coordinación con los usuarios responsables de los servicios.



8. SUB CONTRATACIÓN

El Proveedor no podrá sub contratar a terceros.

9. CONFIDENCIALIDAD

Es procedente indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

6.1.2. Plazo: CUARENTA Y CINCO (45) días calendario

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

10.1.1. Área que coordinará con el proveedor

El proveedor coordinará con el área designado por el área usuaria.

11. CONFORMIDAD Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO

La recepción y el acta de conformidad del servicio lo realiza el área usuaria.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizará el pago de la contraprestación en dos pagos periódicos, para lo cual presentará los informes correspondientes de acuerdo al avance:

↳ **Primer pago:** Se realizará a los 10 días calendario de iniciado la ejecución del servicio y una vez concluido las actividades del primer entregable; con la aprobación del área usuaria; se cancelará el 10% del monto contractual, Para lo cual deberá presentar:

- Informe técnico N° 01: Lijado general del módulo de pabellón de aulas, lijado general del módulo del pabellón administrativo. Desmontaje de aparatos eléctricos de pabellón de aulas y pabellón administrativo.



↳ **Segundo pago (pago final),** Se realizará una vez concluido todas las actividades del servicio; con la aprobación del área usuaria; se cancelará el 90% del monto contractual (100% acumulado del monto contractual), Para lo cual deberá presentar:

- Informe técnico N° 02: Informe final - Actividades concluidas del servicio.

13. PENALIDADES

De acuerdo el Ar. 162° del Reglamento de la Ley N° 30225 como Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Ley de Contrataciones del Estado, en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato. La entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad es por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde **F** tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: **F= 0.40**
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios en general y consultorías: **F=0.25**

b.2 Para obras **F=0.15**

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

En el **Artículo 40. Responsabilidad del contratista** de la Ley de contrataciones del estado del 2022 (aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificada mediante el decreto supremo N° 234-2022-EF) mención que: **"En los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no mayor de (1) año contando a partir de la conformidad otorgada por la entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo"**.

15. ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. CONFIDENCIALIDAD

Es procedente indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.



Advertencia

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento, la contratación de los requerimientos que cuenten con ficha de homologación aprobada se realiza mediante el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada. Lo dispuesto no aplica cuando el requerimiento ha sido homologado parcialmente, salvo que el elemento "características técnicas" se haya homologado en su totalidad. Asimismo, cabe precisar que las fichas de homologación aprobadas son de uso obligatorio para todas las contrataciones que realizan las Entidades, con independencia del monto de la contratación inclusive cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente.

Advertencia

No se puede incluir como otras penalidades la sola presentación de la solicitud de autorización de sustitución del personal propuesto.

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 02 juegos de andamios - 01 unidad de compresora de aire - 02 unidades de soldadora metálica - 02 unidades de lijadora orbital para pared <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>
	<p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Título Profesional de Ingeniero Civil, del profesional requerido como PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO.</p> <p>Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Ambiental, del profesional requerido como PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del</p>

	<p>Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>Importante para la Entidad</p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</i></p> <p>En caso EL TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
<p>B.4</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en general de dos (02) años. Experiencia como supervisor o coordinador o ingeniero civil o residente o responsable de (01) servicio de acondicionamiento y/o mantenimiento y/o implementación de ambientes y/o infraestructuras en entidades públicas y/o privadas, del personal clave requerido como PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO. - Experiencia en general de un (01) año. Experiencia como responsable de seguridad y salud en el trabajo en un (01) servicio y/u obra de acondicionamiento y/o mantenimiento de ambientes y/o mejoramiento del servicio en infraestructuras en entidades: públicas y/o privadas, del personal clave requerido como PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</i> • <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i> • <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i> • <i>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</i> </div>

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/450,000.00 – CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes; Servicios de: acondicionamiento y/o adecuación y/o mantenimiento de ambientes de: pabellón estudiantil y/o residencia académica administrativa y/o laboratorios de diagnóstico y/o plantas pilotos en universidades públicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p>

¹¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">90 puntos</p>
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	10 puntos
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante para la Entidad</p> <p><i>En caso el comité de selección opte por incluir el factor de sostenibilidad ambiental y social, debe incluirse obligatoriamente todas las opciones de prácticas previstas para el factor.</i></p> </div>	<p style="text-align: center;">(Máximo 3 puntos)</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad 3 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos</p>
C.1 Práctica:	
<p>Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere SERVICIO DE INGENIERIA CIVIL EN EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA EN CENTRO DE EDUCACIÓN</p>	

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>SUPERIOR Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN GENERAL. ^{12 13}</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.¹⁴</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación¹⁵, y estar vigente¹⁶ a la fecha de presentación de ofertas.</p>	
<p>C.2 Práctica:</p> <p>Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014¹⁷.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS).</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación¹⁸, y estar vigente¹⁹ a la fecha de presentación de ofertas.</p>	
<p>C.3 Práctica:</p> <p>Certificación del sistema de gestión ambiental.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere SERVICIO DE INGENIERIA CIVIL EN EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA EN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN</p>	

¹² Respecto de la definición del alcance o campo de aplicación del certificado en función al objeto de contratación, se describe a manera de ejemplo la contratación de servicios de limpieza que, por la particularidad del mismo, es importante tomar en cuenta el ámbito geográfico en el alcance. Así, se pueden considerar términos como: "limpieza de instalaciones en la ciudad de...", "limpieza de centros educativos en las ciudades de...", "limpieza de edificaciones en la provincia de...", "limpieza de ambientes hospitalarios en el departamento de...", "limpieza de centros educativos en la Región de...", "limpieza de instalaciones a nivel nacional", entre otros.

¹³ El postor en su oferta podrá acompañar el certificado con documentación complementaria emitida por la misma Entidad certificadora para precisar el alcance de su certificación; la cual debe corresponder a la sede que efectuará la prestación.

¹⁴ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

¹⁵ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

¹⁶ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

¹⁷ Entre las certificaciones voluntarias más difundidas mundialmente, referidas al desempeño social en aspectos de la responsabilidad social en los lugares de trabajo, se encuentra la correspondiente al estándar SA 8000, propuesto por la Social Accountability International (SAI). La certificación bajo este estándar refiere que una organización ha demostrado mediante una evaluación (Auditoría de Tercera Parte) que cumple con sus requisitos en los siguientes aspectos: Trabajo infantil, trabajo forzoso o bajo coacción, salud y seguridad, libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva, discriminación, prácticas disciplinarias, horas de trabajo y remuneración.

¹⁸ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

¹⁹ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>GENERAL.²⁰</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional²¹.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación²², y estar vigente²³ a la fecha de presentación de ofertas.</p>	
<p>C.4 Práctica:</p> <p>Responsabilidad hídrica</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica" (http://www.ana.gob.pe/certificado_azul).</p>	
<p>C.5 Práctica:</p> <p>Certificación del sistema de gestión de la energía</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001) o norma que le sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere SERVICIO DE INGENIERIA CIVIL EN EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA EN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN GENERAL.^{24 25}.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.²⁶</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación²⁷, y estar vigente²⁸ a la fecha de presentación de ofertas.</p>	

²⁰ El postor en su oferta podrá acompañar el certificado con documentación complementaria emitida por la misma Entidad certificadora para precisar el alcance de su certificación; la cual debe corresponder a la sede que efectuará la prestación.

²¹ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

²² En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

²³ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

²⁴ Respecto de la definición del alcance o campo de aplicación del certificado en función al objeto de contratación, se describe a manera de ejemplo la contratación de servicios de limpieza que, por la particularidad del mismo, es importante tomar en cuenta el ámbito geográfico en el alcance. Así, se pueden considerar términos como: "limpieza de instalaciones en la ciudad de...", "limpieza de centros educativos en las ciudades de...", "limpieza de edificaciones en la provincia de...", "limpieza de ambientes hospitalarios en el departamento de...", "limpieza de centros educativos en la Región de...", "limpieza de instalaciones a nivel nacional", entre otros.

²⁵ El postor en su oferta podrá acompañar el certificado con documentación complementaria emitida por la misma Entidad certificadora para precisar el alcance de su certificación; la cual debe corresponder a la sede que efectuará la prestación.

²⁶ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

²⁷ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

²⁸ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.²⁹</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación³⁰, y estar vigente³¹ a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p align="center">(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>
I. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado³² acorde con ISO 9001:2015³³ o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere SERVICIO DE INGENIERIA CIVIL EN EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA EN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN GENERAL³⁴.</p>	<p align="center">(Máximo 5 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 9001 5 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 9001 0 puntos</p>

²⁹ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

³⁰ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

³¹ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

³² La Certificación implica que un organismo de certificación independiente garantiza la conformidad de los productos/ servicios/procesos o sistemas de una organización, frente a los requisitos de una norma establecida.

³³ Entre las certificaciones más difundidas mundialmente, y que es aplicable a todas las organizaciones independientemente de su actividad o sector, referidas a la implementación de un sistema de gestión de la calidad, se encuentra la correspondiente a la norma internacional ISO 9001, propuesto por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO). La certificación de la norma ISO 9001 confirma que una organización ha demostrado mediante una evaluación (Auditoría de Tercera Parte) la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, y con ello su capacidad para proporcionar regularmente productos o servicios que satisfagan los requisitos de esa Norma Internacional, del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, así como su compromiso por aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz y mejora continua del sistema.

³⁴ Respecto de la definición del alcance o campo de aplicación del certificado, en función al objeto de contratación, se describe a manera de ejemplo, el caso de la contratación del servicios de limpieza (donde además, por la particularidad del servicio, es importante tomar en cuenta el ámbito geográfico), donde se pueden considerar términos como: "limpieza de instalaciones en la ciudad de...", "limpieza de centros educativos en las ciudades de...", "limpieza de edificaciones en la provincia de...", "limpieza de ambientes hospitalarios en el departamento de...", "limpieza de centros educativos en la Región de...", "limpieza de instalaciones a nivel nacional", entre otros.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional³⁵. El referido certificado debe estar a nombre del postor³⁶ y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación³⁷, y estar vigente³⁸ a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	
PUNTAJE TOTAL	100 puntos³⁹

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

³⁵ Sea firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (International Accreditation Cooperation) o del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation).

³⁶ En caso que el postor se presente en consorcio, para obtener el puntaje respectivo, todos sus integrantes deben acreditar que cuentan con las certificaciones vigentes con el alcance requerido, siempre que, de acuerdo con la promesa de consorcio, se hubieran comprometido a ejecutar obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria.

³⁷ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

³⁸ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

³⁹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA, que celebra de una parte UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N°20479393568, con domicilio legal en calle Higos Urco N°342, distrito y provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, representada por MILAGRITOS DEL CARMEN ZAMORA VEGA, identificada con DNI N°18093984, con la facultad delegada mediante Resolución Rectoral N°001-2023-UNTRM-R], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro del CONCURSO PÚBLICO N°02-2023-UNTRM/CS para la contratación del servicio de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO⁴⁰

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en DOS PAGOS PARCIALES, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la

⁴⁰ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 25 DIAS CALENDARIO, el mismo que se computa desde LA ENTREGA DE LOS MABIENTES DEL MODULO, DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS (ACTA DE ENTREGA DE AMBIENTES)

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

- *“De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”*

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTION PLAZO en el plazo máximo de SIETE (7) días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS⁴¹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Toda controversia o disputa, derivada o en conexión con el presente contrato, será resuelto mediante arbitraje, por un tribunal arbitral, de conformidad con las reglas Arbitrales del centro de Arbitraje Latam Law Business & Arbitration – de la Cámara de Comercio de Jaén, a cuyos procedimientos se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: CALLE HIGOS URCO N° 342 - distrito y provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Chachapoyas al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales⁴².

⁴¹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

⁴² Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2023-UNTRM/CS derivada del CP N°02-2023-UNTRM/CS

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ⁴³	Sí	No	
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios⁴⁴

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

⁴³ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

⁴⁴ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2023-UNTRM/CS derivada del CP N°02-2023-UNTRM/CS

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ⁴⁵		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ⁴⁶		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ⁴⁷		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

⁴⁵ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

⁴⁶ Ibídem.

⁴⁷ Ibídem.

2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios⁴⁸

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

⁴⁸ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2023-UNTRM/CS derivada del CP N°02-2023-UNTRM/CS

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2023-UNTRM/CS derivada del CP N°02-2023-UNTRM/CS

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2023-UNTRM/CS derivada del CP N°02-2023-UNTRM/CS

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2023-UNTRM/CS derivada del CP N°02-2023-UNTRM/CS

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]⁴⁹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]⁵⁰

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%⁵¹

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

⁴⁹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

⁵⁰ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

⁵¹ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consoiciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consoiciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2023-UNTRM/CS derivada del CP N°02-2023-UNTRM/CS

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].

ANEXO N° 7
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA
APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2023-UNTRM/CS derivada del CP N°02-2023-UNTRM/CS

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumpla con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa⁵² se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

⁵² En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2023-UNTRM/CS derivada del CP N°02-2023-UNTRM/CS
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ⁵³	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ⁵⁴	EXPERIENCIA PROVENIENTE ⁵⁵ DE:	MONEDA	IMPORTE ⁵⁶	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁵⁷	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁵⁸
1										
2										
3										
4										

⁵³ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

⁵⁴ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

⁵⁵ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

⁵⁶ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

⁵⁷ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

⁵⁸ Consignar en la moneda establecida en las bases.

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ⁵³	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ⁵⁴	EXPERIENCIA PROVENIENTE ⁵⁵ DE:	MONEDA	IMPORTE ⁵⁶	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁵⁷	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁵⁸
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20	TOTAL									

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2023-UNTRM/CS derivada del CP N°02-2023-UNTRM/CS**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>. También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2023-UNTRM/CS derivada del CP N°02-2023-UNTRM/CS

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA

FICHA TÉCNICA

**SERVICIO: SUMINISTRO E
INSTALACION DE LUMINARIAS Y
PINTURA EN PABELLON DE AULAS
Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE SISTEMAS Y MECANICA
ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ
DE MENDOZA FILIAL BAGUA.**



**ELABORADO POR:
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y
GESTIÓN AMBIENTAL - UNTRM**

CHACHAPOYAS, SETIEMBRE DE 2023



INDICE DE CONTENIDO

00. ÍNDICE

01. RESUMEN EJECUTIVO

02. MEMORIA DESCRIPTIVA

03. ESPECIFICACIONES TECNICAS

04. PLANILLA DE METRADOS

04.01. RESUMEN DE METRADOS

04.02. SUSTENTACIÓN DE PLANTILLA DE METRADOS

05. PLANOS



UNIVERSIDAD NACIONAL
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**

RESUMEN EJECUTIVO



RESUMEN EJECUTIVO

META	:	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA.
UBICACIÓN	:	JR. LIBERTAD N° 1300
PROVINCIA	:	BAGUA
DISTRITO	:	BAGUA
REGIÓN	:	AMAZONAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	45 DÍAS CALENDARIO

1.0 ANTECEDENTES:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2010-UNAT-A-CU, de fecha 18 de febrero de 2010, se resuelve proponer como sedes descentralizadas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a las provincias de Bagua y Utcubamba.

Que con Resolución Rectoral N°378-2016, de fecha 15 de junio de 2016 se designa el comité de recepción de la obra "Construcción de aulas y sede administrativa para la Escuela Profesional de ingeniería ambiental y forestal, derecho y ciencias políticas e ingeniería de sistemas, sede Bagua de la UNTRM – Amazonas" del Proyecto SNIP N°270928.

Que con Resolución Rectoral N° 815-2016-UNTRM/R, de fecha 21 de diciembre de 2016 se aprueba la liquidación del Contrato de Supervisión de la obra "Construcción de aulas y sede administrativa para la Escuela Profesional de ingeniería ambiental y forestal, derecho y ciencias políticas e ingeniería de sistemas, sede Bagua de la UNTRM – Amazonas", del Proyecto SNIP N° 270928.

Que con Resolución Rectoral N° 756-2018-UNTRM/R, de fecha 12 de octubre de 2018 se aprueba el expediente técnico del proyecto SNIP N° 270928 "Mejoramiento de los Servicios Educativos, infraestructura y equipamiento para la escuela profesional de ingeniería Ambiental, Derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Sede Bagua, con un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses calendario cuyo presupuesto asciende a S/. 9'926.088.80 (nueve millones novecientos veintiséis mil ochenta y ocho 00/100 soles).

En este contexto, el suministro e instalación de luminarias y pintura en pabellón de aulas y ambientes administrativos de la facultad de ingeniería de sistemas y mecánica eléctrica de la UNTRM Filial Bagua, surge como una necesidad de mejorar su funcionalidad y confort de dichos ambientes, para brindar un adecuado servicio a alumnos, personal administrativo y docentes y/o investigadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.



OBJETIVOS:

El servicio "SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA" se desarrolla como una propuesta acorde a las necesidades que presenta la población estudiantil y la infraestructura.

Teniendo como objetivo principal mejorar su funcionalidad y confort de los ambientes que conformar la sede administrativa y pabellón de aulas, para brindar un adecuado servicio a alumnos, personal administrativo, docentes y/o investigadores de la Universidad Nacional Toribio Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza filial Bagua.

Se encuentra ubicado en el Jr. Libertad N° 1300 - Bagua, se distribuye mediante un pabellón de aulas y sede administrativa está ubicado dentro del Campus Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza sede Bagua, con un área techada total de 1,322.03 m². Cuenta con tres niveles y azotea la sede administrativa, cuatro niveles y azotea el pabellón de aulas.

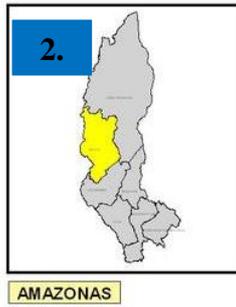
2.0 CARACTERÍSTICAS GENERALES:

2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El presente proyecto se encuentra ubicado en el Jr. Libertad N° 1300, en el Distrito de Bagua, el cual pertenece a la Provincia de Bagua, Región Amazonas.

El distrito de se encuentra ubicada a 5° 38' 21' de latitud sur y 78° 31' 54" de longitud oeste, a una altura media de 408 msnm. El distrito de Bagua es el más lujurioso de los seis que conforman la provincia de Bagua, ubicada en el departamento de Amazonas en el Norte del Perú. La ciudad de Bagua, capital de la provincia de Bagua, está situada en una plataforma natural levantada a la orilla derecha del río de Utcubamba; a 400 m s. n. m. en los acantilados del río Utcubamba, en la plaza Héroes del Cenepa a 420 m s. n. m., en los promontorios elevados como el cementerio Buen Pastor 500 m s. n. m. y 575 m s. n. m. en el Cerro Dos de Mayo.

UBICACIÓN DEL TERRENO DE LA UNTRM – SEDE BAGUA





2.3 VÍAS DE ACCESO

La sede Bagua UNTRM se encuentra ubicado a 142 km de la capital Chachapoyas, teniendo acceso mediante la Carretera Fernando Belaunde Terry.

Para acceder al Campus Universitario de la UNTRM sede Bagua desde la Plaza de Armas Bagua, se toma la Jr. Héroes de Cenepa, luego se gira a la izquierda en la Av. Agropecuaria, para después girar a la derecha Jr. Libertad. Todo en un tiempo aproximado de 3 minutos y longitud de 950 m.

2.4 FISIOGRAFÍA

La zona donde se encuentra ubicado este proyecto, presenta una topografía con desniveles y cuenta con poca vegetación.

2.5 TOPOGRAFÍA

La topografía del relieve terrestre es ondulada, presenta una pendiente en el orden del 2% - 8%; con cotas de nivel entre los rangos 446.5 m - 441.5 m contando una diferencia de 5 m el tipo de suelo del terreno cantos rodados, de color pardo oscuro bien drenados, de textura media a moderadamente fina.

2.6 MORFOLOGÍA:

El terreno es plano ondulado, no cuenta con laderas pronunciadas.

2.7 GEOLOGÍA:

El área está dentro de una región de formación ya definida y estable.

2.8 HIDROLOGÍA:

Constante lluvia durante los meses de mayo a octubre.

2.9 VIENTO:

La velocidad media anual del viento a 10m se encuentra dentro de un rango de 4 - 5 WS (m/s).

2.10 CLIMA:

En Bagua, los veranos son largos, cálidos y mayormente nublados y los inviernos son cortos, calurosos, secos y parcialmente nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 20 °C a 34 °C y rara vez baja a menos de 18 °C o sube a más de 37 °C.



3.0 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.

3.1 POBLACIÓN ESTUDIANTIL:

Los estudiantes, docentes y personal administrativo de las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Mecánica y Eléctrica son los beneficiarios directos del proyecto de la UNTRM – Sede Bagua; ya que se hace necesario contar con una infraestructura y un equipamiento moderno competitivo para llevar a cabo sus actividades.

Contando al mes de abril con 199 alumnos matriculados, además de contar con personal administrativo, docente y personal de servicio.

3.2 FACULTADES CON LAS QUE CUENTA LA UNTRM

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica

3.3 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

Actualmente, el terreno de la UNTRM si cuenta con los servicios de agua potable y alcantarillado conectados a la red pública. La Universidad se abastece de agua potable mediante una cisterna y tanque elevado.

La electricidad es proveída por el concesionario Electro Oriente y el servicio de telefonía es a través de las empresas existentes en el mercado como son Movistar, Claro, Entel, Bitel.

4.0 OBJETIVOS.

4.1 OBJETIVOS:

El objetivo principal es del servicio es el "SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA".

Además, se estará realizando el cambio de luminarias en interiores y exteriores en pabellón de aulas y sede administrativa, Luces de emergencia. Respecto a los montantes se realizará el picado y la construcción de las mismas y incluye el cambio de tubería de 4" PVC.



5.0 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Se pretende que los estudiantes, docentes y administrativos de la UNTRM, tengan las facilidades y las condiciones necesarias para el desarrollo de sus actividades en la filial Bagua.

Para el cumplimiento de los objetivos del proyecto se contempla lo siguiente:

5.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA - INTERIORES

Estos espacios contemplan en la sede administrativa y pabellón de aulas, pintado de ambientes interiores, cambio de luminarias, luces de emergencia y luminaria tipo braquett con protecc. antivandálica, limpieza y relleno de juntas.

5.2 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA - EXTERIORES

Estos espacios contemplan en la sede administrativa y pabellón de aulas, pintado de ambientes exteriores, cambio de luminarias, luces de emergencia y luminaria tipo braquett con protecc. antivandálica, limpieza y relleno de juntas, suministro e instalación de juntas, construcción de bajas de montantes para tuberías de drenaje pluvial y suministro e instalación de tuberías 4" PVC drenaje pluvial.

5 BENEFICIARIOS.

Los beneficiarios directos de la intervención vienen a ser la población estudiantil, docentes y administrativos de la UNTRM, ya que, tendrán acceso a la filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

La Modalidad de ejecución del proyecto será a **TODO COSTO.**

7 FORMA DE PAGO.

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en DOS PAGOS PARCIALES:

- El primer pago del 10% del monto contractual.
- Segundo pago del 90% del monto contractual.
-
- Informe del funcionario responsable de la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL, emitiendo la conformidad de la prestación ejecutada.
- Comprobante de pago.
- **Primer pago:** Informe Técnico N° 01: Lijado general del módulo de pabellón de aulas y administrativo. Desmontaje de aparatos eléctricos de pabellón de aulas y administrativos.
- **Segundo pago:** (pago final) Actividades concluidas del servicio. Por el cual debe presentar Informe Técnico N° 02: Informe final – Actividades concluidas del servicio.



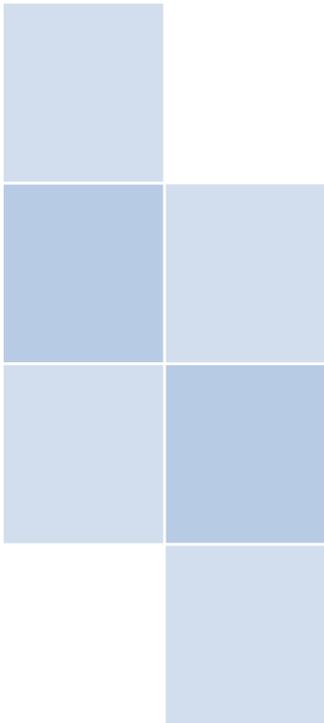
8 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El Plazo de ejecución del proyecto es de cuarenta y cinco **(45)** días calendario.



UNIVERSIDAD NACIONAL
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**

MEMORIA DESCRIPTIVA





MEMORIA DESCRIPTIVA

SERVICIO	:	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA.
UBICACIÓN	:	JR. LIBERTAD N° 1300
PROVINCIA	:	BAGUA
DISTRITO	:	BAGUA
REGIÓN	:	AMAZONAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	45 DÍAS CALENDARIO

I. DATOS GENERALES

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DEL SERVICIO:

“SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA.”

1.2. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) fue creada mediante Ley N° 27347 del 18 de septiembre de 2000 e inició sus actividades académicas en junio de 2001, gracias a la Resolución N° 114 de Autorización de Funcionamiento emitida por el CONAFU con fecha 25 de mayo de 2001.

Desde su creación, hasta el 8 de diciembre de 2009, la Universidad ha sido administrada y gobernada por 5 comisiones designadas por CONAFU.

El 8 de diciembre de 2009 realizó su Ceremonia Académica de Juramentación de las nuevas autoridades elegidas, el CONAFU otorga mediante resolución N° 627-2009 de fecha 27 de noviembre de 2009 la Autorización Definitiva de Funcionamiento de la Universidad con lo que adquiere su autonomía y pasa a integrarse como miembro de la Asamblea Nacional de Rectores con todas las prerrogativas que le otorga la Ley Universitaria.

En efecto, el 21 de noviembre de 2009, fecha en que se celebra también el Aniversario de Creación Política del Departamento de Amazonas y a convocatoria de CONAFU, la Asamblea Universitaria eligió a las primeras autoridades de la UNTRM, las mismas que fueron reconocidas mediante Resolución N° 598-2009- CONAFU de fecha 24 de noviembre de 2009.

Con la dación de la Nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220, la UNTRM fue la primera universidad pública en iniciar su implementación y adecuación, conformando así su Asamblea Estatutaria, la misma que designó al Comité Electoral a fin de que convoque a elecciones para elegir las nuevas autoridades de la UNTRM.

El 17 de septiembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial el peruano la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 033-2017-SUNEDU/CD, mediante la cual la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, convirtiéndose así en la tercera universidad pública en recibir el licenciamiento.

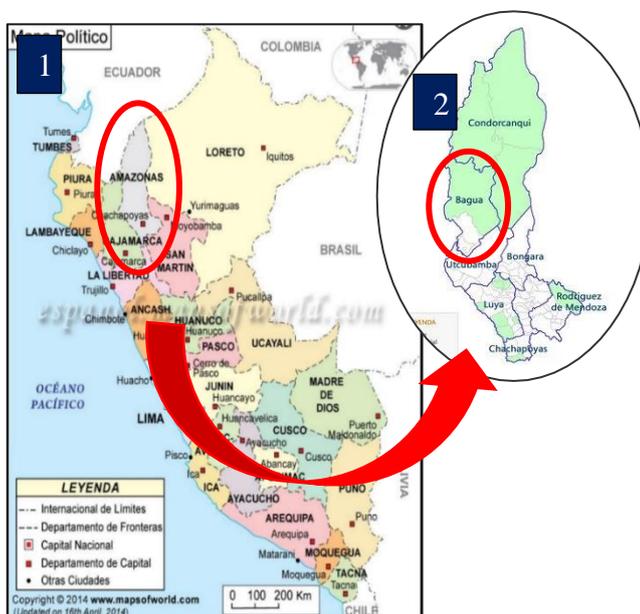
Actualmente la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza cuenta con 9 facultades dentro de las cuales existen 28 carreras profesionales, siendo algunas de ellas las carreras de ingeniería civil, enfermería, Ingeniería en agronegocios y educación primaria.

Mediante Resolución Viceministerial N° 014-2021-MINEDU. Del 19 de enero de 2021, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios".

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2012-UNTRM-AU, de fecha 18 de diciembre de 2012, se aprueba la creación de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica.

1.3. ASPECTOS GENERALES

Ubicación : CAMPUS UNIVERSITARIO UNTRM
Distrito : BAGUA
Provincia : BAGUA
Departamento : AMAZONAS





II. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad el pabellón de aulas y sede administrativa filial Bagua de la UNTRM es una de las filiales que cuenta esta casa superior de estudios, el cual se encuentra en funcionamiento, asimismo, cuenta con 4 carreras profesionales: ingeniería de sistemas, ingeniería mecánica y eléctrica, ingeniería industrial e ingeniería empresarial.

Se realizaron inspecciones a sus instalaciones y se identificó que la infraestructura de pabellón de aulas y sede administrativa requieren de intervención inmediata ya que es necesario conservar la infraestructura en buen estado para el desarrollo de actividades del personal, administrativo, docente y/o investigadores, y alumnos.

1. Se visualiza en los niveles de la sede administrativa y pabellón de aulas lo siguiente:
 - Este servicio se da a falta de mantenimiento de pintado en muros interiores y exteriores del campus universitario filial Bagua (desprendimiento de la pintura y áreas de moho debido a la humedad). Lo cual brinda un aspecto deteriorado de esta prestigiosa casa universitaria.
 - Deterioro de juntas y tapajuntas.
 - Cumplimiento de vida útil de luminarias.
 - Deterioro de murete con bajada de montante de tubería PVC 4”.



Ilustración 2: Se visualiza el desprendimiento del concreto en un elemento estructura quedando expuesto el acero. Debido a las filtraciones de agua pluvial que existían anteriormente.



Ilustración 1: Deterioro de luces de emergencia, la cual se visualizan que están desprendidas y un color amarillento que obtuvo al pasar de los años.



Ilustración 3: Presencia me moho en elementos estructurales y muro.



Ilustración 5: Se visualiza es desprendimiento de los tapajuntas exteriores. Además, perdida de color de la pintura y del tarrajeo.



Ilustración 4: Se visualiza el desprendimiento de contrazocalos, debido a la presencia de la humedad.



Ilustración 6: Se visualiza el desprendimiento de concreto, perdida de color en la pintura y presencia de moho en el tabique con bajada de montaje.



2.1. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

El cual se llevará a cabo este servicio de suministro e instalación de luminarias y pintura en pabellón de aulas y ambientes administrativos de la facultad de ingeniería de sistemas y mecánica eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Filial Bagua.

III. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Todos los materiales o artículos suministrados por la presente ficha técnica deberán ser de la mejor calidad en el mercado actual cumpliendo con las exigencias de las especificaciones técnicas de la ficha técnica.

IV. METRADOS

Los metrados se han obtenido del análisis realizado en campo, y los planos existentes de arquitectura e instalaciones eléctricas. (Ver detalle en la plantilla de metrados).

V. PRESUPUESTO

El presupuesto deberá efectuarse a todo costo incluyendo el transporte, demoliciones, retiro de desmontaje, retiro de equipos y otros, herramientas de trabajo, movilización y desmovilización de los mismo, todos los costos de seguros, pensiones y riegos, todos los impuestos y gravámenes tributarias y legales existentes, contemplados en la normativa vigente.

VI. PLANO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se ha determinado en 45 (cuarenta y cinco) días calendario, que incluye, compra, transporte de materiales y ejecución de la presente ficha, cuyo computo de plazo inicia un día después de la firma del acta de entrega de las instalaciones para la ejecución de la ficha técnica.

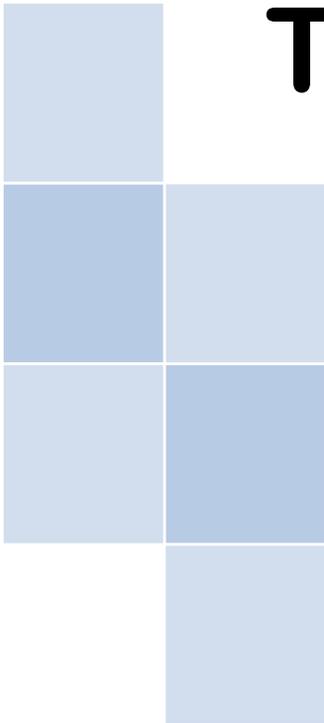
VII. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución es por contrata.



UNIVERSIDAD NACIONAL
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS





ESPECIFICACIONES TECNICAS

SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA
UBICACIÓN	JR. LIBERTAD N° 1300
PROPIETARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
UBICACION	DPTO: AMAZONAS PROV: BAGUA DIST: BAGUA
FECHA PROYECTO	SETIEMBRE 2023

0. SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA.

1. PABELLÓN DE AULAS

1.1. OBRAS PROVISIONALES

1.1.1. ALMACEN, OFICINA Y GUARDIANIA (M2)

DESCRIPCIÓN

A fin de permitir mejores facilidades en la ejecución de los trabajos requeridos, así como brindar comodidades a todo el personal de obra, proveedor y área usuaria, será necesaria la construcción de un campamento, de acuerdo a las características de la zona; este campamento debe contar además con espacios adecuados y servir para el almacenamiento y cuidados de los materiales, herramientas y equipos a utilizar. El alquiler de un local con características similares será permitido y debe contar con la aprobación del área usuaria.

El proveedor podrá Alquilar adicionalmente un Almacén y/o depósito de materiales, con cargo a los gastos generales. Obra indispensable de carácter provisional, así como el suministro de personal para establecer la custodia de los materiales y herramientas y equipos utilizados en la obra, que requieran cuidado fuera de la jornada laboral. Asimismo, comprende la operación y conservación de la instalación durante el periodo de ejecución del servicio y su posterior desmontaje y limpieza de la zona.

Procedimiento

El almacén estará ubicado en un lugar apropiado, próximo a la zona de trabajo, con aprobación del área usuaria.



UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida es por Metro Cuadrado (m2).

FORMA DE PAGO

La forma de pago será previa conformidad y recepción del servicio por el área usuaria; por Metro Cuadrado (m2), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total (mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo).

1.1.2. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS (GLB)

DESCRIPCIÓN

El transporte del equipo y herramientas al servicio. Se hará por caminos existentes, evitándose causar daños a propiedades de terceros, los cuales en caso de ocurrir serán de responsabilidad del proveedor. La movilización o retiro del equipo a utilizar en el servicio deberá comunicarse al área usuaria. El retiro de los equipos y herramientas se efectuará de acuerdo a la terminación de los trabajos según los plazos del programa de ejecución del servicio.

UNIDAD DE MEDIDA

La movilización y desmovilización de equipos y herramientas se medirá de manera global (glb) previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La forma de pago es previa conformidad y recepción del servicio; de manera global (glb), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total (mano de obra, incluyendo las leyes sociales, trabajo).

1.1.3. MOVILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE MOBILIARIO (GLB)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere a la movilización de todos los mobiliarios existentes, en el área de aulas como en el área administrativa y otras áreas sometidas a la intervención, previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por el área usuaria.

- La movilización y protección del mobiliario existente se realizará tratando de conservarlos y no dañarlos, según sea el caso, teniendo cuidado de evitar cualquier accidente; si en caso algún mobiliario sufra daños será responsabilidad del proveedor.



UNIDAD DE MEDICIÓN

El retiro de mobiliario existente se medirá de manera global (glb) previa verificación y aprobación por el área usuaria

FORMA DE PAGO

La forma de pago es previa conformidad y recepción del servicio; de manera global (glb), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total (mano de obra, incluyendo las leyes sociales, trabajo).

1.2. SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA

1.2.1. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (GLB)

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende en implementar a todo el personal del servicio, de los Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados de acuerdo a su evaluación de riesgos realizado.

Será de responsabilidad del proveedor garantizar la dotación a su personal de los equipos de protección personal, y que permitan su conservación en condiciones adecuadas durante toda la vigencia del servicio, debiendo reemplazar a su costo cuantas veces sea necesario para cumplir esta condición.

- Protección de la cabeza (casco de seguridad c/barbiquejo).
- Calzado de seguridad y/o botas de seguridad con punta reforzada.
- Camisa y/o polo de manga larga de trabajo.
- Pantalón de trabajo.
- Chaleco de seguridad con cintas reflectivas.
- Guantes de jebe y/o nitrilo.
- Protección ocular (lentes de seguridad oscuros y/o claros).
- Equipo de protección contra caídas (arnés de seguridad).
- Cortaviento para casco y/o protección solar.
- Protección respiratoria (mascarilla y/o respirador).

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida es mensual (mes).

FORMA DE PAGO

La forma de pago será previa conformidad y recepción del servicio por el área usuaria, por mes; entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total (mano de obra, incluyendo las leyes sociales, impuestos y cualquier otro insumo o suministro que sea necesario para la ejecución del trabajo).



1.2.2. SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD (GLB)

DESCRIPCIÓN

Bajo esta partida comprende las actividades de señalización relacionadas con los trabajos realizados en obra con el fin de informar y advertir la presencia de probables riesgos y/o accidentes que se puedan generar durante la ejecución del presente servicio, los trabajos tendrán la aprobación del área usuaria.

UNIDAD DE MEDICIÓN

Señalización temporal de seguridad se medirá en global (glb) previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será global (glb) de señalización temporal de seguridad; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.3. TRABAJOS PRELIMINARES

1.3.1. REMOCION Y LIJADO

1.3.1.1. REMOCION DE PINTURA Y LIJADO DE MUROS INTERIORES (M2)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere a los trabajos necesarios para realizar la remoción de pintura y lijado en muros interiores, con la finalidad de remover toda la pintura, luego de la remoción de pintura se lijará la parte intervenida para que quede una superficie lisa y libre de todo vestigio de pintura, esto con la finalidad de que cuando se vuelva a pintar el área intervenida tenga una adherencia óptima y un acabado de buena calidad

La remoción de pintura y lijado se realiza con la finalidad de eliminar la pintura anterior deteriorada y cualquier imperfección de las superficies que brinde un mal aspecto y que también pudieran dificultar el trabajo de pintado de la superficie.

UNIDAD DE MEDICIÓN

La remoción de pintura y lijado de muros interiores se medirá en metros cuadrados (m²) previa verificación y aprobación el área usuaria



FORMA DE PAGO

La forma de pago será por metro cuadrado (m²) de remoción y lijado de muros interiores; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.3.1.2. REMOCION DE PINTURA Y LIJADO DE MUROS EXTERIORES (M2)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere a los trabajos necesarios para realizar la remoción de pintura y lijado en muros exteriores con la finalidad de remover toda la pintura, luego de la remoción de pintura se lijará la parte intervenida para que quede una superficie lisa y libre de todo vestigio de pintura, esto con la finalidad de que cuando se vuelva a pintar el área intervenida tenga una adherencia óptima y un acabado de buena calidad

La remoción de pintura y lijado se realiza con la finalidad de eliminar la pintura anterior deteriorada y cualquier imperfección de las superficies que brinde un mal aspecto y que también pudieran dificultar el trabajo de pintado de la superficie.

UNIDAD DE MEDICIÓN

La remoción de pintura y lijado de muros exteriores se medirá en metros cuadrados (m²) previa verificación y aprobación por el área usuaria

FORMA DE PAGO

La forma de pago será por metro cuadrado (m²) de remoción y lijado de muros exteriores; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.3.1.3. REMOCION DE PINTURA Y LIJADO EN TECHO (M2)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere a los trabajos necesarios para realizar la remoción de pintura y lijado en techo, con la finalidad de remover toda la pintura, luego de la remoción de pintura se lijará la parte intervenida para que quede una superficie lisa y libre de todo vestigio de pintura, esto con la finalidad de que cuando se vuelva a pintar el área intervenida tenga una adherencia óptima y un acabado de buena calidad

La remoción de pintura y lijado se realiza con la finalidad de eliminar la pintura anterior deteriorada y cualquier imperfección de las superficies que brinde un



mal aspecto y que también pudieran dificultar el trabajo de pintado de la superficie.

UNIDAD DE MEDICIÓN

La remoción de pintura y lijado en techo se medirá en metros cuadrados (m²) previa verificación y aprobación el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será por metro cuadrado (m²) de remoción y lijado de techo; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.3.2. DESMONTAJE

1.3.2.1. RETIRO DE ARTEFACTO DE ALUMBRADO EXISTENTE (PTO)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al retiro de todos los artefactos de iluminación, accesorios de fijación, cables y otros que sean parte de los puntos de luz existentes.

- Antes de empezar cualquier trabajo de desmontaje de accesorios eléctricos, se debe interrumpir el fluido eléctrico para evitar accidentes al manipular los accesorios eléctricos
- Desmontar los accesorios eléctricos tratando de conservarlos y no dañarlos, según sea el caso, teniendo cuidado de evitar cualquier accidente al manipularlos.
- La persona encargada de realizar estos trabajos será una persona capacitada en instalaciones eléctricas, con el fin de evitar cualquier tipo de accidentes, por ello es muy importante que conozca cuáles son los pasos a seguir para realizar su trabajo en condiciones de seguridad, así como las medidas de prevención y protección que debe adoptar.

UNIDAD DE MEDICIÓN

El retiro de artefactos de alumbrado se medirá por punto desmontado (pto) previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por punto (pto) de artefacto de alumbrado retirado, recibidos a satisfacción del área usuaria; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.



1.3.2.2. RETIRO DE LUCES DE EMERGENCIA EXISTENTES (PTO)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al retiro de todos los artefactos de luces de emergencia, accesorios de fijación, cables y otros que sean parte de las luces existentes.

- Antes de empezar cualquier trabajo de desmontaje de accesorios eléctricos, se debe interrumpir el fluido eléctrico para evitar accidentes al manipular los accesorios eléctricos
- Desmontar los accesorios eléctricos tratando de conservarlos y no dañarlos, según sea el caso, teniendo cuidado de evitar cualquier accidente al manipularlos.
- La persona encargada de realizar estos trabajos será una persona capacitada en instalaciones eléctricas, con el fin de evitar cualquier tipo de accidentes, por ello es muy importante que conozca cuáles son los pasos a seguir para realizar su trabajo en condiciones de seguridad, así como las medidas de prevención y protección que debe adoptar.

UNIDAD DE MEDICIÓN

El retiro de las luces de emergencia se medirá por punto desmontado (pto) previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por punto (pto) de luz de emergencia retirado, recibidos a satisfacción del área usuaria; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.3.2.3. DESMONTE DE TUBERIA DE 4" PARA DRENAJE PLUVIAL (M)

DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere al desmontaje de baja de montante de 4" de drenaje pluvial en techo del sistema de recolección de aguas de lluvia, de acuerdo a lo indicado en los planos correspondientes y/o instrucciones por el área usuaria.

UNIDAD DE MEDICIÓN

El desmontaje de baja de montante de 4" de drenaje pluvial en techo, se medirá en metro lineal (m) previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será por metro lineal (m) de desmontaje de baja de montante de 4" drenaje pluvial en techo a satisfacción del área usuaria; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra,



materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.3.3. PICADO Y RETIRO

1.3.3.1. CORTE, PICADO Y RESANE DE MUROS, COLUMNAS Y VIGAS PARA LIBERACIÓN DE JUNTAS SÍSMICAS (M)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere a los trabajos necesarios para realizar corte, picado y resane de muros, columnas y vigas para la liberación de juntas sísmicas, en las zonas sometidas a la intervención, previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por el área usuaria.

UNIDAD DE MEDICIÓN

El corte, picado y resane para la liberación de juntas sísmicas se medirá por metro lineal (m) previa verificación y aprobación por el área usuaria

FORMA DE PAGO

La forma de pago será por metro lineal (m) de corte, picado y resane para la liberación de juntas sísmicas, a satisfacción del área usuaria; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.3.3.2. RETIRO DE SELLO Y LIMPIEZA DE JUNTA ANTIGUA (M)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere a los trabajos necesarios para realizar el retiro de las juntas antiguas de dilatación longitudinales y/o verticales entre elementos estructurales tales como columnas y las tabiquerías de toda la edificación.

UNIDAD DE MEDICIÓN

El retiro del material de las juntas de dilatación se medirá por metro lineal (m) previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por metro lineal (m) de retiro de sello y limpieza de junta antigua, entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.



1.3.3.3. RETIRO DE CONTRAZOCALO EXTERIORES (M)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere a los trabajos necesarios para realizar el retiro de los contrazócalos exteriores, los cuales serán removidos de forma manual, el personal que realizará esta partida tendrá los cuidados suficientes para no dañar el piso y las paredes, cualquier daño a pisos o paredes, será responsabilidad de la empresa ejecutora.

UNIDAD DE MEDICIÓN

El retiro de cerámica deteriorada en pisos y paredes se medirá en metros lineal (m) previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será por metro (m) de retiro de contrazócalos exteriores, recibido a satisfacción por el área usuaria; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.3.3.4. PICADO DE MURETE CON BAJADA DE MONTANTE DE 4" (M3)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere a los trabajos necesarios para realizar el picado de muro con bajada de montante de 4", en las zonas sometidas a la intervención, previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por el área usuaria.

En esta partida se incluyen los materiales necesarios para realizar el picado de murete, para su posterior desmontado de la tubería de 4".

UNIDAD DE MEDICIÓN

El picado de murete con bajada de montante de 4" se medirá por metro cubico (m3) previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será por metro cubico (m3) de picado de murete con bajada de montante de 4", a satisfacción del área usuaria; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.



1.4. ARQUITECTURA

1.4.1. **TABIQUES**

1.4.1.1. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TABIQUES CON BAJADA DE MONTANTE (M2)

DESCRIPCIÓN

Viene hacer una estructura temporal construida para contener, sirve para dar forma a la masa de concreto en etapa de endurecimiento, dará forma al tabique para proteger la tubería de drenaje pluvial y otros agentes a fin de evitar su pronto deterioro. Se habilita la madera de acuerdo a las medidas estipuladas en los planos y se procede a armarlos y amarrarlos con alambre negro y clavo, para el posterior vaciado de concreto.

Los materiales a utilizar serán alambre negro, clavos y madera tornillo.

Ejecución

Se ejecutará con madera corriente, uniéndose una madera a la otra con alambre y clavos de a los listones que van en forma transversal al sentido de las maderas, en el encofrado de sobre cimientos se usan dos juegos de encofrados que vayan paralelos y a plomada; para tal efecto se determinara el desarrollo de la superficie de contacto directo entre el molde o encofrado y el concreto.

Controles

Controles técnicos

El área usuaria verificara que la madera a utilizarse este en buen estado y que no presente fracturas, roturas, desgastes y que no sea maderas que haya sido utilizadas en otras obras.

Controles de ejecución

El área usuaria durante el proceso de ejecución de los trabajos, verificará el estricto cumplimiento de la ficha técnica aprobado, esta partida debe tener las características indicadas en los planos.

UNIDAD DE MEDICIÓN

Los trabajos de encofrado y desencofrado en tabique con bajada de montante se medirá por metro cuadrado (m2) del área aprobado por el área usuaria de acuerdo a lo especificado, medido en la posición original según los planos.



FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cuadrado (m²), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta partida.

1.4.1.2. CONCRETO $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE (M3)

DESCRIPCIÓN

Viene hacer parte de la tabiquería con bajada de montante, sirve de protección en la parte inferior de la tubería de drenaje pluvial aislándolo de cualquier agente externo.

Se construyen en todas las tuberías de drenaje pluvial del primer nivel, siendo sus dimensiones las indicadas en los planos correspondientes.

Material de construcción

Cemento: todo cemento a usarse debe ser Cemento Portland tipo I de marca acreditado y conforme a las pruebas AST-C 150 y se deberá almacenar y manipular de manera que se proteja en todo momento contra la humedad.

Agregado grueso: Deberá ser grava o piedra chancada de grano duro y compacto. La piedra deberá estar limpia de polvo, materia orgánica o barro, en general deberá estar de acuerdo a la norma ASTM-C-33. Además, el ingeniero puede efectuar pruebas establecidas en las normas ASTM-C-131, ASTM-C-88, ASTM-C-127.

Agua: Deberá ser fresca y limpia aprueba en caso de ser necesaria se efectuará de acuerdo a las normas ASTM-C-109, ASTM-C-70.

Método constructivo

La tabiquería con bajada de montante será construida con concreto simple de 175 kg/cm^2 , de acuerdo a su ancho y altura, ubicados en los planos. El encofrado podrá sacarse a los 4 días de haberse llenado, luego del fraguado inicial se curará este por medio de constantes baños de agua durante 3 días como mínimo

UNIDAD DE MEDICIÓN

Los trabajos de concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ en tabique con bajada de montante se medirá por metro cubico (m³), aprobado por el área usuaria de acuerdo a lo especificado, medido en la posición original según los planos.



FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cubico (m3), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta partida.

1.4.1.3. TARRAJEO 1:4 EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE (M2)

DESCRIPCIÓN

Previo al inicio del tarrajeo la superficie donde se aplicará la mezcla se limpiará y humedecerán, recibirán un tarrajeo frotachado con una mezcla que será una proporción en volumen de 1 parte de cemento y 4 partes de arena. El espesor máximo será de 1.5 cm. Deberá procurarse que las áreas que van a ser tarrajeadas, tengan la superficie áspera para que exista adherencia del mortero. Todos los ambientes que llevan tarrajeo como acabado, deberán ser entregados listos para recibir directamente la pintura. Los materiales a utilizar serán: cemento portland tipo I, arena fina, regla de madera.

UNIDAD DE MEDICIÓN

Los trabajos de tarrajeo 1:4 en tabique con bajada de montante se medirá por metro cuadrado (m2) del área aprobado por el área usuaria, de acuerdo a lo especificado, medido en la posición original según los planos.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por metro cuadrado (m2), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta partida.

1.4.1.4. PINTADO EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE C/PINTURA HIDRORREPELENTE (2 MANOS) (m2)

DESCRIPCIÓN

Pintura de acabado para tabique con bajada de montante.

Materiales

Pintura látex vinil acrílico con acabado mate.

La pintura entre otras características, debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo.



Método de ejecución

Se aplicará en los lugares indicados en los planos respectivos, sobre los muros preparados con imprimante de acuerdo a lo descrito en el acápite correspondiente. Se aplicará 2 manos de pintura como mínimo.

La superficie a pintar debe estar libre de suciedad, grasa, aceite, oxido, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.

La brocha, rodillo o pistola a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar en buen estado.

Destape el envase de la pintura y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla.

Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la 1ra mano use un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura.

Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.

Después de 4 horas de secado, aplique otra capa si se requiere. Para la 2da mano use un máximo de 1 volumen de agua por 8 volúmenes de pintura. Se recomienda preparar solo lo que se va a usar.

La superficie pintada puede lavarse después de 3 semanas de aplicación.

Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado.

UNIDAD DE MEDICIÓN

La pintura se medirá en metros cuadrado (m²) previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de superficie pintada, recibido a satisfacción por parte del área usuaria; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.4.2. PINTURA

GENERALIDADES

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos, con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, que se convierte en una película solida después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivo múltiple, es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un



medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia.

El objeto principal es cubrir la superficie, con un compuesto para la protección y mejoramiento de la apariencia.

REQUISITOS PARA LA PINTURA

La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, decoloración, conglutinamiento ni separación de color, y deberá estar exenta de natas.

La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias de escurrimiento al ser aplicada en las superficies verticales

La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie

El contratista utilizara marcas reconocidas y con las propiedades que se describen en las especificaciones técnicas, área usuaria se reservaran el derecho de aprobar o rechazar las pinturas de dudosa calidad o que no cumplen con lo establecido en las especificaciones técnicas

PREPARACION DE LA SUPERFICIE

De manera general, todas las superficies por pintar deben estar bien secas y limpias al momento de recibir la pintura los muros serán resanados hasta conseguir una superficie lisa y uniforme

1.4.2.1. RESANE Y PINTADO DE CIELORASO C/LATEX LAVABLE (2 MANOS), C/IMPRIMANTE (M2)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al pintado de las superficies de cieloraso utilizando pintura látex lavable de buena calidad, de color blanco, la pintura deberá ser pasada a dos manos. Para la ejecución de la presente partida se deberán de tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas respecto al procedimiento, y materiales más importantes a emplear.

PINTURA LATEX

Pintura látex a base de emulsión acrílica estirenada con pigmentos y cargas estabilizadas a la acción del medio ambiente y la luz.

Datos Físicos

- Acabado	Mate
- Color	blanco
- Sólidos en volumen	27 ± 4 %, según color (sin incluir tonos de acento)
- Sólidos en peso	45.2 ± 6 %, según color
- VOC (g/l.)	8.1 – 34.4, según color
- Peso específico	5.0 ± 0.4 Kg / gal., según color
- N° de manos	Dos (*)



- **Diluyente** Agua potable

Preparación de superficie

Superficies con pintura en mal estado

- Humedecer con agua y retirar con espátula la pintura suelta, dejarla libre de polvo, manchas de grasa y aceite.
- Aplicar dos manos de "Sellador de Pared".
- Dejar secar 4 horas entre manos y aplicar la pintura látex.

Método de aplicación

- Brocha, rodillo o compresora de aire para pintar.

Tiempo de secado (ASTM D1640)

- Al tacto Entre 1 hora
- Al tacto duro 4 - 6 horas
- Repintado mínimo 4 horas

Condiciones Ambientales

Temperatura entre 10°C a 50°C. Humedad Relativa entre 50% a 85%.

Procedimiento de aplicación

1. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.
2. La brocha o rodillo a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar en buen estado.
3. Destape el envase de pintura y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla.
4. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la 1ra. mano use un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura.
5. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.
6. Después de 4 horas de secado, aplique la 2da. mano usando un máximo de 1 volumen de agua por 8 volúmenes de pintura.
7. La superficie pintada puede lavarse después de 3 semanas de aplicación con jabón y agua.
No añadir agua en exceso, ya que disminuye el poder cubriente, causa chorreaduras y veteamiento.

IMPRIMANTE

Imprimante blanco, fabricado con resina látex acrílica estirenada, de buen poder de relleno sobre superficies de concreto, cubre los poros dejados por el tarrajeo proporcionando textura uniforme, suave y lisa, corrige pequeñas imperfecciones dejadas por el tarrajeo.



Propiedades físicas

Acabado	: Mate
Color	: Blanco
Componentes	: Uno Sólidos en volumen: 35% ± 2%
Número de capas	: Dos
Diluyente	: Agua potable

Aplicación

- La superficie a pintar debe estar seca y limpia de polvo, cemento mal adherido, aceite, grasas y otras materias contaminantes.
- En caso de cemento nuevo, se deberá esperar 28 días de secado antes de proceder a pintar.
- La brocha o rodillo a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar limpias y en buen estado.
- Destape el envase del imprimante y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla.
- Agregue diluyente hasta que el imprimante se pueda aplicar sin defectos, use un máximo de 1 volumen de diluyente por 6 volúmenes de imprimante.
- Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.
- Después de 4 horas de secado, aplique otra capa si requiere y luego la pintura de acabado.
- Antes de aplicar la segunda mano de imprimante o la primera del acabado, lijar con lija # 180.
- Como empastado aplicar directamente sin diluir.
- Aplicar cuando la temperatura ambiente esté por encima de los 10 °C y menor de 40 °C, la humedad relativa menos a 85%.
- En caso de que el imprimante sea expuesto mas de 30 días al ambiente, eliminar los contaminantes, lijar y aplicar una mano de sellador.

Limpieza

Limpiar las herramientas de inmediato con agua.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La partida se medirá en metros cuadrado (m²) previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

El pago se hará por metro cuadrado (m²). Este pago incluirá materiales, equipo, herramientas, mano de obra, leyes sociales, impuestos y todo otro insumo o suministro que se requiera para la ejecución del trabajo, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida.



1.4.2.2. RESANE Y PINTADO DE PAREDES INTERIORES C/LATEX LAVABLE (2 MANOS), C/IMPRIMANTE (M2)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al pintado de las superficies de las paredes interiores, utilizando pintura látex lavable de buena calidad, de color blanco, la pintura deberá ser pasada a dos manos. Para la ejecución de la presente partida se deberán de tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas respecto al procedimiento, y materiales más importantes a emplear.

PINTURA LATEX

Pintura látex a base de emulsión acrílica estirenada con pigmentos y cargas estabilizadas a la acción del medio ambiente y la luz.

Datos Físicos

- Acabado	Mate
- Color	blanco
- Sólidos en volumen	27 ± 4 %, según color (sin incluir tonos de acento)
- Sólidos en peso	45.2 ± 6 %, según color
- VOC (g/l.)	8.1 – 34.4, según color
- Peso específico	5.0 ± 0.4 Kg / gal., según color
- N° de manos	Dos (*)
- Diluyente	Agua potable

Preparación de superficie

Superficies con pintura en mal estado

- Humedecer con agua y retirar con espátula la pintura suelta, dejarla libre de polvo, manchas de grasa y aceite.
- Aplicar dos manos de "Sellador de Pared".
- Dejar secar 4 horas entre manos y aplicar la pintura látex.

Método de aplicación

- Brocha, rodillo o compresora de aire para pintar.

Tiempo de secado (ASTM D1640)

- Al tacto Entre 1 hora
- Al tacto duro 4 - 6 horas
- Repintado mínimo 4 horas

Condiciones Ambientales

Temperatura entre 10°C a 50°C. Humedad Relativa entre 50% a 85%.

Procedimiento de aplicación

1. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.



2. La brocha o rodillo a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar en buen estado.
3. Destape el envase de pintura y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla.
4. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la 1ra. mano use un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura.
5. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.
6. Después de 4 horas de secado, aplique la 2da. mano usando un máximo de 1 volumen de agua por 8 volúmenes de pintura.
7. La superficie pintada puede lavarse después de 3 semanas de aplicación con jabón y agua.
No añadir agua en exceso, ya que disminuye el poder cubriente, causa chorreaduras y veteamiento.

IMPRIMANTE

Imprimante blanco, fabricado con resina látex acrílica estirenada, de buen poder de relleno sobre superficies de concreto, cubre los poros dejados por el tarrajeo proporcionando textura uniforme, suave y lisa, corrige pequeñas imperfecciones dejadas por el tarrajeo.

Propiedades físicas

Acabado	: Mate
Color	: Blanco
Componentes	: Uno Sólidos en volumen: 35% ± 2%
Número de capas	: Dos
Diluyente	: Agua potable

Aplicación

- La superficie a pintar debe estar seca y limpia de polvo, cemento mal adherido, aceite, grasas y otras materias contaminantes.
- En caso de cemento nuevo, se deberá esperar 28 días de secado antes de proceder a pintar.
- La brocha o rodillo a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar limpias y en buen estado.
- Destape el envase del imprimante y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla.
- Agregue diluyente hasta que el imprimante se pueda aplicar sin defectos, use un máximo de 1 volumen de diluyente por 6 volúmenes de imprimante.
- Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.
- Después de 4 horas de secado, aplique otra capa si requiere y luego la pintura de acabado.
- Antes de aplicar la segunda mano de imprimante o la primera del acabado, lijar con lija # 180.
- Como empastado aplicar directamente sin diluir.



- Aplicar cuando la temperatura ambiente esté por encima de los 10 °C y menor de 40 °C, la humedad relativa menos a 85%.
- En caso de que el imprimante sea expuesto mas de 30 días al ambiente, eliminar los contaminantes, lijar y aplicar una mano de sellador.

Limpieza

Limpiar las herramientas de inmediato con agua.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La partida se medirá en metros cuadrado (m2) previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

El pago se hará por metro cuadrado (m2). Este pago incluirá materiales, equipo, herramientas, mano de obra, leyes sociales, impuestos y todo otro insumo o suministro que se requiera para la ejecución del trabajo, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida.

1.4.2.3. RESANE Y PINTADO EN PAREDES EXTERIORES C/PINTURA HIDROREPELENTE (2MANOS), C/IMPRIMANTE (M2)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al pintado de las superficies de muros exteriores utilizando pintura 100 % acrílica hidrorrepelente, de buena calidad, de color blanco, la pintura deberá ser de dos manos. Para la ejecución de la presente partida se deberán de tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas respecto al procedimiento y materiales más importantes a emplear.

PINTURA HIDRORREPELENTE

Es una pintura a base de látex vinil acrílico, de fino acabado mate y formulación innovadora con un "aditivo hidrorrepelente", que logra que las superficies pintadas se ensucien menos.

Ventajas y Usos

- ✓ Sus partículas inteligentes permiten obtener una mayor repelencia al agua, logrando paredes altamente resistentes a la erosión y decoloración producida por los factores climáticos.
- ✓ Es una pintura que proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie, alta lavabilidad y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente.
- ✓ Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo.
- ✓ No contiene metales pesados como plomo, mercurio ni cromo en su formulación.



- ✓ Posee muy buena brochabilidad y nivelación.
- ✓ Otorga alta blancura, alto poder cubriente y olor agradable.
- ✓ Para el pintado de paredes en exteriores, sobre concreto, madera, ladrillo, etc.

Datos físicos

- Acabado	Mate
- Color	Según cartilla
- Componentes	Uno
- Sólidos en volumen	40% ± 3%, según color
- Peso por galón	4.94 - 5.36 Kg., según color
- VOC	26.5 – 34.2 g/lit.
- Rendimiento teórico	60 m ² /4 lt. Por mano a 1 mil seco
- Numero de capas	Tres (*)
- Diluyente	Agua

Preparación de la superficie

Superficies con pintura en mal estado

- Humedecer con agua y retirar con espátula la pintura suelta, dejarla libre de polvo, manchas de grasa y aceite.
- Aplicar dos manos de "Sellador para Pared".
- Dejar secar 4 horas entre manos y aplicar dos manos de PINTURA HIDRORREPELENTE.

Método de aplicación

Rodillo, brocha.

Tiempo de secado (ASTM D1640)

- Al tacto 30 – 60 minutos
- Al tacto duro 2 – 4 horas
- Repintado mínimo 4 horas

Condiciones ambientales

- Temperatura entre 10°C a 50°C.
- Humedad Relativa entre 50% a 85%.

Procedimiento de aplicación

1. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.
2. La brocha, rodillo o pistola a usar para la aplicación de la pintura, se deben encontrar limpias y en buen estado.
3. Destape el envase de pintura y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla.
4. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para brocha o rodillo agregar hasta un 1/8 gln. de agua por 1 gln. de pintura preparada.
5. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.



6. Después de 4 horas de secado, aplique la 2da. mano usando las mismas diluciones de la primera mano.

7. La superficie pintada puede lavarse después de 3 semanas de aplicación con jabón y agua.

IMPRIMANTE

Imprimante blanco, fabricado con resina látex acrílica estirenada, de buen poder de relleno sobre superficies de concreto, cubre los poros dejados por el tarrajeo proporcionando textura uniforme, suave y lisa, corrige pequeñas imperfecciones dejadas por el tarrajeo.

Propiedades físicas

Acabado	: Mate
Color	: Blanco
Componentes	: Uno Sólidos en volumen: 35% ± 2%
Número de capas	: Dos
Diluyente	: Agua potable

Aplicación

- La superficie a pintar debe estar seca y limpia de polvo, cemento mal adherido, aceite, grasas y otras materias contaminantes.
- En caso de cemento nuevo, se deberá esperar 28 días de secado antes de proceder a pintar.
- La brocha o rodillo a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar limpias y en buen estado.
- Destape el envase del imprimante y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla.
- Agregue diluyente hasta que el imprimante se pueda aplicar sin defectos, use un máximo de 1 volumen de diluyente por 6 volúmenes de imprimante.
- Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.
- Después de 4 horas de secado, aplique otra capa si requiere y luego la pintura de acabado.
- Antes de aplicar la segunda mano de imprimante o la primera del acabado, lijar con lija # 180.
- Como empastado aplicar directamente sin diluir.
- Aplicar cuando la temperatura ambiente esté por encima de los 10 °C y menor de 40 °C, la humedad relativa menos a 85%.

Limpieza

Limpiar las herramientas de inmediato con agua.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La partida se medirá en metros cuadrado (m²) previa verificación y aprobación por el área usuaria.



FORMA DE PAGO

El pago se hará por metro cuadrado (m²). Este pago incluirá materiales, equipo, herramientas, mano de obra, leyes sociales, impuestos y todo otro insumo o suministro que se requiera para la ejecución del trabajo, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida.

1.5. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

1.5.1. SUMINISTRO E INSTALACION DE LED PANEL LIGTH DE 60X60 CM, 48 W, 5000 LUMENES (INC. MARCO) (PTO)

DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la provisión e instalación de led panel lighth 48w, de acuerdo a la ubicación y cantidad establecida en los planos de instalaciones eléctricas y/o instrucciones por el área usuaria.

El Proveedor deberá suministrar todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos.

Los artefactos de alumbrado y sus accesorios serán de marca reconocida, además deberán de tener pantalla difusora para protección de todos los ambientes, debiendo el Proveedor presentar muestras al Área Usuaria del servicio para su aprobación respectiva, previa su instalación en obra.

El área usuaria cuidará que el artefacto quede perfectamente ajustado, rechazándose toda luminaria defectuosa o en mal estado de funcionamiento, que presente malos ajustes, rajaduras o que no esté completamente adosado.

En función al tipo de techo del local donde se vayan a instalar, estos artefactos podrán adosarse, estar embutidos o colgados en el techo, de acuerdo al mejor criterio para cada caso, tipo de luminaria y en coordinación con el área usuaria.

Características

Voltaje	170 V – 260 V
Lúmenes	104 lm x WATT
Energy Label	A+
CRI	80
IP	IP20
Grados	120°
Tipo Led	EPISTAR SMD



Medidas	59.5 x 59.5 cm
Factor de Potencia	0.6

UNIDAD DE MEDICIÓN

El suministro e instalación de led panel lighth de 60x60 cm, 48 w, 5000 lumenes (Inc. marco) serán medidos por punto (pto) instalado y correctamente funcionando, previa verificación y aprobación por el área usuaria

FORMA DE PAGO

La forma de pago será por punto (pto) de suministro e instalación panel led de 60 x 60 cm, recibido a satisfacción por el área usuaria; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.5.2. SUMINISTRO E INSTALACION DE LED PANEL LIGTH DE 29X29 CM, 24 W, (INC. MARCO)

DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la provisión e instalación de led panel lighth de 29x29 cm 24 W, de acuerdo a la ubicación y cantidad establecida en los planos de instalaciones eléctricas y/o instrucciones por el área usuaria.

El Proveedor deberá suministrar todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos.

Los artefactos de alumbrado y sus accesorios serán de marca reconocida, además deberán de tener pantalla difusora para protección de todos los ambientes, debiendo el Proveedor presentar muestras al Área Usuaria del servicio para su aprobación respectiva, previa su instalación en obra.

El área usuaria cuidará que el artefacto quede perfectamente ajustado, rechazándose toda luminaria defectuosa o en mal estado de funcionamiento, que presente malos ajustes, rajaduras o que no esté completamente adosado.

En función al tipo de techo del local donde se vayan a instalar, estos artefactos podrán adosarse, estar embutidos o colgados en el techo, de acuerdo al mejor criterio para cada caso, tipo de luminaria y en coordinación con el área usuaria.



Características

Voltaje	AC 90 – 265 V
CRI	≥ 70
IP	IP20
Grados	120°
Vida útil	25.000 hrs

UNIDAD DE MEDICIÓN

El suministro e instalación de led panel lighth de 29 x 29 cm, 24 W (Inc. marco) serán medidos por punto (pto) instalado y correctamente funcionando, previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será por punto (pto) de suministro e instalación panel led de 29 x 29 cm, recibido a satisfacción por el área usuaria; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.5.3. SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA EXTERIOR URSULA BLACK LED 18W

DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la provisión e instalación de lampara exterior ursula black led 18 W, de acuerdo a la ubicación y cantidad establecida en los planos de instalaciones eléctricas y/o instrucciones por el área usuaria.

El Proveedor deberá suministrar todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos.

Los artefactos de alumbrado y sus accesorios serán de marca reconocida, además deberán de tener pantalla difusora para protección de todos los ambientes, debiendo el Proveedor presentar muestras al Área Usuaria del servicio para su aprobación respectiva, previa su instalación en obra.

El área usuaria cuidará que el artefacto quede perfectamente ajustado, rechazándose toda luminaria defectuosa o en mal estado de funcionamiento, que presente malos ajustes, rajaduras o que no esté completamente adosado.

Características

Lampara de exterior Úrsula LED Black 18W contiene una pantalla de policarbonato de alta dureza, soportando la intemperie, polvo, viento y lluvia.

El sistema interno de tecnología LED, está distribuido de forma homogénea y ordenada reduciendo la sombra al momento del encendido hacia la pared.

La base hecha con 100% aluminio extruido y cubierta con pintura en polvo al horno (150°C) La convierte en la TOP en luminarias de pared para uso en exteriores.

- **Marca:** i-Lumina
- **Tipo de iluminación:** Tecnología LED
- **Incluye bombillas:** Sí
- **Número de fuentes de luz:** 2
- **Temperatura de luz:** Luz cálida 3000K
- **Área de iluminación:** 3-4 metros cuadrados
- **Wattage:** 18W
- **Equivalencia:** 120W
- **Lúmenes:** 1,080 lúmenes
- **Lifetime:** 40,000 horas
- **IRC:** >80
- **Protección:** IP65 / IP66
- **Conexión:** 220VAC
- **Frecuencia:** 50-60Hz
- **Es dimmable:** No
- **Incluye control remoto:** No
- **Material del cuerpo:** 100% aluminio extruido
- **Material de la pantalla:** policarbonato pesado
- **Color del cuerpo:** negro mate
- **Tipo de pintura:** al horno 150°C (alta durabilidad)
- **Estilo:** moderno contemporáneo
- **Acabado:** mate
- **Estilo de instalación:** montado en superficie
- **Garantía:** 12 meses



UNIDAD DE MEDICIÓN

El suministro e instalación de lampara exterior ursula black led 18 W serán medidos por punto (pto) instalado y correctamente funcionando, previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será por punto (pto) de suministro e instalación de lámpara exterior ursula black led 18 W, recibido a satisfacción por el área usuaria; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.5.4. SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIA

DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la provisión e instalación de luces de emergencia, de acuerdo a la ubicación y cantidad establecida en los planos de instalaciones eléctricas y/o instrucciones por el área usuaria.

El proveedor deberá suministrar todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos.

Los artefactos de luces de emergencia y sus accesorios serán de marca reconocida, debiendo el proveedor presentar muestras al área usuaria del servicio para su aprobación respectiva, previa su instalación en obra.

El área usuaria cuidará que el artefacto quede perfectamente ajustado, rechazándose toda luminaria defectuosa o en mal estado de funcionamiento, que presente malos ajustes, rajaduras o que no esté completamente adosado o empotrada.

En función al tipo de techo del local donde se vayan a instalar, estos artefactos podrán adosarse, estar embutidos o colgados en el techo, de acuerdo al mejor criterio para cada caso, tipo de luminaria y en coordinación con el área usuaria.

El proveedor deberá entregar muestras de los materiales al área usuaria del servicio para obtener la aprobación correspondiente para su empleo en obra. Esta aprobación no eximirá al proveedor sobre la calidad del producto.

Características



Fuente de Energía:	Voltaje de 220-240V 50/60Hz
Iluminación:	20 PCS SMD LED
Temperatura de Color:	6500K
Potencia:	2W x 2W = 4W
Lumen:	300lm
Batería:	Níquel - Cadmio 6V 2000mAh
Tiempo de Carga:	15-24 horas
Tiempo de Duración:	8 Horas.
Tiempo de Conversión:	<0.2 Segundo
Clase de IP:	IP20
Alcance:	80m ²
Temp. de funcionamiento:	0 ° C ~ 40 ° C
Material:	Carcasa de ABS moldeado por inyección



UNIDAD DE MEDICIÓN

El suministro e instalación de luces de emergencia serán medidos por punto (pto) instalado y correctamente funcionando, previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será por punto (pto) de suministro e instalación de luces de emergencia, recibido a satisfacción por el área usuaria, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.6. CARPINTERÍA METÁLICA

1.6.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS DE ACERO INOXIDABLE EXTERIOR EN PISO, e =3/8", a= 0.30m

DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la provisión e instalación de tapajuntas de acero inoxidable en pisos y paredes, de acuerdo a los tipos de perfiles y diseño establecidos en los planos correspondientes y/o indicación por el área usuaria.

Se emplearán tapajuntas de acero inoxidable de e =3/8", a= 0.30m de acuerdo a lo especificado en los planos correspondientes y/o instrucciones por el área usuaria, esta será sujetas por tornillos de fijación autopercutor de 6 x 1" a una distancia 40 cm.

El proveedor antes de proceder a la fabricación de los elementos, deberá verificar cuidadosamente las dimensiones reales en obra.

En el proceso de fabricación deberá emplearse el equipo y herramientas adecuadas, así como mano de obra calificada, que garantice un trabajo satisfactorio.

Las uniones se realizarán por soldadura a tope y serán lo suficientemente sólidas para resistir los esfuerzos correspondientes al transporte, colocación y operación.

Los restos y rebaba de soldadura se pulirán de modo de no perjudicar su aspecto y buen funcionamiento.

Se alinearán en el emplazamiento definitivo y se mantendrán mediante elementos auxiliares en condiciones tales que no sufran desplazamiento durante la ejecución de la obra.

La estructura deberá ser sólidamente ejecutada e instalada para garantizar su estabilidad, cuando sea sometida a los impactos que recibirá durante su funcionamiento.



UNIDAD DE MEDICIÓN

Este ítem se medirá por metro lineal (m) ejecutado en un todo de acuerdo con los planos respectivos y las presentes especificaciones, medido según lo señalado y aprobado por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

Será pagado por metro lineal (m) colocado y aceptado por el área usuaria, entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.6.2. SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAJUNTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CIELORASO $e= 1/32"$, $a = 0.30m$

DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la provisión e instalación de tapajuntas de acero inoxidable en cielo raso, de acuerdo a los tipos de perfiles y diseño establecidos en los planos correspondientes y/o indicación por el área usuaria.

Se emplearán tapajuntas de acero inoxidable de $e = 1/32"$, $a = 0.30m$ de acuerdo a lo especificado en los planos correspondientes y/o instrucciones por el área usuaria, esta será sujeta por tornillos de fijación autoperforante de $6 \times 1"$ a una distancia 40 cm.

El proveedor antes de proceder a la fabricación de los elementos, deberá verificar cuidadosamente las dimensiones reales en obra.

En el proceso de fabricación deberá emplearse el equipo y herramientas adecuadas, así como mano de obra calificada, que garantice un trabajo satisfactorio.

Las uniones se realizarán por soldadura a tope y serán lo suficientemente sólidas para resistir los esfuerzos correspondientes al transporte, colocación y operación.

Los restos y rebaba de soldadura se pulirán de modo de no perjudicar su aspecto y buen funcionamiento.

Se alinearán en el emplazamiento definitivo y se mantendrán mediante elementos auxiliares en condiciones tales que no sufran desplazamiento durante la ejecución de la obra.

La estructura deberá ser sólidamente ejecutada e instalada para garantizar su estabilidad, cuando sea sometida a los impactos que recibirá durante su funcionamiento.



UNIDAD DE MEDICIÓN

Este ítem se medirá por metro lineal (m) ejecutado en un todo de acuerdo con los planos respectivos y las presentes especificaciones, medido según lo señalado y aprobado por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

Será pagado por metro lineal (m) colocado y aceptado por el área usuaria, entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.6.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS EN "L" DE ACERO INOXIDABLE EN COLUMNAS e=1/32", a=0.10m

DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la provisión e instalación de tapajuntas de acero inoxidable en L en columnas, de acuerdo a los tipos de perfiles y diseño establecidos en los planos correspondientes y/o indicación por el área usuaria.

Se emplearán tapajuntas de acero inoxidable de $e = 1/32"$, $a = 0.10m$ de acuerdo a lo especificado en los planos correspondientes y/o instrucciones por el área usuaria, esta será sujetas por tornillos de fijación autoperforante de $6 \times 1"$ a una distancia 40 cm.

El proveedor antes de proceder a la fabricación de los elementos, deberá verificar cuidadosamente las dimensiones reales en obra.

En el proceso de fabricación deberá emplearse el equipo y herramientas adecuadas, así como mano de obra calificada, que garantice un trabajo satisfactorio.

Las uniones se realizarán por soldadura a tope y serán lo suficientemente sólidas para resistir los esfuerzos correspondientes al transporte, colocación y operación.

Los restos y rebaba de soldadura se pulirán de modo de no perjudicar su aspecto y buen funcionamiento.

Se alinearán en el emplazamiento definitivo y se mantendrán mediante elementos auxiliares en condiciones tales que no sufran desplazamiento durante la ejecución de la obra.

La estructura deberá ser sólidamente ejecutada e instalada para garantizar su estabilidad, cuando sea sometida a los impactos que recibirá durante su funcionamiento.



UNIDAD DE MEDICIÓN

Este ítem se medirá por metro lineal (m) ejecutado en un todo de acuerdo con los planos respectivos y las presentes especificaciones, medido según lo señalado y aprobado por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

Será pagado por metro lineal (m) colocado y aceptado por el área usuaria, entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem

1.6.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS EN "L" DE ACERO INOXIDABLE EN ESCALERAS $e=1/32"$, $a=0.10m$

DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la provisión e instalación de tapajuntas de acero inoxidable en L en escaleras, de acuerdo a los tipos de perfiles y diseño establecidos en los planos correspondientes y/o indicación por el área usuaria.

Se emplearán tapajuntas de acero inoxidable de $e = 1/32"$, $a = 0.10m$ de acuerdo a lo especificado en los planos correspondientes y/o instrucciones por el área usuaria, esta será sujetas por tornillos de fijación autoperforante de $6 \times 1"$ a una distancia 40 cm.

El proveedor antes de proceder a la fabricación de los elementos, deberá verificar cuidadosamente las dimensiones reales en obra.

En el proceso de fabricación deberá emplearse el equipo y herramientas adecuadas, así como mano de obra calificada, que garantice un trabajo satisfactorio.

Las uniones se realizarán por soldadura a tope y serán lo suficientemente sólidas para resistir los esfuerzos correspondientes al transporte, colocación y operación.

Los restos y rebaba de soldadura se pulirán de modo de no perjudicar su aspecto y buen funcionamiento.

Se alinearán en el emplazamiento definitivo y se mantendrán mediante elementos auxiliares en condiciones tales que no sufran desplazamiento durante la ejecución de la obra.

La estructura deberá ser sólidamente ejecutada e instalada para garantizar su estabilidad, cuando sea sometida a los impactos que recibirá durante su funcionamiento.



UNIDAD DE MEDICIÓN

Este ítem se medirá por metro lineal (m) ejecutado en un todo de acuerdo con los planos respectivos y las presentes especificaciones, medido según lo señalado y aprobado por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

Será pagado por metro lineal (m) colocado y aceptado por el área usuaria, entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem

1.7. VARIOS

1.7.1. RELLENO DE JUNTA DE CONSTRUCCION e=1" (M)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al suministro y relleno de juntas de construcción, las cuales serán selladas con:

- Sellante elástico de juntas y adhesivo multiuso a base de poliuretano.
- Cordón de espuma polimérica

Antes de efectuar el sellado de juntas verificar que no existan restos de partículas de polietileno expandido restantes de la liberación de juntas. Se eliminarán todas las sustancias extrañas, dejando limpia y prolija la junta a sellar.

El sellante elástico de juntas y adhesivo multiuso, soporte base para sellado de junta a usarse será extraído de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por los fabricantes. Asimismo, deberá tener buena resistencia a la intemperie, resistencia mecánica y pintable.

UNIDAD DE MEDICIÓN

El suministro y relleno de juntas se medirán por metro lineal (m) previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será por metro lineal (m) de junta colocada, incluyendo sus accesorios para la instalación, recibido a satisfacción por el área usuaria; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.



1.7.2. SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAZOCALOS EXTERIORES (M)

DESCRIPCIÓN

Este ítem consiste en el suministro e instalación de contrazocalo en exteriores o según indique los planos y/o el área usuaria.

Método de colocación

Coloque el porcelanato sobre superficies rígidas, planas, limpias y secas. Las piezas deben colocarse con una junta mínima de 2mm. Para el corte de piezas se utilizará máquinas cortadoras en buenas condiciones. El porcelanato se pegará con pegamento en Polvo Blanco o similar, el cual debe expandirse sobre la superficie utilizando una llana dentada de 5 o 6 mm (extender única mente el pegamento necesario para instalar inmediatamente) instalar la baldosa sobre la mezcla golpeando la pieza con un mazo de goma hasta que aparecerá la mezcla por los lados sin rebosar la superficie de la pieza. Revisar continuamente plomos y niveles. Después de instalar las baldosas, retire cuidadosamente los excesos de pegamento y limpie la superficie con una esponja húmeda.

UNIDAD DE MEDICIÓN

El suministro e instalación de contrazocalos en exteriores se medirán por metro lineal (m) previa verificación y aprobación por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será por metro lineal (m) de contrazocalo colocado, incluyendo sus accesorios para la instalación, recibido a satisfacción por el área usuaria; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.7.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SAL 4" PARA DRENAJE PLUVIAL (M)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al suministro e instalación de tubería PVC de 4", la cual irá sujeta con abrazaderas de 4" de dos orejas.

UNIDAD DE MEDICIÓN

La medición de esta partida se realizará por metro lineal (m) de tubería instalada, previa verificación y aprobación por el área usuaria.



FORMA DE PAGO

Esta partida se pagará por metro lineal (m) de tubería instalada; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem.

1.7.4. RESANE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES (M2)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al suministro y resane de los elementos estructurales, las cuales serán resanadas con:

- Mortero reforzado con fibras para reparación de estructuras.

INSTRUCCIONES DE APLICADO

Antes de efectuar el resane de los elementos estructurales verificar que no existan restos de partículas. Se eliminarán todas las sustancias extrañas, dejando limpia y prolija el resane, en partes dañadas donde existan rastros de pintura, se pide escarificar y sacar todos los rastros de pintura y elementos ajenos a la estructura.

MEZCLADO

Agregar entre 0.14 – 0.16 litros de agua por kilo del mortero predosificado de alta calidad (El porcentaje de agua puede variar según la consistencia requerida), mezclar manual o mecánicamente hasta obtener consistencia uniforme.

Aplicar los productos antes de transcurridos 20 minutos de su preparación.

APLICACIÓN

- Colocar con temperaturas mayores a 5°C
- Aplicar con llana plana en áreas pequeñas
- Espesor mínimo de aplicación: 5 mm.
- Aplicar en capas subsecuentes de espesor no mayor a 2 cm cada una.
- La primera capa debe ser restregada sobre la superficie para asegurar la adherencia y la compactación de la mezcla
- La segunda capa debe ser aplicada cuando la primera haya endurecido
- Debe dejar una terminación superficial rugosa o peinada en la primera capa para mejorar anclaje de la capa siguiente.
- Terminar con llana o una esponja húmeda

TRATAMIENTO DE CURADO

Mantener el producto húmedo por lo menos durante los tres primeros días; en tiempo caluroso proteger del sol directo y del viento.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La partida se medirá en metros cuadrado (m²) previa verificación y aprobación por el área usuaria.



FORMA DE PAGO

El pago se hará por metro cuadrado (m²). Este pago incluirá materiales, equipo, herramientas, mano de obra, leyes sociales, impuestos y todo otro insumo o suministro que se requiera para la ejecución del trabajo, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida.

2. SEDE ADMINISTRATIVA

2.1. TRABAJOS PRELIMINARES

2.1.1. REMOCION Y LIJADO

2.1.1.1. REMOCION DE PINTURA Y LIJADO DE MUROS INTERIORES (M2)

Ver ítem 01.03.01.01 - REMOCION DE PINTURA Y LIJADO DE MUROS INTERIORES

2.1.1.2. REMOCION DE PINTURA Y LIJADO EN TECHO (M2)

Ver ítem 01.03.01.02 - REMOCION DE PINTURA Y LIJADO DE MUROS EXTERIORES

2.1.1.3. REMOCION DE PINTURA Y LIJADO DE MUROS EXTERIORES (M2)

Ver ítem 01.03.01.03 - REMOCION DE PINTURA Y LIJADO EN TECHO

2.1.2. DESMONTAJE

2.1.2.1. RETIRO DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO EXISTENTES (PTO)

Ver ítem 01.03.02.01 - RETIRO DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO EXISTENTES

2.1.2.2. RETIRO DE LUCES DE EMERGENCIA EXISTENTES (PTO)

Ver ítem 01.03.02.02 - RETIRO DE LUCES DE EMERGENCIA EXISTENTES

2.1.2.3. DESMONTAJE DE TUBERIA DE 4" PARA DRENAJE PLUVIAL (M)

Ver ítem 01.03.02.03 - DESMONTAJE DE TUBERIA DE 4" PARA DRENAJE PLUVIA

2.1.3. PICADO Y RETITO

2.1.3.1. CORTE, PICADO Y RESANE DE MUROS, COLUMNAS Y VIGAS PARA LIBERACIÓN DE JUNTAS SÍSMICAS (M)

Ver ítem 01.03.03.01 - CORTE, PICADO Y RESANE DE MUROS, COLUMNAS Y VIGAS PARA LIBERACIÓN DE JUNTAS SÍSMICAS

2.1.3.2. RETIRO DE SELLO Y LIMPIEZA DE JUNTA ANTIGUA (M)

Ver ítem 01.03.03.02 - RETIRO DE SELLO Y LIMPIEZA DE JUNTA ANTIGUA



2.1.3.3. RETIRO DE CONTRAZOCALO EXTERIORES (M)

Ver ítem 01.03.03.03 - RETIRO DE CONTRAZOCALO EXTERIORES

2.1.3.4. PICADO DE MURETE CON BAJADA DE MONTANTE DE 4" (M3)

Ver ítem 01.03.03.04 - PICADO DE MURETE CON BAJADA DE MONTANTE DE 4"

2.2. ARQUITECTURA

2.2.1. TABIQUES

2.2.1.1. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE (M2)

Ver ítem 01.04.01.01 - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE

2.2.1.2. CONCRETO $f'c=175$ kg/cm² EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE (M3)

Ver ítem 01.04.01.02 - CONCRETO $f'c=175$ kg/cm² EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE

2.2.1.3. TARRAJEO 1:4 EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE (M2)

Ver ítem 01.04.01.03 - TARRAJEO 1:4 EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE

2.2.1.4. PINTADO EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE C/PINTURA HIDRORREPELENTE (2 MANOS) (M2)

Ver ítem 01.04.01.04 - PINTADO EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE C/PINTURA HIDRORREPELENTE (2 MANOS)

2.2.2. PINTURA

2.2.2.1. RESANE Y PINTADO DE CIELORASOS C/LATEX LAVABLE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE

VER ÍTEM 01.04.02.01 - RESANE Y PINTADO DE CIELORASOS C/LATEX LAVABLE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE

2.2.2.2. RESANE Y PINTADO DE PAREDES INTERIORES C/LATEX LAVABLE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE

VER ÍTEM 01.04.02.02- RESANE Y PINTADO DE PAREDES INTERIORES C/LATEX LAVABLE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE



2.2.2.3. RESANE Y PINTADO EN PAREDES EXTERIORES C/ PINTURA HIDRORREPELENTE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE

VER ÍTEM 01.04.02.03 - RESANE Y PINTADO EN PAREDES EXTERIORES C/ PINTURA HIDRORREPELENTE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE

2.3. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

2.3.1. SUMINISTRO E INSTALACION DE LED PANEL LIGTH DE 60X60 CM, 48 W, 5000 LUMENES (INC. MARCO) (PTO)

Ver ítem 01.05.01 - SUMINISTRO E INSTALACION DE LED PANEL LIGTH DE 60X60 CM, 48 W, 5000 LUMENES (INC. MARCO)

2.3.2. SUMINISTRO E INSTALACION DE LED PANEL LIGTH DE 29X29 CM, 24 W, (INC. MARCO)

Ver ítem 01.05.02 - SUMINISTRO E INSTALACION DE LED PANEL LIGTH DE 29X29 CM, 24 W, (INC. MARCO)

2.3.3. SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA EXTERIOR URSULA BLACK LED 18W

Ver ítem 01.05.03 - SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA EXTERIOR URSULA BLACK LED 18W

2.3.4. SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIA

Ver ítem 01.05.04 - SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIA

2.4. CARPINTERÍA METÁLICA

2.4.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS DE ACERO INOXIDABLE EN EXTERIORES, e = 3/8", a = 0.30 m (M)

Ver ítem 01.06.01 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS DE ACERO INOXIDABLE EN EXTERIORES, e = 3/8", a = 0.30 m (M)

2.4.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CIELORASO, e = 1/32", a = 0.30 m (M)

Ver ítem 01.06.02 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CIELORASO, e = 1/32", a = 0.30 m (M)

2.4.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS EN "L" DE ACERO INOXIDABLE EN COLUMNAS, e = 1/32", a = 0.10 m (M)

Ver ítem 01.06.03 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS EN "L" DE ACERO INOXIDABLE EN COLUMNAS e=1/32", a=0.10m



2.4.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS EN "L" DE ACERO INOXIDABLE EN VIGAS, $e = 1/32"$, $a = 0.10$ m (M)

DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la provisión e instalación de tapajuntas de acero inoxidable en L en vigas, de acuerdo a los tipos de perfiles y diseño establecidos en los planos correspondientes y/o indicación por el área usuaria.

Se emplearán tapajuntas de acero inoxidable de $e = 1/32"$, $a = 0.10$ m de acuerdo a lo especificado en los planos correspondientes y/o instrucciones por el área usuaria, esta será sujetas por tornillos de fijación autoperforante de $6 \times 1"$ a una distancia 40 cm.

El proveedor antes de proceder a la fabricación de los elementos, deberá verificar cuidadosamente las dimensiones reales en obra.

En el proceso de fabricación deberá emplearse el equipo y herramientas adecuadas, así como mano de obra calificada, que garantice un trabajo satisfactorio.

Las uniones se realizarán por soldadura a tope y serán lo suficientemente sólidas para resistir los esfuerzos correspondientes al transporte, colocación y operación.

Los restos y rebaba de soldadura se pulirán de modo de no perjudicar su aspecto y buen funcionamiento.

Se alinearán en el emplazamiento definitivo y se mantendrán mediante elementos auxiliares en condiciones tales que no sufran desplazamiento durante la ejecución de la obra.

La estructura deberá ser sólidamente ejecutada e instalada para garantizar su estabilidad, cuando sea sometida a los impactos que recibirá durante su funcionamiento.

UNIDAD DE MEDICIÓN

Este ítem se medirá por metro lineal (m) ejecutado en un todo de acuerdo con los planos respectivos y las presentes especificaciones, medido según lo señalado y aprobado por el área usuaria.

FORMA DE PAGO

Será pagado por metro lineal (m) colocado y aceptado por el área usuaria, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem

2.5. VARIOS

2.5.1. RELLENO DE JUNTA DE CONSTRUCCION $e=1"$ (M)

Ver ítem 01.07.01 - RELLENO DE JUNTA DE CONSTRUCCION $e=1"$



2.5.2. SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAZOCALOS EXTERIORES (M)

Ver ítem 01.07.02 - SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAZOCALOS EXTERIORES

2.5.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SAL 4" PARA DRENAJE PLUVIAL (M)

Ver ítem 01.07.03 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SAL 4" PARA DRENAJE PLUVIAL

2.5.4. RESANE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES (M2)

Ver ítem 01.07.04 - RESANE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES

3. OTROS

3.1. LIMPIEZA FINAL DE OBRA

DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá entregar la obra en perfectas condiciones de transitabilidad tanto vial como peatonal, cuidando los detalles y la terminación de los trabajos ejecutados. Se procederá al retiro de todos residuos de materiales, andamios, entre otros utilizadas durante la ejecución del servicio y el acarreo de los sobrantes y limpieza todo por cuenta del proveedor. La inspección del servicio estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas y/o trabajos. Los residuos serán retirados de obra, por cuenta y cargo exclusivo del proveedor, debiendo considerar en su propuesta el retiro y transporte de los mismos.

UNIDAD DE MEDIDA

La limpieza final de obra se medirá en global (glb) previa verificación y aprobación por el área usuaria del servicio.

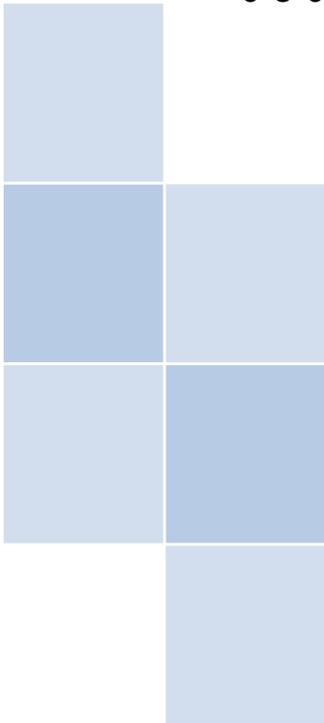
FORMA DE PAGO

La forma de pago será por global (glb) de limpieza final de obra, recibido a satisfacción por el área usuaria; entiéndase que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de este ítem



UNIVERSIDAD NACIONAL
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**

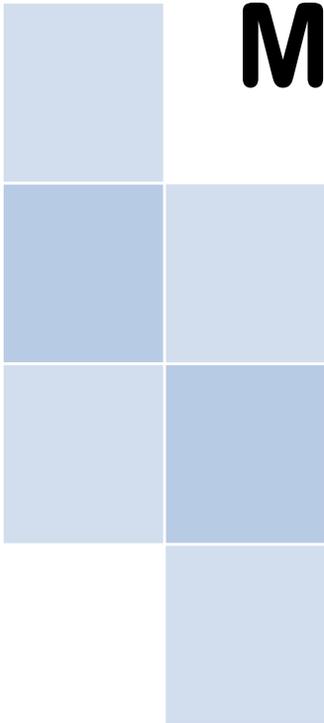
PLANILLA DE METRADOS





UNIVERSIDAD NACIONAL
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**

RESUMEN DE METRADOS



RESUMEN DE METRADOS



SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA
PROPIETARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
UBICACION	DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA
FECHA PROYECTO	SETIEMBRE DE 2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	TOTAL
0	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA.		
1	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES		
1.1	ALMACÉN, OFICINA Y GUARDIANA	m2	90.00
1.2	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	glb	1.00
1.3	MOVILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE MOBILIARIO	glb	1.00
2	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA		
2.1	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	glb	1.00
2.2	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
3	PABELLON DE AULAS		
3.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
3.1.1	REMOCIÓN DE PINTURA		
3.1.1.1	REMOCIÓN DE PINTURA Y LIJADO EN MUROS INTERIORES	m ²	2438.31
3.1.1.2	REMOCIÓN DE PINTURA Y LIJADO DE MUROS EXTERIORES	m ²	3133.21
3.1.1.3	REMOCIÓN DE PINTURA Y LIJADO EN TECHO	m ²	2177.86
3.1.2	DESMONTAJE		
3.1.2.1	RETIRO DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO EXISTENTES	pto	228.00
3.1.2.2	RETIRO DE LUCES DE EMERGENCIA EXISTENTES	pto	37.00
3.1.2.3	DESMONTAJE DE TUBERIA DE 4" PARA DRENAJE PLUVIAL	m	197.60
3.1.3	PICADO Y RETIROS		
3.1.3.1	CORTE, PICADO Y RESANE DE MUROS, COLUMNAS Y VIGAS PARA LIBERACIÓN DE JUNTAS SÍSMICAS	m	680.39
3.1.3.2	RETIRO DE SELLO Y LIMPIEZA DE JUNTA ANTIGUA	m	1375.70
4.1.3.3	RETIRO DE CONTRAZOCALO EXTERIORES	m	708.40
4.1.3.4	PICADO DE MURETE CON BAJADA DE MONTANTE DE 4"	m3	0.78
3.2	ARQUITECTURA		
3.2.1	TABIQUES		
3.2.1.1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TABIQUES CON BAJADA DE MONTANTE	m2	11.70
3.2.1.2	CONCRETO f'c= 175 kg/cm2 EN TABIQUE CON BAJA DE MONTANTE	m3	0.78
3.2.1.3	TARRAJEO 1:4 EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE	m2	11.70
3.2.1.4	PINTADO EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE C/PINTURA HIDRORREPELENTE (2 MANOS)	m2	11.70
3.2.2	PINTURA		
3.2.2.1	RESANE Y PINTADO DE CIELORASOS C/LATEX LAVABLE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE	m ²	2177.86
3.2.2.2	RESANE Y PINTADO DE PAREDES INTERIORES C/LATEX LAVABLE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE	m ²	2438.31
3.2.2.3	RESANE Y PINTADO EN PAREDES EXTERIORES C/ PINTURA HIDRORREPELENTE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE	m ²	3133.21
3.3	INSTALACIONES ELECTRICAS		
3.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LED PANEL LIGH DE 60 X 60 CM, 48 W, 5000 LÚMENES (INC. MARCO)	pto	190.00
3.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LED PANEL LIGH DE 29 X 29 CM, 24 W (INC. MARCO)	pto	37.00
3.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA DE EXTERIOR URSULA BLACK LED 18W	pto	1.00
3.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA	pto	37.00
3.4	CARPINTERÍA METALICA		

RESUMEN DE METRADOS



SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA
PROPIETARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
UBICACION	DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA
FECHA PROYECTO	SETIEMBRE DE 2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	TOTAL
3.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS DE ACERO INOXIDABLE EN EXTERIORES, e = 3/8", a = 0.30 m	m	170.26
3.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CIELORASO, e = 1/32", a = 0.30 m	m	65.16
3.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS EN "L" DE ACERO INOXIDABLE EN COLUMNAS, e = 1/32", a = 0.10 m	m	182.40
3.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS EN "L" DE ACERO INOXIDABLE EN ESCALERA, e = 1/32", a = 0.10 m	m	421.12
3.5	VARIOS		
3.5.1	RELLENO DE JUNTA DE CONSTRUCCION e=1"	m	1375.70
3.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAZOCALO EXTERIORES	m	708.40
3.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC 4" PARA DRENAJE PLUVIAL	m	197.60
3.5.4	RESANE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	m ²	4.62
4	SEDE ADMINISTRATIVA		
4.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
4.1.1	RASQUETE Y LIJADO		
4.1.1.1	REMOCIÓN DE PINTURA Y LIJADO EN MUROS INTERIORES	m ²	2295.20
4.1.1.2	REMOCIÓN DE PINTURA Y LIJADO EN TECHO	m ²	1749.73
4.1.1.3	REMOCIÓN DE PINTURA Y LIJADO EN MUROS EXTERIORES	m ²	1308.29
4.1.2	DESMONTAJE		
4.1.2.1	RETIRO DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO EXISTENTES	pto	127.00
4.1.2.2	RETIRO DE LUCES DE EMERGENCIA EXISTENTES	pto	21.00
4.1.2.3	DESMONTAJE DE TUBERIA DE 4" PARA DRENAJE PLUVIAL	m	119.26
4.1.3	PICADO Y RETIROS		
4.1.3.1	CORTE, PICADO Y RESANE DE MUROS, COLUMNAS Y VIGAS PARA LIBERACIÓN DE JUNTAS SÍSMICAS	m	356.41
4.1.3.2	RETIRO DE SELLO Y LIMPIEZA DE JUNTA ANTIGUA	m	2,131.26
4.1.3.3	RETIRO DE CONTRAZOCALO EXTERIORES	m	134.00
4.1.3.4	PICADO DE MURETE CON BAJADA DE MONTANTE DE 4"	m3	0.60
4.2	ARQUITECTURA		
4.2.1	TABIQUES		
4.2.1.1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TABIQUES CON BAJADA DE MONTANTE	m2	9.00
4.2.1.2	CONCRETO f'c= 175 kg/cm2 EN TABIQUE CON BAJA DE MONTANTE	m3	0.60
4.2.2.3	TARRAJEO 1:4 EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE	m2	9.00
4.2.1.4	PINTADO EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE C/PINTURA HIDRORREPELENTE (2 MANOS)	m2	9.00
4.2.2	PINTURA		
4.2.2.1	RESANE Y PINTADO DE CIELORASOS C/LATEX LAVABLE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE	m ²	1749.73
4.2.2.2	RESANE Y PINTADO DE PAREDES INTERIORES C/LATEX LAVABLE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE	m ²	2295.20
4.2.2.3	RESANE Y PINTADO EN PAREDES EXTERIORES C/ PINTURA HIDRORREPELENTE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE	m ²	1308.29
4.3	INSTALACIONES ELECTRICAS		
4.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LED PANEL LIGTH DE 60 X 60 CM, 48 W, 5000 LÚMENES (INC. MARCO)	pto	105.00
4.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LED PANEL LIGTH DE 29 X 29 CM, 24 W (INC. MARCO)	pto	8.00
4.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA DE EXTERIOR URSULA BLACK LED 18W	pto	14.00

RESUMEN DE METRADOS



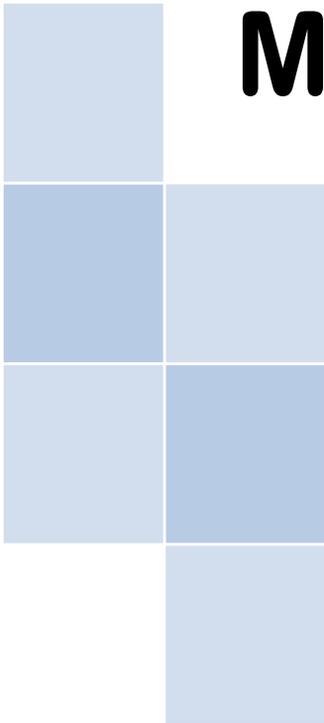
SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA
PROPIETARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
UBICACION	DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA
FECHA PROYECTO	SETIEMBRE DE 2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	TOTAL
4.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA	pto	21.00
4.4	<u>CARPINTERÍA METALICA</u>		
4.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS DE ACERO INOXIDABLE EN EXTERIORES, e = 3/8", a = 0.30 m	m	57.29
4.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CIELORASO, e = 1/32", a = 0.30 m	m	26.60
4.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS EN "L" DE ACERO INOXIDABLE EN COLUMNAS, e = 1/32", a = 0.10 m	m	51.36
4.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS EN "L" DE ACERO INOXIDABLE EN VIGAS, e = 1/32", a = 0.10 m	m	173.16
4.5	<u>VARIOS</u>		
4.5.1	RELLENO DE JUNTA SISMICA e=1"	m	2,131.26
4.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAZOCALO EXTERIORES	m	134.00
4.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC 4" PARA DRENAJE PLUVIAL	m	119.26
4.5.4	RESANE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	m	1.46
5	<u>OTROS</u>		
5.1	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	glb	1.00
5.2	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	glb	1.00



UNIVERSIDAD NACIONAL
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**

SUSTENTACIÓN DE PLANTILLA DE METRADOS



PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA.								
1	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES								
1.1	ALMACÉN, OFICINA Y GUARDIANA	m2				Área	90.00	90.00	
1.2	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	glb	1.00					1.00	
1.3	MOVILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE MOBILIARIO	glb	1.00					1.00	
2	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA								
2.1	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	glb	1.00					1.00	
2.2	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00					1.00	
3	PABELLON DE AULAS								
3.1	TRABAJOS PRELIMINARES								
3.1.1	REMOCIÓN DE PINTURA								
3.1.1.1	REMOCIÓN DE PINTURA Y LIJADO EN MUROS INTERIORES	m²						2,438.31	
	PRIMER PISO								
	Aula 101		1.00	1.00	33.80	3.65	123.37		
	V1		-1.00	2.00	4.15	1.25	-10.38		
	V2		-1.00	2.00	4.15	1.90	-15.77		
	P1		-1.00	1.00	1.00	2.20	-2.20		
	P2		-1.00	1.00	1.60	2.20	-3.52		
	Aula 102		1.00	1.00	34.10	3.65	124.46		
	V1		-1.00	2.00	4.15	1.25	-10.38		
	V2		-1.00	2.00	4.15	1.90	-15.77		
	P1		-1.00	1.00	1.00	2.20	-2.20		
	P2		-1.00	1.00	1.60	2.20	-3.52		
	Aula 103		1.00	1.00	33.80	3.65	123.37		
	V1		-1.00	2.00	4.15	1.25	-10.38		
	V2		-1.00	2.00	4.15	1.90	-15.77		
	P1		-1.00	1.00	1.00	2.20	-2.20		
	P2		-1.00	1.00	1.60	2.20	-3.52		
	Aula 104		1.00	1.00	33.80	3.65	123.37		
	V1		-1.00	2.00	4.15	1.25	-10.38		
	V2		-1.00	2.00	4.15	1.90	-15.77		
	P1		-1.00	1.00	1.00	2.20	-2.20		
	P2		-1.00	1.00	1.60	2.20	-3.52		
	SS.HH Mujeres		1.00	1.00	25.33	3.65	92.44		
	P3		-1.00	1.00	1.00	2.20	-2.20		
	V4		-1.00	1.00	2.20	1.00	-2.20		
	V5		-1.00	1.00	3.38	2.20	-7.44		

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	SS.HH Hombres		1.00	1.00		25.30	3.65	92.33	
	V4		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	V5		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P3		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	SS.HH minusvalido		1.00	1.00		9.28	3.65	33.85	
	V4		-2.00	1.00		1.00	2.20	-4.40	
	P3		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	SEGUNDO PISO								
	Aula 201		1.00	1.00		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1.00	2.00		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1.00	2.00		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1.00	1.00		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 202		1.00	1.00		34.10	3.65	124.46	
	V1		-1.00	2.00		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1.00	2.00		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1.00	1.00		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 203		1.00	1.00		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1.00	2.00		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1.00	2.00		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1.00	1.00		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 204		1.00	1.00		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1.00	2.00		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1.00	2.00		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1.00	1.00		1.60	2.20	-3.52	
	SS.HH Mujeres		1.00	1.00		25.21	3.65	92.02	
	P3		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	V4		-1.00	1.00		2.20	1.00	-2.20	
	V5		-1.00	1.00		3.38	2.20	-7.44	
	SS.HH Hombres		1.00	1.00		25.21	3.65	92.02	
	V4		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	V5		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P3		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	SS.HH administrativo		2.00	1.00		9.05	3.65	66.03	
	V3		-2.00	1.00		2.20	0.85	-3.74	
	P3		-2.00	1.00		1.00	2.20	-4.40	
	TERCER PISO								
	Aula 301		1.00	1.00		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1.00	2.00		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1.00	2.00		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1.00	1.00		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 302		1.00	1.00		34.10	3.65	124.46	
	V1		-1.00	2.00		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1.00	2.00		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1.00	1.00		1.60	2.20	-3.52	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Aula 303		1.00	1.00		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1.00	2.00		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1.00	2.00		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1.00	1.00		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 304		1.00	1.00		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1.00	2.00		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1.00	2.00		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1.00	1.00		1.60	2.20	-3.52	
	SS.HH Mujeres		1.00	1.00		25.21	3.65	92.02	
	P3		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	V4		-1.00	1.00		2.20	1.00	-2.20	
	V5		-1.00	1.00		3.38	2.20	-7.44	
	SS.HH Hombres		1.00	1.00		25.21	3.65	92.02	
	V4		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	V5		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P3		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	SS.HH administrativo		2.00	1.00		9.05	3.65	66.03	
	V3		-2.00	1.00		2.20	0.85	-3.74	
	P3		-2.00	1.00		1.00	2.20	-4.40	
	CUARTO PISO								
	Aula 401		1.00	1.00		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1.00	2.00		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1.00	2.00		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1.00	1.00		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 401'		1.00	2.00		7.25	3.65	52.93	
	Aula 402		1.00	1.00		34.10	3.65	124.46	
	V1		-1.00	2.00		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1.00	2.00		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1.00	1.00		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 402'		1.00	2.00		7.25	3.65	52.93	
	Aula 403		1.00	1.00		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1.00	2.00		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1.00	2.00		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1.00	1.00		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 404		1.00	1.00		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1.00	2.00		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1.00	2.00		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1.00	1.00		1.60	2.20	-3.52	
	SS.HH Mujeres		1.00	1.00		25.21	3.65	92.02	
	P3		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	V4		-1.00	1.00		2.20	1.00	-2.20	
	V5		-1.00	1.00		3.38	2.20	-7.44	
	SS.HH Hombres		1.00	1.00		25.21	3.65	92.02	
	V4		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	V5		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	P3		-1.00	1.00		1.00	2.20	-2.20	
	SS.HH administrativo		2.00	1.00		9.05	3.65	66.03	
	V3		-2.00	1.00		2.20	0.85	-3.74	
	P3		-2.00	1.00		1.00	2.20	-4.40	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
3.1.1.2	REMOCIÓN DE PINTURA Y LIJADO DE MUROS EXTERIORES	m²						3,133.21	
	PRIMER PISO								
	Eje C-C , entre los ejes 19-18 y 10-09		1.00	1.00	35.90	3.65	131.04		
	P1		-4.00	1.00	1.00	2.20	-8.80		
	P2		-4.00	1.00	1.60	2.20	-14.08		
	V1		-8.00	1.00	4.15	1.25	-41.50		
	Eje C-C , entre los ejes 08-07 y 05-04		1.00	1.00	7.50	3.65	27.38		
	P3		-3.00	1.00	1.00	2.20	-6.60		
	V4		-4.00	1.00	1.00	2.20	-8.80		
	SEGUNDO PISO								
	Eje C-C , entre los ejes 19-18 y 10-09		1.00	1.00	35.90	3.65	131.04		
	P1		-4.00	1.00	1.00	2.20	-8.80		
	P2		-4.00	1.00	1.60	2.20	-14.08		
	V1		-8.00	1.00	4.15	1.25	-41.50		
	Eje C-C , entre los ejes 08-07 y 05-04		1.00	1.00	7.50	3.65	27.38		
	P3		-4.00	1.00	1.00	2.20	-8.80		
	V4		-2.00	1.00	1.00	2.20	-4.40		
	V3		-2.00	1.00	0.85	2.20	-3.74		
	TERCER PISO								
	Eje C-C , entre los ejes 19-18 y 10-09		1.00	1.00	35.90	3.65	131.04		
	P1		-4.00	1.00	1.00	2.20	-8.80		
	P2		-4.00	1.00	1.60	2.20	-14.08		
	V1		-8.00	1.00	4.15	1.25	-41.50		
	Eje D-D , entre los ejes 08-07 y 05-04		1.00	1.00	7.50	3.65	27.38		
	P3		-4.00	1.00	1.00	2.20	-8.80		
	V4		-2.00	1.00	1.00	2.20	-4.40		
	V3		-2.00	1.00	0.85	2.20	-3.74		
	CUARTO PISO								
	Eje C-C , entre los ejes 19-18 y 10-09		1.00	1.00	35.90	3.65	131.04		
	P1		-4.00	1.00	1.00	2.20	-8.80		
	P2		-4.00	1.00	1.60	2.20	-14.08		
	V1		-8.00	1.00	4.15	1.25	-41.50		
	Eje C-C , entre los ejes 08-07 y 05-04		1.00	1.00	7.50	3.65	27.38		
	P3		-4.00	1.00	1.00	2.20	-8.80		
	V4		-2.00	1.00	1.00	2.20	-4.40		
	V3		-2.00	1.00	0.85	2.20	-3.74		
	FACHADA								
	Eje D-D, entre los ejes 20-20 y 5-4		2.00	1.00	53.30	15.20	1620.32		
			2.00	-24.00	4.15	2.65	-263.94		
			2.00	-8.00	4.15	3.45	-114.54		
			2.00	-1.00	4.05	2.85	-11.54		
			2.00	-2.00	4.05	2.65	-21.47		
			2.00	-1.00	4.05	3.45	-13.97		
			2.00	-6.00	3.33	2.65	-52.87		
			2.00	-2.00	3.33	3.45	-22.94		
			2.00	-3.00	4.05	2.65	-32.20		
			2.00	-1.00	4.05	3.45	-13.97		
	Eje A-A, entre los ejes 20-20 y 5-4		1.00	1.00	60.45	15.20	918.84		
	V2		1.00	-32.00	4.15	1.90	-252.32		
	V5		1.00	-8.00	3.38	2.20	-59.49		
			1.00	-1.00	4.25	2.13	-9.05		
			1.00	-1.00	4.25	2.45	-10.41		
			1.00	-2.00	4.25	2.85	-24.23		
			1.00	-1.00	4.25	0.30	-1.28		
			1.00	-2.00	4.25	2.65	-22.53		
			1.00	-2.00	4.25	2.85	-24.23		
			1.00	-1.00	4.25	0.30	-1.28		
	Eje 20-20, entre los ejes D-D y A-A		2.00	1.00	10.85	15.20	329.84		
			-1.00	1.00	area =	18.53	-18.53		
			-1.00	2.00	area =	13.55	-27.10		
			-1.00	1.00	area =	11.64	-11.64		
			-1.00	3.00	area =	13.75	-41.25		

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA
PROYECTO: SETIEMBRE

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Hall escalera 01		1.00	1.00		area =	52.08		
	Hall escalera 02		1.00	1.00		area =	40.52		
			-1.00	1.00		area =	33.85		
	Circulación		1.00	1.00		area =	115.22		
	SS.HH		1.00	1.00		area =	55.58		
	Aula 401		1.00	1.00		area =	33.10		
	Aula 401'		1.00	1.00		area =	33.28		
	Aula 402		1.00	1.00		area =	34.20		
	Aula 402'		1.00	1.00		area =	34.37		
	Aula 403		1.00	1.00		area =	67.35		
	Aula 404		1.00	1.00		area =	67.56		
3.1.2	DESMONTAJE								
3.1.2.1	RETIRO DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO EXISTENTES	pto						228.00	
	PRIMER PISO								
	Aula 101		1	8			8.00		
	Aula 102		1	8			8.00		
	Aula 103		1	8			8.00		
	Aula 104		1	8			8.00		
	SS.HH mujeres		1	3			3.00		
	SS.HH hombres		1	3			3.00		
	SS.HH minusvalido		1	1			1.00		
	Circulación		1	12			12.00		
	Hall Escalera 01		1	1			1.00		
	Hall Escalera 02		1	1			1.00		
	SEGUNDO PISO								
	Aula 201		1	8			8.00		
	Aula 202		1	8			8.00		
	Aula 203		1	8			8.00		
	Aula 204		1	8			8.00		
	SS.HH mujeres		1	3			3.00		
	SS.HH hombres		1	3			3.00		
	SS.HH administrativo		2	2			4.00		
	Circulación		1	12			12.00		
	Hall escalera 01		1	2			2.00		
	Hall escalera 02		1	2			2.00		
	TERCER PISO								
	Aula 301		1	8			8.00		
	Aula 302		1	8			8.00		
	Aula 303		1	8			8.00		
	Aula 304		1	8			8.00		
	SS.HH mujeres		1	3			3.00		
	SS.HH hombres		1	3			3.00		
	SS.HH administrativo		2	2			4.00		
	Circulación		1	12			12.00		
	Hall escalera 01		1	2			2.00		
	Hall escalera 02		1	2			2.00		
	CUARTO PISO								
	Aula 401		1	8			8.00		
	Aula 402		1	8			8.00		
	Aula 403		1	8			8.00		
	Aula 404		1	8			8.00		
	SS.HH mujeres		1	3			3.00		
	SS.HH hombres		1	3			3.00		
	SS.HH administrativo		2	2			4.00		
	Circulación		1	12			12.00		
	Hall escalera 01		1	2			2.00		
	Hall escalera 02		1	3			3.00		
3.1.2.2	RETIRO DE LUCES DE EMERGENCIA EXISTENTES	pto						37.00	
	PRIMER PISO								
			1	1			1.00		
	Aula 101		1	1			1.00		
	Aula 102		1	1			1.00		

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO: SETIEMBRE

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Aula 103		1	1				1.00	
	Aula 104		1	1				1.00	
	Circulación		1	3				3.00	
	Hall Escalera 01		1	1				1.00	
	Hall Escalera 02		1	1				1.00	
	SEGUNDO PISO								
	Aula 201		1	1				1.00	
	Aula 202		1	1				1.00	
	Aula 203		1	1				1.00	
	Aula 204		1	1				1.00	
	Circulación		1	3				3.00	
	Hall escalera 01		1	1				1.00	
	Hall escalera 02		1	1				1.00	
	TERCER PISO								
	Aula 301		1	1				1.00	
	Aula 302		1	1				1.00	
	Aula 303		1	1				1.00	
	Aula 304		1	1				1.00	
	Circulación		1	3				3.00	
	Hall escalera 01		1	1				1.00	
	Hall escalera 02		1	1				1.00	
	CUARTO PISO								
	Aula 401		1	1				1.00	
	Aula 402		1	1				1.00	
	Aula 403		1	1				1.00	
	Aula 404		1	1				1.00	
	Circulación		1	3				3.00	
	Hall escalera 01		1	1				1.00	
	Hall escalera 02		1	1				1.00	
3.1.2.3	DESMONTAJE DE TUBERIA DE 4" PARA DRENAJE PLUVIAL	m							197.60
	PABELLON DE AULA								
	Tubería Frontal eje C, entre los ejes 19-18 y 10-09		1	6			15.20	91.20	
	Tubería Posterior eje A, entre los ejes 19-18 y 10-09		1	5			15.20	76.00	
	Lateral eje 19-18, entre los ejes D-D y A-A		1	2			15.20	30.40	
3.1.3	PICADO Y RETIROS								
3.1.3.1	CORTE, PICADO Y RESANE DE MUROS, COLUMNAS Y VIGAS PARA LIBERACIÓN DE JUNTAS SÍSMICAS	m							680.39
	PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PISO								
	Eje 19-18, entre los ejes D-D y B-B(horizontal)		4	2			5.43	43.44	
	Eje 10-9, entre los ejes D-D y B-B (horizontal)		4	2			5.43	43.44	
	Eje 8-7, entre los ejes D-D y B-B(horizontal)		4	2			5.43	43.44	
	Eje 19-18, entre los ejes D-D y A-A (vertical)		2	3			15.20	91.20	
	Eje 10-9, entre los ejes D-D y A-A (vertical)		2	3			15.20	91.20	
	Eje 8-7, entre los ejes D-D y A-A (vertical)		2	3			15.20	91.20	
	AZOTEA								
	Eje 19-18, entre los ejes D-D y A-A (horizontal)		1	1			10.85	10.85	
	Eje 10-9, entre los ejes D-D y A-A (horizontal)		1	1			10.85	10.85	
	Eje 8-7, entre los ejes D-D y A-A (horizontal)		1	1			10.85	10.85	
	Parapeto		2	7			1.45	20.30	
	Voladizo		1	2			1.15	2.30	
	HALL ESCALERA 01								
	Barandas en escaleras - lateral / internas (horizontal)		2	6	3.58			42.96	
	descanso		2	6	1.45			17.40	
	HALL ESCALERA 02								
	Barandas en escaleras - lateral / internas (horizontal)		4	8	3.58			114.56	
	descanso		4	8	1.45			46.40	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
3.1.3.2	RETIRO DE SELLO Y LIMPIEZA DE JUNTA ANTIGUA	m							1,375.70
	PRIMER PISO								
	Eje 19-19 y 18-18 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 16 -16 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 14 -14 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 12 -12 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 10 -10 y 9-9 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 8-8 y 7-7 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 6-6 (horizontales)		1	1		2.95		2.95	
	Eje 5-5 y 4-4 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 19-18 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 16 -16 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 14-14 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 12-12 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 10-10 y 9-9 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 8 -8 y 7-7 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 5-5 y 4-4 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje C-C entre ejes 19-18 y 10-09(solera)		16	2			2.20	70.40	
	Eje A-A entre ejes 19-18 y 10-09 (solera)		16	2			1.55	49.60	
	Eje C-C entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		1	2			1.55	3.10	
			1	2			3.45	6.90	
	Eje A-A entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		4	2			1.55	12.40	
	SEGUNDO PISO								
	Eje 19-19 y 18-18 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 16 -16 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 14 -14 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 12 -12 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 10 -10 y 9-9 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 8-8 y 7-7 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 6-6 (horizontales)		1	1		7.45		7.45	
	Eje 5-5 y 4-4 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 19-18 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 16 -16 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 14-14 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 12-12 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 10-10 y 9-9 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 8 -8 y 7-7 (peraltada)		2	1			3.25	6.50	
	Eje 5-5 y 4-4 (peraltada)		2	1			3.25	6.50	
	Eje C-C entre ejes 19-18 y 10-09(solera)		16	2			2.20	70.40	
	Eje A-A entre ejes 19-18 y 10-09 (solera)		16	2			1.55	49.60	
	Eje C-C entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		2	2			3.45	13.80	
	Eje A-A entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		4	2			1.25	10.00	
	TERCER PISO								
	Eje 19-19 y 18-18 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 16 -16 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 14 -14 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 12 -12 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 10 -10 y 9-9 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 8-8 y 7-7 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 6-6 (horizontales)		1	1		7.45		7.45	
	Eje 5-5 y 4-4 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 19-18 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 16 -16 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 14-14 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 12-12 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 10-10 y 9-9 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 8 -8 y 7-7 (peraltada)		2	1			3.25	6.50	
	Eje 5-5 y 4-4 (peraltada)		2	1			3.25	6.50	
	Eje C-C entre ejes 19-18 y 10-09(solera)		16	2			2.20	70.40	
	Eje A-A entre ejes 19-18 y 10-09 (solera)		16	2			1.55	49.60	
	Eje C-C entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		2	2			3.45	13.80	
	Eje A-A entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		4	2			1.25	10.00	
	CUARTO PISO								
	Eje 19-19 y 18-18 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Eje 16 -16 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 14 -14 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 12 -12 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 10 -10 y 9-9 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 8-8 y 7-7 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 6-6 (horizontales)		1	1		7.45		7.45	
	Eje 5-5 y 4-4 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 19-18 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 16 -16 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 14-14 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 12-12 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 10-10 y 9-9 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 8 -8 y 7-7 (peraltada)		2	1			3.25	6.50	
	Eje 5-5 y 4-4 (peraltada)		2	1			3.25	6.50	
	Eje C-C entre ejes 19-18 y 10-09(solera)		16	2			2.20	70.40	
	Eje A-A entre ejes 19-18 y 10-09 (solera)		16	2			1.55	49.60	
	Eje C-C entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		2	2			3.45	13.80	
	Eje A-A entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		4	2			1.25	10.00	
	CIRCULACIÓN 1°, 2°, 3° y 4° PISO								
	Eje D-D entre ejes 19-18 y 10-09		64	2			0.80	102.40	
	Eje D-D entre ejes 8-7 y 5-4		16	2			0.80	25.60	
	HALL ESCALERA 01 1°, 2°, 3° y 4° PISO								
	Eje D-D entre 20-20 y 19-18		6	2			0.80	9.60	
	Eje B-B entre 20-20 y 19-18		6	2			0.80	9.60	
	Eje A-A entre 20-20 y 19-19		6	2			0.80	9.60	
	Eje 20-20 entre D-D y A-A		12	2			0.80	19.20	
	Eje 19-18 entre D-D y A-A		12	2			0.80	19.20	
	HALL ESCALERA 02 1°, 2°, 3° y 4° PISO								
	Eje D-D entre 10-09 y 8-7		6	2			0.80	9.60	
	Eje B-B entre 10-09 y 8-7		6	2			0.80	9.60	
	Eje A-A entre 10-09 y 8-7		6	2			0.80	9.60	
	Eje 10-09 entre D-D y A-A		12	2			0.80	19.20	
	Eje 08-07 entre D-D y A-A		12	2			0.80	19.20	
3.1.3.3	RETIRO DE CONTRAZOCALO EXTERIORES	m						708.40	
	PRIMER PISO								
	Eje D-D, entre los ejes 20-20 y 5-4								
	Columnas 30 x 30		1	4	0.90			3.60	
	Columnas 30 x 20		1	12	0.70			8.40	
	Eje 20-20, entre los ejes D-D y A-A								
	Columnas 30 x 30		1	2	0.90			1.80	
	Hall escalera 01 (Eje 18-19)		1	1	13.15			13.15	
	Circulacion , entre los ejes 19-18 y 10-9		1	1	35.95			35.95	
	P1		-4	1	1.00			-4.00	
	P2		-4	1	1.60			-6.40	
	Hall escalera 01 (Entre los ejes 10-9 y 8-7)		1	2	22.75			45.50	
	Circulacion , entre los ejes 8-7 y 5-4		1	1	7.55			7.55	
	P3		-3	1	1.00			-3.00	
	Hall escalera 01 (1°, 2°, 3° y 4°)								
	Descanso		1	3	8.05			24.15	
	Paso y contrapaso		2	6	8.75			105.00	
	Hall escalera 02 (1°, 2°, 3° y 4°)								
	Descanso		1	4	8.05			32.20	
	Paso y contrapaso		2	8	8.75			140.00	
	SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PISO								
	Hall y Circulación, Eje D-D		3	1	60.33			180.99	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



UNTRM

SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Hall y Circulación, Eje C-C		3	1	55.57			166.71	
	P1		3	-4	1.00			-12.00	
	P2		3	-4	1.60			-19.20	
	P3		3	-4	1.00			-12.00	
3.1.3.4	PICADO DE MURETE CON BAJADA DE MONTANTE DE 4"	m3							0.78
	PRIMER PISO								
	Montante en el eje C, entre los ejes 19-18 y 10-09		1	6	0.20	0.20	1.50	0.36	
	Montante en el eje A, entre los ejes 19-18 y 10-09		1	5	0.20	0.20	1.50	0.30	
	Montante en el eje 19-18, entre los ejes D-D y A-A		1	2	0.20	0.20	1.50	0.12	
3.2	ARQUITECTURA								
3.2.1	TABIQUES								
3.2.1.1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TABIQUES CON BAJADA DE MONTANTE	m2							11.70
	PRIMER PISO								
	Montante en el eje C, entre los ejes 19-18 y 10-09		3	6		0.20	1.50	5.40	
	Montante en el eje A, entre los ejes 19-18 y 10-09		3	5		0.20	1.50	4.50	
	Montante en el eje 19-18, entre los ejes D-D y A-A		3	2		0.20	1.50	1.80	
3.2.1.2	CONCRETO f'c= 175 kg/cm2 EN TABIQUE CON BAJA DE MONTANTE	m3							0.78
	PRIMER PISO								
	Montante en el eje C, entre los ejes 19-18 y 10-09		1	6	0.20	0.20	1.50	0.36	
	Montante en el eje A, entre los ejes 19-18 y 10-09		1	5	0.20	0.20	1.50	0.30	
	Montante en el eje 19-18, entre los ejes D-D y A-A		1	2	0.20	0.20	1.50	0.12	
3.2.1.3	TARRAJEO 1:4 EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE	m2							11.70
	PRIMER PISO								
	Montante en el eje C, entre los ejes 19-18 y 10-09		3	6		0.20	1.50	5.40	
	Montante en el eje A, entre los ejes 19-18 y 10-09		3	5		0.20	1.50	4.50	
	Montante en el eje 19-18, entre los ejes D-D y A-A		3	2		0.20	1.50	1.80	
3.2.1.4	PINTADO EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE C/PINTURA HIDRORREPELENTE (2 MANOS)	m2							11.70
	PRIMER PISO								
	Montante en el eje C, entre los ejes 19-18 y 10-09		3	6		0.20	1.50	5.40	
	Montante en el eje A, entre los ejes 19-18 y 10-09		3	5		0.20	1.50	4.50	
	Montante en el eje 19-18, entre los ejes D-D y A-A		3	2		0.20	1.50	1.80	
3.2.2	PINTURA								
3.2.2.1	RESANE Y PINTADO DE CIELORASOS C/LATEX LAVABLE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE	m²							2,177.86
	PRIMER PISO								
	Hall escalera 01						area =	52.08	
	Hall escalera 02						area =	41.02	
	Circulación						area =	115.12	
	SS.HH						area =	55.97	
	Aula 101						area =	67.17	
	Aula 102						area =	68.26	
	Aula 103						area =	67.17	
	Aula 104						area =	67.17	
							area =	14.94	
	SEGUNDO PISO								
	Hall escalera 01						area =	52.08	
	Hall escalera 02						area =	40.52	
	Circulación						area =	115.22	
	SS.HH						area =	55.58	
	Aula 201						area =	67.17	
	Aula 202						area =	68.26	
	Aula 203						area =	67.17	
	Aula 204						area =	67.17	
							area =	14.94	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO: SETIEMBRE

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
TERCER PISO									
	Hall escalera 01						area =	52.08	
	Hall escalera 02						area =	40.52	
	Circulación						area =	115.22	
	SS.HH						area =	55.58	
	Aula 301						area =	67.17	
	Aula 302						area =	68.26	
	Aula 303						area =	67.17	
	Aula 304						area =	67.17	
							area =	14.94	
CUARTO PISO									
	Hall escalera 01		1	1			area =	52.08	
	Hall escalera 02		1	1			area =	40.52	
			-1	1			area =	33.85	
	Circulación		1	1			area =	115.22	
	SS.HH		1	1			area =	55.58	
	Aula 401		1	1			area =	33.10	
	Aula 401'		1	1			area =	33.28	
	Aula 402		1	1			area =	34.20	
	Aula 402'		1	1			area =	34.37	
	Aula 403		1	1			area =	67.35	
	Aula 404		1	1			area =	67.56	
3.2.2.2	RESANE Y PINTADO DE PAREDES INTERIORES C/LATEX LAVABLE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE	m ²							2,438.31
PRIMER PISO									
	Aula 101		1	1			33.80	3.65	123.37
	V1		-1	2			4.15	1.25	-10.38
	V2		-1	2			4.15	1.90	-15.77
	P1		-1	1			1.00	2.20	-2.20
	P2		-1	1			1.60	2.20	-3.52
	Aula 102		1	1			34.10	3.65	124.46
	V1		-1	2			4.15	1.25	-10.38
	V2		-1	2			4.15	1.90	-15.77
	P1		-1	1			1.00	2.20	-2.20
	P2		-1	1			1.60	2.20	-3.52
	Aula 103		1	1			33.80	3.65	123.37
	V1		-1	2			4.15	1.25	-10.38
	V2		-1	2			4.15	1.90	-15.77
	P1		-1	1			1.00	2.20	-2.20
	P2		-1	1			1.60	2.20	-3.52
	Aula 104		1	1			33.80	3.65	123.37
	V1		-1	2			4.15	1.25	-10.38
	V2		-1	2			4.15	1.90	-15.77
	P1		-1	1			1.00	2.20	-2.20
	P2		-1	1			1.60	2.20	-3.52
	SS.HH Mujeres		1	1			25.33	3.65	92.44
	P3		-1	1			1.00	2.20	-2.20
	V4		-1	1			2.20	1.00	-2.20
	V5		-1	1			3.38	2.20	-7.44
	SS.HH Hombres		1	1			25.30	3.65	92.33
	V4		-1	1			1.00	2.20	-2.20
	V5		-1	1			1.00	2.20	-2.20
	P3		-1	1			1.00	2.20	-2.20
	SS.HH minusvalido		1	1			9.28	3.65	33.85
	V4		-2	1			1.00	2.20	-4.40
	P3		-1	1			1.00	2.20	-2.20
SEGUNDO PISO									
	Aula 201		1	1			33.80	3.65	123.37
	V1		-1	2			4.15	1.25	-10.38
	V2		-1	2			4.15	1.90	-15.77
	P1		-1	1			1.00	2.20	-2.20
	P2		-1	1			1.60	2.20	-3.52
	Aula 202		1	1			34.10	3.65	124.46

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	V1		-1	2		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1	2		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1	1		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 203		1	1		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1	2		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1	2		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1	1		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 204		1	1		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1	2		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1	2		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1	1		1.60	2.20	-3.52	
	SS.HH Mujeres		1	1		25.21	3.65	92.02	
	P3		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	V4		-1	1		2.20	1.00	-2.20	
	V5		-1	1		3.38	2.20	-7.44	
	SS.HH Hombres		1	1		25.21	3.65	92.02	
	V4		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	V5		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	P3		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	SS.HH administrativo		2	1		9.05	3.65	66.03	
	V3		-2	1		2.20	0.85	-3.74	
	P3		-2	1		1.00	2.20	-4.40	
	TERCER PISO								
	Aula 301		1	1		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1	2		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1	2		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1	1		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 302		1	1		34.10	3.65	124.46	
	V1		-1	2		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1	2		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1	1		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 303		1	1		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1	2		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1	2		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1	1		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 304		1	1		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1	2		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1	2		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1	1		1.60	2.20	-3.52	
	SS.HH Mujeres		1	1		25.21	3.65	92.02	
	P3		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	V4		-1	1		2.20	1.00	-2.20	
	V5		-1	1		3.38	2.20	-7.44	
	SS.HH Hombres		1	1		25.21	3.65	92.02	
	V4		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	V5		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	P3		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	SS.HH administrativo		2	1		9.05	3.65	66.03	
	V3		-2	1		2.20	0.85	-3.74	
	P3		-2	1		1.00	2.20	-4.40	
	CUARTO PISO								
	Aula 401		1	1		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1	2		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1	2		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1	1		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 401'		1	2		7.25	3.65	52.93	
	Aula 402		1	1		34.10	3.65	124.46	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	V1		-1	2		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1	2		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1	1		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 402'		1	2		7.25	3.65	52.93	
	Aula 403		1	1		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1	2		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1	2		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1	1		1.60	2.20	-3.52	
	Aula 404		1	1		33.80	3.65	123.37	
	V1		-1	2		4.15	1.25	-10.38	
	V2		-1	2		4.15	1.90	-15.77	
	P1		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	P2		-1	1		1.60	2.20	-3.52	
	SS.HH Mujeres		1	1		25.21	3.65	92.02	
	P3		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	V4		-1	1		2.20	1.00	-2.20	
	V5		-1	1		3.38	2.20	-7.44	
	SS.HH Hombres		1	1		25.21	3.65	92.02	
	V4		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	V5		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	P3		-1	1		1.00	2.20	-2.20	
	SS.HH administrativo		2	1		9.05	3.65	66.03	
	V3		-2	1		2.20	0.85	-3.74	
	P3		-2	1		1.00	2.20	-4.40	
3.2.2.3	RESANE Y PINTADO EN PAREDES EXTERIORES C/ PINTURA HIDORREPELENTE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE	m²							3,133.21
	PRIMER PISO								
	Eje C-C , entre los ejes 19-18 y 10-09		1	1		35.90	3.65	131.04	
	P1		-4	1		1.00	2.20	-8.80	
	P2		-4	1		1.60	2.20	-14.08	
	V1		-8	1		4.15	1.25	-41.50	
	Eje C-C , entre los ejes 08-07 y 05-04		1	1		7.50	3.65	27.38	
	P3		-3	1		1.00	2.20	-6.60	
	V4		-4	1		1.00	2.20	-8.80	
	SEGUNDO PISO								
	Eje C-C , entre los ejes 19-18 y 10-09		1	1		35.90	3.65	131.04	
	P1		-4	1		1.00	2.20	-8.80	
	P2		-4	1		1.60	2.20	-14.08	
	V1		-8	1		4.15	1.25	-41.50	
	Eje C-C , entre los ejes 08-07 y 05-04		1	1		7.50	3.65	27.38	
	P3		-4	1		1.00	2.20	-8.80	
	V4		-2	1		1.00	2.20	-4.40	
	V3		-2	1		0.85	2.20	-3.74	
	TERCER PISO								
	Eje C-C , entre los ejes 19-18 y 10-09		1	1		35.90	3.65	131.04	
	P1		-4	1		1.00	2.20	-8.80	
	P2		-4	1		1.60	2.20	-14.08	
	V1		-8	1		4.15	1.25	-41.50	
	Eje D-D , entre los ejes 08-07 y 05-04		1	1		7.50	3.65	27.38	
	P3		-4	1		1.00	2.20	-8.80	
	V4		-2	1		1.00	2.20	-4.40	
	V3		-2	1		0.85	2.20	-3.74	
	Eje C-C , entre los ejes 19-18 y 10-09		1	1		35.90	3.65	131.04	
	P1		-4	1		1.00	2.20	-8.80	
	P2		-4	1		1.60	2.20	-14.08	
	V1		-8	1		4.15	1.25	-41.50	
	Eje C-C , entre los ejes 08-07 y 05-04		1	1		7.50	3.65	27.38	
	P3		-4	1		1.00	2.20	-8.80	
	V4		-2	1		1.00	2.20	-4.40	
	V3		-2	1		0.85	2.20	-3.74	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
FACHADA									
	Eje D-D, entre los ejes 20-20 y 5-4		2	1		53.30	15.20	1620.32	
			2	-24		4.15	2.65	-263.94	
			2	-8		4.15	3.45	-114.54	
			2	-1		4.05	2.85	-11.54	
			2	-2		4.05	2.65	-21.47	
			2	-1		4.05	3.45	-13.97	
			2	-6		3.33	2.65	-52.87	
			2	-2		3.33	3.45	-22.94	
			2	-3		4.05	2.65	-32.20	
			2	-1		4.05	3.45	-13.97	
	Eje A-A, entre los ejes 20-20 y 5-4		1	1		60.45	15.20	918.84	
	V2		1	-32		4.15	1.90	-252.32	
	V5		1	-8		3.38	2.20	-59.49	
			1	-1		4.25	2.13	-9.05	
			1	-1		4.25	2.45	-10.41	
			1	-2		4.25	2.85	-24.23	
			1	-1		4.25	0.30	-1.28	
			1	-2		4.25	2.65	-22.53	
			1	-2		4.25	2.85	-24.23	
			1	-1		4.25	0.30	-1.28	
	Eje 20-20, entre los ejes D-D y A-A		2	1		10.85	15.20	329.84	
			-1	1		area =	18.53	-18.53	
			-1	2		area =	13.55	-27.10	
			-1	1		area =	11.64	-11.64	
			-1	3		area =	13.75	-41.25	
			-1	1		area =	17.61	-17.61	
	Eje 05-04, entre los ejes B-B y A-A		1	1		3.70	15.20	56.24	
ESCALERA									
	Eje 10-09, entre los ejes D-D y A-A		1	1		8.15	15.20	123.88	
	Eje 08-07, entre los ejes D-D y A-A		1	1		8.15	15.20	123.88	
	Eje 19-18, entre los ejes C-C y A-A		1	1		8.45	15.20	128.44	
AZOTEA									
	Eje D-D, entre los ejes 20-20 y 5-4		1	2		55.28	1.30	143.72	
			2	2		1.15	1.30	5.98	
	Eje A-A, entre los ejes 20-20 y 5-4		1	2		41.80	1.30	108.68	
			1	2		8.56	1.30	22.26	
			2	2		6.56	1.30	34.11	
			1	2		2.49	1.30	6.47	
	Eje 20-20, entre los ejes D-D y A-A		1	2		12.85	1.30	33.41	
	Eje 05-04, entre los ejes B-B y A-A		1	2		12.85	1.30	33.41	
	Losa de cisterna		2	1		4.85	5.60	54.32	
	Caras laterales		1	2		5.60	0.40	4.48	
	Cara frontal y posterior		1	2		4.85	0.40	3.88	
	Columnas de cisterna		4	4		0.30	2.32	11.14	
VOLADIZO - AZOTEA									
	Eje D-D, entre eje 20-20 y 10-9		1	1	1.00	48.07		48.07	
	Eje D-D, entre eje 08-07 y 05-04		1	1	1.00	9.77		9.77	
	Eje A-A, entre eje 20-20 y 8-7		1	1	1.00	41.80		41.80	
	Eje A-A, entre eje 08-07 y 05-04		1	1	1.00	8.56		8.56	
	Eje 20-20		1	1	1.00	12.85		12.85	
	Eje 05-04		1	1	1.00	7.34		7.34	
3.3	INSTALACIONES ELECTRICAS								
3.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LED PANEL LIGTH DE 60 X 60 CM, 48 W, 5000 LÚMENES (INC. MARCO)	pto							190.00
	PRIMER PISO								
	Aula 101		1	8				8.00	
	Aula 102		1	8				8.00	
	Aula 103		1	8				8.00	
	Aula 104		1	8				8.00	
	Circulacion		1	12				12.00	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Hall escalera 01		1	1				1.00	
	Hall escalera 02		1	1				1.00	
	SEGUNDO PISO								
	Aula 201		1	8				8.00	
	Aula 202		1	8				8.00	
	Aula 203		1	8				8.00	
	Aula 204		1	8				8.00	
	Circulación		1	12				12.00	
	Hall escalera 01		1	2				2.00	
	Hall escalera 02		1	2				2.00	
	TERCER PISO								
	Aula 301		1	8				8.00	
	Aula 302		1	8				8.00	
	Aula 303		1	8				8.00	
	Aula 304		1	8				8.00	
	Circulación		1	12				12.00	
	Hall escalera 01		1	2				2.00	
	Hall escalera 02		1	2				2.00	
	CUARTO PISO								
	Aula 401		1	8				8.00	
	Aula 402		1	8				8.00	
	Aula 403		1	8				8.00	
	Aula 404		1	8				8.00	
	Circulación		1	12				12.00	
	Hall escalera 01		1	2				2.00	
	Hall escalera 02		1	2				2.00	
3.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LED PANEL LIGH DE 29 X 29 CM, 24 W (INC. MARCO)	pto							37.00
	PRIMER PISO								
	SS.HH mujeres		1	3				3.00	
	SS.HH hombres		1	3				3.00	
	SS.HH minusvalido		1	1				1.00	
	SS.HH administrativo		2	1				2.00	
	SEGUNDO PISO								
	SS.HH mujeres		1	3				3.00	
	SS.HH hombres		1	3				3.00	
	SS.HH administrativo		2	1				2.00	
	TERCER PISO								
	SS.HH mujeres		1	3				3.00	
	SS.HH hombres		1	3				3.00	
	SS.HH administrativo		2	1				2.00	
	SS.HH administrativo		2	1				2.00	
	CUARTO PISO								
	SS.HH mujeres		1	3				3.00	
	SS.HH hombres		1	3				3.00	
	SS.HH administrativo		2	1				2.00	
	SS.HH administrativo		2	1				2.00	
3.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA DE EXTERIOR URSULA BLACK LED 18W	pto							1.00
	CUARTO PISO								
	Hall escalera 02		1	1				1.00	
3.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA	pto							37.00
	PRIMER PISO								
	Aula 101		1	1				1.00	
	Aula 102		1	1				1.00	
	Aula 103		1	1				1.00	
	Aula 104		1	1				1.00	
	Circulación		1	3				3.00	
	Hall Escalera 01		1	1				1.00	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA PROYECTO: SETIEMBRE

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Hall Escalera 02		1	1				1.00	
	SEGUNDO PISO								
	Aula 201		1	1				1.00	
	Aula 202		1	1				1.00	
	Aula 203		1	1				1.00	
	Aula 204		1	1				1.00	
	Circulación		1	3				3.00	
	Hall escalera 01		1	1				1.00	
	Hall escalera 02		1	1				1.00	
	TERCER PISO								
	Aula 301		1	1				1.00	
	Aula 302		1	1				1.00	
	Aula 303		1	1				1.00	
	Aula 304		1	1				1.00	
	Circulación		1	3				3.00	
	Hall escalera 01		1	1				1.00	
	Hall escalera 02		1	1				1.00	
	CUARTO PISO								
	Aula 401		1	1				1.00	
	Aula 402		1	1				1.00	
	Aula 403		1	1				1.00	
	Aula 404		1	1				1.00	
	Circulación		1	3				3.00	
	Hall escalera 01		1	1				1.00	
	Hall escalera 02		1	1				1.00	
3.4	<u>CARPINTERÍA METALICA</u>								
3.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS DE ACERO INOXIDABLE EN EXTERIORES, e = 3/8", a = 0.30 m	m							170.26
	PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PISO								
	Eje 19-18, entre los ejes D-D y B-B(horizontal)		4	1		5.43		21.72	
	Eje 10-9, entre los ejes D-D y B-B (horizontal)		4	1		5.43		21.72	
	Eje 8-7, entre los ejes D-D y B-B(horizontal)		4	1		5.43		21.72	
	Eje 19-18, entre los ejes D-D y A-A (vertical)		1	2			15.20	30.40	
	Eje 10-9, entre los ejes D-D y A-A (vertical)		1	2			15.20	30.40	
	Eje 8-7, entre los ejes D-D y A-A (vertical)		1	2			15.20	30.40	
	AZOTEA								
	Parapeto		8	1		1.45		11.60	
	Voladizo		1	2		1.15		2.30	
3.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CIELORASO, e = 1/32", a = 0.30 m	m							65.16
	PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PISO								
	Eje 19-18, entre los ejes D-D y B-B(horizontal)		4	1		5.43		21.72	
	Eje 10-9, entre los ejes D-D y B-B (horizontal)		4	1		5.43		21.72	
	Eje 8-7, entre los ejes D-D y B-B(horizontal)		4	1		5.43		21.72	
3.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS EN "L" DE ACERO INOXIDABLE EN COLUMNAS, e = 1/32", a = 0.10 m	m							182.40
	PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PISO								
	Eje 19-18, entre los ejes D-D y A-A (vertical)		1	4			15.20	60.80	
	Eje 10-9, entre los ejes D-D y A-A (vertical)		1	4			15.20	60.80	
	Eje 8-7, entre los ejes D-D y A-A (vertical)		1	4			15.20	60.80	
3.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS EN "L" DE ACERO INOXIDABLE EN ESCALERA, e = 1/32", a = 0.10 m	m							421.12
	HALL ESCALERA 01								
	Barandas en escaleras - lateral / internas (horizontal)		2	6	3.58			42.96	
	descando		2	6	1.45			17.40	
	HALL ESCALERA 02								
	Barandas en escaleras - lateral / internas (horizontal)		4	8	3.58			114.56	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA PROYECTO: SETIEMBRE

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	descanso		4	8	1.45			46.40	
	PARATEO - AZOTEA		2	6			1.45	17.40	
3.5	VARIOS								
3.5.1	RELLENO DE JUNTA DE CONSTRUCCION e=1"	m							1,375.70
	PRIMER PISO								
	Eje 19-19 y 18-18 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 16 -16 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 14 -14 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 12 -12 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 10 -10 y 9-9 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 8-8 y 7-7 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 6-6 (horizontales)		1	1		2.95		2.95	
	Eje 5-5 y 4-4 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 19-18 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 16 -16 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 14-14 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 12-12 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 10-10 y 9-9 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 8 -8 y 7-7 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 5-5 y 4-4 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje C-C entre ejes 19-18 y 10-09(solera)		16	2			2.20	70.40	
	Eje A-A entre ejes 19-18 y 10-09 (solera)		16	2			1.55	49.60	
	Eje C-C entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		1	2			1.55	3.10	
			1	2			3.45	6.90	
	Eje A-A entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		4	2			1.55	12.40	
	SEGUNDO PISO								
	Eje 19-19 y 18-18 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 16 -16 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 14 -14 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 12 -12 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 10 -10 y 9-9 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 8-8 y 7-7 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 6-6 (horizontales)		1	1		7.45		7.45	
	Eje 5-5 y 4-4 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 19-18 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 16 -16 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 14-14 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 12-12 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 10-10 y 9-9 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 8 -8 y 7-7 (peraltada)		2	1			3.25	6.50	
	Eje 5-5 y 4-4 (peraltada)		2	1			3.25	6.50	
	Eje C-C entre ejes 19-18 y 10-09(solera)		16	2			2.20	70.40	
	Eje A-A entre ejes 19-18 y 10-09 (solera)		16	2			1.55	49.60	
	Eje C-C entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		2	2			3.45	13.80	
	Eje A-A entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		4	2			1.25	10.00	
	TERCER PISO								
	Eje 19-19 y 18-18 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 16 -16 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 14 -14 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 12 -12 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 10 -10 y 9-9 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 8-8 y 7-7 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 6-6 (horizontales)		1	1		7.45		7.45	
	Eje 5-5 y 4-4 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 19-18 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 16 -16 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 14-14 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 12-12 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 10-10 y 9-9 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 8 -8 y 7-7 (peraltada)		2	1			3.25	6.50	
	Eje 5-5 y 4-4 (peraltada)		2	1			3.25	6.50	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Eje C-C entre ejes 19-18 y 10-09(solera)		16	2			2.20	70.40	
	Eje A-A entre ejes 19-18 y 10-09 (solera)		16	2			1.55	49.60	
	Eje C-C entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		2	2			3.45	13.80	
	Eje A-A entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		4	2			1.25	10.00	
	CUARTO PISO								
	Eje 19-19 y 18-18 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 16 -16 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 14 -14 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 12 -12 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 10 -10 y 9-9 (horizontales)		1	1		6.70		6.70	
	Eje 8-8 y 7-7 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 6-6 (horizontales)		1	1		7.45		7.45	
	Eje 5-5 y 4-4 (horizontales)		1	1		6.90		6.90	
	Eje 19-18 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 16 -16 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 14-14 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 12-12 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 10-10 y 9-9 (peraltada)		2	2			3.25	13.00	
	Eje 8 -8 y 7-7 (peraltada)		2	1			3.25	6.50	
	Eje 5-5 y 4-4 (peraltada)		2	1			3.25	6.50	
	Eje C-C entre ejes 19-18 y 10-09(solera)		16	2			2.20	70.40	
	Eje A-A entre ejes 19-18 y 10-09 (solera)		16	2			1.55	49.60	
	Eje C-C entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		2	2			3.45	13.80	
	Eje A-A entre ejes 8-7 y 5-4 (solera)		4	2			1.25	10.00	
	CIRCULACIÓN 1°, 2°, 3° y 4° PISO								
	Eje D-D entre ejes 19-18 y 10-09		64	2			0.80	102.40	
	Eje D-D entre ejes 8-7 y 5-4		16	2			0.80	25.60	
	HALL ESCALERA 01 1°, 2°, 3° y 4° PISO								
	Eje D-D entre 20-20 y 19-18		6	2			0.80	9.60	
	Eje B-B entre 20-20 y 19-18		6	2			0.80	9.60	
	Eje A-A entre 20-20 y 19-19		6	2			0.80	9.60	
	Eje 20-20 entre D-D y A-A		12	2			0.80	19.20	
	Eje 19-18 entre D-D y A-A		12	2			0.80	19.20	
	HALL ESCALERA 02 1°, 2°, 3° y 4° PISO								
	Eje D-D entre 10-09 y 8-7		6	2			0.80	9.60	
	Eje B-B entre 10-09 y 8-7		6	2			0.80	9.60	
	Eje A-A entre 10-09 y 8-7		6	2			0.80	9.60	
	Eje 10-09 entre D-D y A-A		12	2			0.80	19.20	
	Eje 08-07 entre D-D y A-A		12	2			0.80	19.20	
3.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAZOCALO EXTERIORES	m						708.40	
	PRIMER PISO								
	Eje D-D, entre los ejes 20-20 y 5-4								
	Columnas 30 x 30		1	4	0.90			3.60	
	Columnas 30 x 20		1	12	0.70			8.40	
	Eje 20-20, entre los ejes D-D y A-A								
	Columnas 30 x 30		1	2	0.90			1.80	
	Hall escalera 01 (Eje 18-19)		1	1	13.15			13.15	
	Circulacion , entre los ejes 19-18 y 10-9		1	1	35.95			35.95	
	P1		-4	1	1.00			-4.00	
	P2		-4	1	1.60			-6.40	
	Hall escalera 01 (Entre los ejes 10-9 y 8-7)		1	2	22.75			45.50	
	Circulacion , entre los ejes 8-7 y 5-4		1	1	7.55			7.55	
	P3		-3	1	1.00			-3.00	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA
FECHA
PROYECTO: SETIEMBRE

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Hall escalera 01 (1°, 2°, 3° y 4°)								
	Descanso		1	3	8.05		24.15		
	Paso y contrapaso		2	6	8.75		105.00		
	Hall escalera 02 (1°, 2°, 3° y 4°)								
	Descanso		1	4	8.05		32.20		
	Paso y contrapaso		2	8	8.75		140.00		
	SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PISO								
	Hall y Circulación, Eje D-D		3	1	60.33		180.99		
	Hall y Circulación, Eje C-C		3	1	55.57		166.71		
	P1		3	-4	1.00		-12.00		
	P2		3	-4	1.60		-19.20		
	P3		3	-4	1.00		-12.00		
3.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC 4" PARA DRENAJE PLUVIAL	m						197.60	
	PABELLON DE AULA								
	Tubería Frontal eje C, entre los ejes 19-18 y 10-09		1	6		15.20	91.20		
	Tubería Posterior eje A, entre los ejes 19-18 y 10-09		1	5		15.20	76.00		
	Lateral eje 19-18, entre los ejes D-D y A-A		1	2		15.20	30.40		
3.5.4	RESANE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	m²						4.62	
	Columnas		2	2		0.30	3.85	4.62	
4	SEDE ADMINISTRATIVA								
4.1	TRABAJOS PRELIMINARES								
4.1.1	RASQUETE Y LIJADO								
4.1.1.1	REMOCIÓN DE PINTURA Y LIJADO EN MUROS INTERIORES	m²						2295.20	
	PRIMER PISO								
	Informes mesa de partes		1.00	2.00	11.65		3.65	85.05	
				4.00		0.45	3.65	6.57	
	V13		-1.00	1.00		1.70	7.40	-12.58	
	V12		-1.00	2.00		1.13	2.25	-5.06	
	M1		-1.00	1.00		2.00	2.20	-4.40	
	Sala de impresiones		1.00	2.00	8.10		3.65	59.13	
			1.00	2.00		4.35	3.65	31.76	
	V12		-1.00	2.00		1.13	2.25	-5.06	
	M1		-1.00	1.00		2.00	2.20	-4.40	
	Foyer		1.00	2.00	5.45		3.65	39.79	
			1.00	2.00		8.93	3.65	65.19	
	V10		-1.00	1.00		2.00	1.90	-3.80	
	V8		-1.00	4.00		1.60	0.30	-1.92	
	V		-1.00	1.00		6.10	0.30	-1.83	
	P9		-1.00	2.00		0.80	2.20	-3.52	
			2.00	2.00	5.20		3.65	75.92	
			2.00	2.00		4.75	3.65	69.35	
	P7		-1.00	1.00		0.90	2.20	-1.98	
	V9		-1.00	1.00		3.00	0.30	-0.90	
	V		-1.00	2.00		0.90	0.30	-0.54	
	V8		-1.00	2.00		1.60	0.30	-0.96	
	Informes		1.00	1.00	2.30		3.65	8.40	
			1.00	1.00	3.10		3.65	11.32	
			1.00	1.00	2.50		3.65	9.13	
	Cabin de Control		1.00	1.00	3.25		3.65	11.86	
			1.00	1.00	2.75		3.65	10.04	
			1.00	1.00		2.15	3.65	7.85	
			1.00	1.00		1.25	3.65	4.56	
	SSHH		2.00	1.00		14.30	3.65	104.39	
	V		-1.00	1.00		4.15	0.30	-1.25	
	V		-1.00	1.00		0.90	0.30	-0.27	
	P7		-1.00	2.00		0.70	2.20	-3.08	
	Auditorio		1.00	2.00	13.70		3.90	106.86	
			1.00	2.00		26.55	3.90	207.09	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
		P6	-1.00	6.00		1.80	2.20	-23.76	
		V7	-1.00	2.00		1.80	1.05	-3.78	
		V6	-1.00	4.00		1.80	0.30	-2.16	
	SEGUNDO PISO								
	Sala de profesores		1.00	2.00	9.45		3.65	68.99	
			1.00	2.00		8.10	3.65	59.13	
		V13	-1.00	1.00		7.40	1.70	-12.58	
		V12	-1.00	2.00		1.13	2.25	-5.06	
		V21	-1.00	1.00		4.25	2.25	-9.56	
		M1	-1.00	1.00	2.00		2.20	-4.40	
	Jefatura de departamento 1		1.00	2.00	4.35		3.65	31.76	
			1.00	2.00	4.45		3.65	32.49	
		P10	-1.00	1.00		0.90	2.20	-1.98	
		V20	-1.00	1.00		4.25	1.90	-8.08	
	Secretaria de departamento 1		1.00	2.00	6.50		3.65	47.45	
			1.00	2.00		4.35	3.65	31.76	
		P10	-1.00	2.00		0.90	2.20	-3.96	
		M1	-1.00	1.00		2.00	2.20	-4.40	
		V12	-1.00	2.00		1.13	2.25	-5.06	
	Direccion de departamento 1		1.00	2.00	5.40		3.65	39.42	
			1.00	1.00		4.45	3.65	16.24	
		P10	-1.00	1.00		0.90	2.20	-1.98	
		V20	-1.00	1.00		4.25	1.90	-8.08	
	Secretaria de departamento 2		1.00	2.00	5.50		3.65	40.15	
			1.00	2.00		4.45	3.65	32.49	
		M1	-1.00	1.00		2.00	2.20	-4.40	
		V12	-1.00	2.00		1.13	2.25	-5.06	
			-1.00	1.00		1.20	3.65	-4.38	
	Direccion de departamento 2		1.00	2.00		4.70	3.65	34.31	
			1.00	2.00		5.40	3.65	39.42	
		V17	-1.00	1.00		4.20	1.90	-7.98	
		P10	-1.00	1.00		0.90	2.20	-1.98	
	Jefatura de departamento 2		1.00	2.00	4.70		3.65	34.31	
			1.00	2.00		5.50	3.65	40.15	
		P10	-1.00	1.00		0.90	2.20	-1.98	
		V19	-1.00	1.00		4.70	2.25	-10.58	
	Archivo facultad		1.00	2.00	4.20		3.65	30.66	
			1.00	2.00		6.40	3.65	46.72	
		P10	-1.00	2.00		0.90	2.20	-3.96	
		V17	-1.00	1.00		4.20	1.90	-7.98	
	Profesor secretario		1.00	2.00	4.20		3.65	30.66	
			1.00	2.00		4.50	3.65	32.85	
		P10	-1.00	2.00		0.90	2.20	-3.96	
		V18	-1.00	1.00		4.20	2.25	-9.45	
	Decanato		1.00	2.00	4.50		3.65	32.85	
			1.00	2.00		5.40	3.65	39.42	
		P10	-1.00	2.00		0.90	2.20	-3.96	
		V17	-1.00	1.00		4.20	1.90	-7.98	
	Secretaria de decanato		1.00	2.00	4.50		3.65	32.85	
			1.00	2.00		5.50	3.65	40.15	
		P10	-1.00	1.00		0.90	2.20	-1.98	
		M1	-1.00	1.00		2.00	2.20	-4.40	
		V16	-1.00	2.00		1.25	2.25	-5.63	
	Sala de sesiones		1.00	2.00	9.70		3.65	70.81	
			1.00	2.00		13.90	3.65	101.47	
		P10	-1.00	2.00		0.90	2.20	-3.96	
		P12	-1.00	1.00		2.20	2.20	-4.84	
		V14	-1.00	1.00		4.20	1.90	-7.98	
	TERCER PISO								
	Cafetin		1.00	2.00	8.10		3.65	59.13	
			1.00	2.00		9.45	3.65	68.99	
		V13	-1.00	1.00		7.40	1.70	-12.58	
		V21	-1.00	1.00		4.25	2.25	-9.56	
		V12	-1.00	2.00		1.13	2.25	-5.06	
		M1	-1.00	1.00		2.00	2.20	-4.40	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Biblioteca		1.00	2.00	11.40		3.65	83.22	
			1.00	2.00		9.45	3.65	68.99	
	M1		-1.00	1.00		2.00	2.20	-4.40	
	V20		-1.00	2.00		4.25	1.90	-16.15	
	V21		-1.00	1.00		4.25	2.25	-9.56	
	V12		-1.00	2.00		1.13	2.25	-5.06	
	Laboratorio 01		1.00	2.00	12.70		3.65	92.71	
			1.00	2.00		13.70	3.65	100.01	
	V17		-1.00	3.00		4.20	1.90	-23.94	
	V22		-1.00	2.00		1.80	1.25	-4.50	
	P6		-1.00	2.00		1.80	2.20	-7.92	
	Laboratorio 02		1.00	2.00	9.80		3.65	71.54	
			1.00	2.00		13.90	3.65	101.47	
	V14		-1.00	4.00		4.20	1.90	-31.92	
	P12		-1.00	1.00		2.20	2.20	-4.84	
	V15		-1.00	1.00		2.20	1.05	-2.31	
	AZOTEA		1.00	1.00		108.60	1.10	119.46	
4.1.1.2	REMOCIÓN DE PINTURA Y LIJADO EN TECHO	m²						1,749.73	
	PRIMER PISO								
	Informes mesa de partes		1.00	1.00	8.10	4.45		35.91	
	Sala de impresiones		1.00	1.00	8.10	4.35		35.17	
	Foyer		1.00	1.00	Área=85.91			85.91	
	Cabina control		1.00	1.00	3.10	2.15		6.67	
	Informes		1.00	1.00	3.10	2.15		6.67	
	SSH		1.00	2.00	4.85	2.15		20.86	
	Auditorio		1.00	1.00	13.70	22.55		308.94	
	Pasadizo		1.00	1.00	2.95	9.25		27.29	
	SEGUNDO PISO								
	Sala de profesores		1.00	1.00	8.10	8.85		88.10	
	Jefatura de departamento 1		1.00	1.00	4.40	4.35		23.52	
	Secretaria de departamento 1		1.00	1.00	6.50	4.35		34.75	
	Direccion de departamento 1		1.00	1.00	5.40	4.45		29.53	
	Secretaria de departamento 2		1.00	1.00	5.50	4.45		30.08	
	Direccion de departamento 2		1.00	1.00	5.40	4.70		31.19	
	Jefatura de departamento 2		1.00	1.00	5.50	4.70		31.77	
	Archivo facultad		1.00	1.00	6.40	4.20		26.88	
	Profesor secretario		1.00	1.00	4.20	4.60		19.32	
	Decanato		1.00	1.00	5.40	4.50		24.30	
	Secretaria decanato		1.00	1.00	5.50	4.50		24.75	
	Sala de sesiones		1.00	1.00	13.90	8.70		120.93	
	Circulacion		1.00	1.00	31.85	2.90		92.37	
	TERCER PISO								
	Cafetin		1.00	1.00	8.85	8.10		71.69	
	biblioteca		1.00	1.00	8.95	11.00		98.45	
	Laboratorio 01		1.00	1.00	11.00	13.70		150.70	
	Laboratorio 02		1.00	1.00	8.70	13.90		120.93	
	Circulacion		1.00	1.00	31.85	2.90		92.37	
	AZOTEA		1.00	1.00		110.72		110.72	
4.1.1.3	REMOCIÓN DE PINTURA Y LIJADO EN MUROS EXTERIORES	m²						1,308.29	
	PRIMER PISO								
	Pasadizo		1.00	1.00	9.00		3.85	34.65	
			1.00	1.00		4.50	3.85	17.33	
	V12		-1.00	4.00		1.13	2.25	-10.13	
	M1		-1.00	2.00		2.00	2.20	-8.80	
	Informes mesa de partes y sala de impresiones		1.00	1.00	9.25		3.85	35.61	
			1.00	1.00		8.40	3.85	32.34	
	V13		-1.00	1.00		7.40	1.70	-12.58	
	Foyer y SSH		1.00	2.00	9.25		3.85	71.23	
			1.00	1.00		0.50	3.85	1.93	
	V8		-1.00	4.00		1.60	0.30	-1.92	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	V9		-1.00	1.00		3.00	0.30	-0.90	
	V10		-1.00	1.00		2.00	1.90	-3.80	
	Auditorio		1.00	2.00	22.80		4.10	186.96	
			1.00	1.00		14.20	4.35	61.77	
	P6		-1.00	4.00		1.80	2.20	-15.84	
	V6		-1.00	4.00		1.80	0.30	-2.16	
	SEGUNDO PISO								
	Circulacion		1.00	3.00	2.90		3.85	33.50	
			1.00	3.00		31.95	3.85	369.02	
			-1.00	2.00		2.45	2.40	-11.76	
	P12		-1.00	1.00		2.20	2.20	-4.84	
	V15		-1.00	1.00		2.20	1.05	-2.31	
	M1		-1.00	4.00		2.20	2.20	-19.36	
	V16		-1.00	2.00		1.25	2.25	-5.63	
	V18		-1.00	1.00		4.20	2.25	-9.45	
	V19		-1.00	1.00		4.70	2.25	-10.58	
	V12		-1.00	6.00		1.13	2.25	-15.19	
	V21		-1.00	1.00		4.25	2.25	-9.56	
			-1.00	1.00		2.20	3.85	-8.47	
			-1.00	2.00		24.85	2.65	-131.71	
	Sala de profesores		1.00	1.00	9.00		3.85	34.65	
			1.00	1.00		8.40	3.85	32.34	
	V13		-1.00	1.00		7.40	1.70	-12.58	
	Eje 1, entre F y H		1.00	1.00	9.25		3.85	35.61	
	Eje 1, entre I y N		1.00	1.00		22.80	3.85	87.78	
	V20		-1.00	2.00		4.25	1.90	-16.15	
	V17		-1.00	3.00		4.20	1.90	-23.94	
	V14		-1.00	2.00		4.20	1.90	-15.96	
	Eje 5, entre L y N		1.00	1.00	9.30		3.85	35.81	
	V14		-1.00	2.00		4.20	1.90	-15.96	
	Eje N entre 1 y 5		1.00	1.00		14.20	3.85	54.67	
	TERCER PISO								
	Pasadizo		1.00	3.00		31.95	3.85	369.02	
			1.00	3.00	2.90		3.85	33.50	
			-1.00	1.00		4.25	2.85	-12.11	
			-1.00	1.00		2.20	2.85	-6.27	
			-1.00	2.00		24.85	2.65	-131.71	
	P12		-1.00	1.00		2.20	2.20	-4.84	
	V15		-1.00	1.00		2.20	1.05	-2.31	
	P6		-1.00	2.00		1.80	2.20	-7.92	
	M1		-1.00	2.00		2.00	2.20	-8.80	
	V21		-1.00	2.00		4.25	2.25	-19.13	
	V12		-1.00	4.00		1.13	2.25	-10.13	
	V22		-1.00	2.00		1.80	1.25	-4.50	
	Cafetin		1.00	1.00		8.40	3.85	32.34	
			1.00	1.00	9.00		3.85	34.65	
	V13		-1.00	1.00		7.40	1.70	-12.58	
	Eje 1, entre F y H		1.00	1.00	9.25		3.85	35.61	
	V20		-1.00	1.00		4.25	1.90	-8.08	
	Eje 1, entre H y N		1.00	1.00	22.80		3.85	87.78	
	V14		-1.00	2.00		4.20	1.90	-15.96	
	V17		-1.00	3.00		4.20	1.90	-23.94	
	Eje N entre 1 y 5		1.00	1.00	14.20		3.85	54.67	
	Eje 5, entre L y N		1.00	1.00		9.30	3.85	35.81	
	V14		-1.00	2.00		4.20	1.90	-15.96	
	Eje F, entre 1 y 2		1.00	1.00	2.90		3.85	11.17	
	AZOTEA								
			1.00	1.00		109.50	1.30	142.35	
4.1.2	DESMONTAJE								
4.1.2.1	RETIRO DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO EXISTENTES	pto							127.00
	PRIMER PISO								
	Informes mesa de partes		1	3				3.00	
	Sala de impresiones		1	3				3.00	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA
PROYECTO: SETIEMBRE

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Foyer		1	4				4.00	
	Cabina de control		1	1				1.00	
	Informes		1	1				1.00	
	SSHH		2	4				8.00	
	Auditorio		1	20				20.00	
	Pasadizo		1	4				4.00	
	Exteriores		1	14				14.00	
	SEGUNDO PISO								
	Sala de profesores		1	6				6.00	
	Secretaría de departamento		1	3				3.00	
	Jefatura de departamento		1	2				2.00	
	Dirección de departamento		1	2				2.00	
	Archivo facultad		1	2				2.00	
	Profesor secretario		1	1				1.00	
	Decanato		1	1				1.00	
	Secretaría de decanato		1	1				1.00	
	Sala de sesiones		1	8				8.00	
	Pasadizo		1	7				7.00	
	TERCER PISO								
	Cafetin		1	6				6.00	
	Biblioteca		1	6				6.00	
	Laboratorio 01		1	9				9.00	
	Laboratorio 02		1	8				8.00	
	Pasadizo		1	7				7.00	
4.1.2.2	RETIRO DE LUCES DE EMERGENCIA EXISTENTES	pto							21.00
	Primer piso		1	8				8.00	
	Segundo piso		1	7				7.00	
	Tercer piso		1	6				6.00	
4.1.2.3	DESMONTAJE DE TUBERIA DE 4" PARA DRENAJE PLUVIAL	m							119.26
	Eje 5		1	2	11.65			23.30	
			1	1	12.00			12.00	
			1	1	12.13			12.13	
			1	1	12.15			12.15	
	Eje 1		1	2	12.15			24.30	
			1	1	12.00			12.00	
			1	2	11.69			23.38	
4.1.3	PICADO Y RETIROS								
4.1.3.1	CORTE, PICADO Y RESANE DE MUROS, COLUMNAS Y VIGAS PARA LIBERACIÓN DE JUNTAS SÍSMICAS	m							356.41
	Eje 1-1 entre H-I vertical		1	1	12.84			12.84	
	Eje 5-5 entre H-I vertical		1	1	12.65			12.65	
	Eje 5 entre C'-F vertical		1	4	12.84			51.36	
	Azotea vertical		2	2	1.30			5.20	
	PRIMER PISO								
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	2	1.80			7.20	
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	2	9.20			36.80	
	Eje 5-5 entre C'-F horizontal		2	2	4.25			17.00	
			2	2	2.20			8.80	
	SEGUNDO PISO								
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	2	2.20			8.80	
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	2	10.67			42.68	
	Eje 5-5 entre C'-F horizontal		2	2	4.25			17.00	
			2	2	2.20			8.80	
	TERCER PISO								
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	2	2.2			8.80	
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	2	10.67			42.68	
	Eje 5-5 entre C'-F horizontal		2	2	4.25			17.00	
			2	2	2.20			8.80	
	AZOTEA								
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		1	1	16.2			16.20	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO: SETIEMBRE

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		1	2	1.00			2.00	
	Eje 5-5 entre C-F horizontal		2	2	7.95			31.80	
4.1.3.2	RETIRO DE SELLO Y LIMPIEZA DE JUNTA ANTIGUA	m							2131.26
	PRIMER PISO								
	Vertical								
	Eje 1-1 entre F-G		1.00	2.00	3.65			7.30	
			1.00	2.00	1.55			3.10	
			1.00	2.00	1.65			3.30	
	Eje 1-1 entre G-H		2.00	2.00	3.65			14.60	
			2.00	2.00	3.15			12.60	
	Eje 1-1 entre I-J		1.00	2.00	3.83			7.66	
			1.00	2.00	4.00			8.00	
	Eje 1-1 entre J-K		1.00	2.00	4.00			8.00	
			1.00	2.00	4.15			8.30	
	Eje 1-1 entre K-L		2.00	2.00	4.15			16.60	
	Eje 1-1 entre L-M		2.00	2.00	4.15			16.60	
	Eje 1-1 entre M-N		2.00	2.00	4.15			16.60	
	Eje 2-2 entre C-E		2.00	4.00	3.45			27.60	
	Eje 2-2 entre E-F		2.00	4.00	3.45			27.60	
	Eje 2-2 entre G-H		1.00	5.00	3.45			17.25	
	Eje 3-3 entre C-E		2.00	2.00	1.20			4.80	
	Eje 3-3 entre E-F		2.00	2.00	1.20			4.80	
	Eje 3-3 entre G-H		1.00	8.00	3.15			25.20	
	Eje 5-5 entre F-G		2.00	2.00	3.65			14.60	
			2.00	4.00	3.15			25.20	
	Eje 5-5 entre I-J		1.00	2.00	3.83			7.66	
	Eje 5-5 entre J-K		1.00	2.00	4.00			8.00	
			1.00	2.00	4.15			8.30	
	Eje 5-5 entre K-L		2.00	2.00	4.15			16.60	
	Eje 5-5 entre L-M		2.00	2.00	4.15			16.60	
	Eje 5-5 entre M-N		1.00	6.00	4.15			24.90	
	Eje C'-C' entre 2 y 3		2.00	2.00	1.55			6.20	
	Eje E-E entre 2 y 3		2.00	2.00	3.45			13.80	
	Eje F-F entre 2 y 3		2.00	6.00	3.45			41.40	
	Eje G-G entre 1 y 5		3.00	2.00	3.15			18.90	
	Eje H-H entre 2 y 3		2.00	2.00	3.45			13.80	
	Eje N-N entre 1 y 5		2.00	2.00	4.15			16.60	
	Horizontal								
	Eje C'-C' y E-E entre 2 y 3		2.00	2.00	7.40			29.60	
	Eje 2-2 entre B'y E		1.00	2.00	3.70			7.40	
	Eje F-F entre 2 y 3		2.00	2.00	3.23			12.92	
	Eje 2-2 entre E-F		2.00	1.00	3.70			7.40	
	Eje 1 entre F y G		1.00	2.00	2.25			4.50	
	Eje 1-1 entre G y H		1.00	2.00	1.25			2.50	
	Eje H-H entre 2 y 3		1.00	2.00	7.40			14.80	
	Eje 1 y eje 5 entre I y J		2.00	2.00	4.20			16.80	
	Eje 1 y eje 5 entre J y K		2.00	4.00	1.20			9.60	
	Eje 1 y eje 5 entre K y L		2.00	2.00	4.20			16.80	
	Eje 1 y eje 5 entre L y M		2.00	4.00	1.20			9.60	
	Eje 1 y eje 5 entre M y N		2.00	2.00	4.20			16.80	
	Eje N-N entre 1 y 5		1.00	2.00	12.80			25.60	
	Eje 1 y 5 entre H-I		1.00	1.00	12.80			12.80	
	SEGUNDO PISO								
	Vertical								
	Eje 1-1 entre F-G		2.00	2.00	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre G-H		2.00	2.00	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre I-J		2.00	2.00	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre J-K		2.00	2.00	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre K-L		2.00	2.00	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre L-M		2.00	2.00	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre M-N		2.00	2.00	1.55			6.20	
	Eje 2-2 entre C-E		2.00	4.00	3.65			29.20	
	Eje 2-2 entre E-F		2.00	4.00	3.65			29.20	
	Eje 2-2 entre F-G		2.00	2.00	3.65			14.60	
	Eje 2-2 entre G-H		2.00	2.00	3.65			14.60	
	Eje 3-3 entre C-E		2.00	2.00	1.20			4.80	
	Eje 3-3 entre E-F		2.00	2.00	1.20			4.80	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Eje 3-3 entre F-G		2.00	2.00	1.20		4.80		
	Eje 3-3 entre G-H		2.00	2.00	1.20		4.80		
	Eje 5-5 entre F-G		2.00	2.00	0.80		3.20		
	Eje 5-5 entre G-H		2.00	2.00	0.80		3.20		
	Eje 5-5 entre I-J		2.00	2.00	0.80		3.20		
	Eje 5-5 entre J-K		2.00	2.00	0.80		3.20		
	Eje 5-5 entre K-L		2.00	2.00	0.80		3.20		
	Eje 5-5 entre L-M		2.00	2.00	0.80		3.20		
	Eje C'-C' entre 2 y 3		2.00	2.00	1.55		6.20		
	Eje F-F entre 2 y 3		2.00	6.00	3.65		43.80		
	Eje G-G entre 1 y 5		2.00	4.00	3.65		29.20		
	Eje H-H entre 1 y 5		2.00	4.00	3.65		29.20		
	Eje J-J entre 1 y 5		1.00	2.00	3.65		7.30		
	Eje K-K entre 1 y 5		1.00	2.00	3.65		7.30		
	Eje L-L entre 1 y 5		1.00	2.00	3.65		7.30		
	Horizontal								
	Eje 2 -2 y Eje 3-3 entre C'-E y E-F		2.00	6.00	4.23		50.76		
	Eje C'-C' y Eje F-F entre 2 y 3		2.00	6.00	7.40		88.80		
	Eje F-F entre 1 y 2		1.00	4.00	2.40		9.60		
	Eje F-F entre 2 y 3		1.00	4.00	7.40		29.60		
	Eje G-G entre 1 y 3		2.00	2.00	4.15		16.60		
			2.00	2.00	5.25		21.00		
	Eje H-H entre 1 y 3		2.00	2.00	5.15		20.60		
			2.00	2.00	3.95		15.80		
	Eje J-J entre 1 y 3		2.00	2.00	10.60		42.40		
	Eje K-K entre 1 y 3		2.00	2.00	4.95		19.80		
			2.00	2.00	3.75		15.00		
	Eje L-L entre 1 y 3		2.00	2.00	3.95		15.80		
			2.00	2.00	4.75		19.00		
	Eje N-N entre 1 y 5		2.00	2.00	12.80		51.20		
	Eje 1-1 entre F y G		1.00	2.00	4.25		8.50		
	Eje 1-1 entre G y H		1.00	2.00	4.25		8.50		
	Eje 1-1 entre I y J		1.00	2.00	4.20		8.40		
	Eje 1-1 entre K y L		1.00	2.00	4.20		8.40		
	Eje 1-1 entre L y M		1.00	2.00	4.20		8.40		
	Eje 1-1 entre M y N		1.00	2.00	4.20		8.40		
	Eje 3-3 entre F y G		2.00	4.00	1.05		8.40		
	Eje 3-3 entre G y H		2.00	4.00	1.05		8.40		
	Eje 3-3 entre I y J		1.00	2.00	4.70		9.40		
	Eje 3-3 entre J y K		1.00	2.00	4.20		8.40		
	Eje 3-3 entre K y L		2.00	4.00	1.25		10.00		
	Eje 5-5 entre D y F		1.00	2.00	2.00		4.00		
	Eje 5-5 entre F y G		1.00	2.00	4.25		8.50		
	Eje 5-5 entre G y H		1.00	2.00	4.25		8.50		
	Eje 5-5 entre I y J		1.00	2.00	4.20		8.40		
	Eje 5-5 entre J y K		1.00	2.00	4.20		8.40		
	Eje 5-5 entre K y L		1.00	2.00	4.20		8.40		
	Eje 5-5 entre L y M		1.00	2.00	4.20		8.40		
	Eje 5-5 entre M y N		1.00	2.00	4.20		8.40		
	TERCER PISO								
	Vertical								
	Eje 1-1 entre F-G		2.00	2.00	1.55		6.20		
	Eje 1-1 entre G-H		2.00	2.00	1.55		6.20		
	Eje 1-1 entre I-J		2.00	2.00	1.55		6.20		
	Eje 1-1 entre J-K		2.00	2.00	1.55		6.20		
	Eje 1-1 entre K-L		2.00	2.00	1.55		6.20		
	Eje 1-1 entre L-M		2.00	2.00	1.55		6.20		
	Eje 1-1 entre M-N		2.00	2.00	1.55		6.20		
	Eje 2-2 entre C'-E		2.00	4.00	3.65		29.20		
	Eje 2-2 entre E-F		2.00	4.00	3.65		29.20		
	Eje 2-2 entre H y I		1.00	2.00	3.65		7.30		
	Eje 3-3 entre C'-E		2.00	2.00	1.20		4.80		
	Eje 3-3 entre E-F		2.00	2.00	1.20		4.80		
	Eje 3-3 entre F-G		2.00	2.00	1.20		4.80		
	Eje 3-3 entre G-H		2.00	2.00	1.20		4.80		
	Eje 5-5 entre F-G		2.00	3.00	0.80		4.80		
	Eje 5-5 entre G-H		2.00	2.00	0.80		3.20		

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO: SETIEMBRE

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Montante en el eje 1		5.00	3.00		0.20	1.50	4.50	
	Montante en el eje 5		5.00	3.00		0.20	1.50	4.50	
4.2.1.2	CONCRETO f'c= 175 kg/cm2 EN TABIQUE CON BAJA DE MONTANTE	m3							0.60
	Primer piso								
	Montante en el eje 1		5.00	1.00		0.04	1.50	0.30	
	Montante en el eje 5		5.00	1.00		0.04	1.50	0.30	
4.2.2.3	TARRAJEO 1:4 EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE	m2							9.00
	Primer piso								
	Montante en el eje 1		5.00	3.00		0.20	1.50	4.50	
	Montante en el eje 5		5.00	3.00		0.20	1.50	4.50	
4.2.1.4	PINTADO EN TABIQUE CON BAJADA DE MONTANTE C/PINTURA HIDORREPELENTE (2 MANOS)	m2							9.00
	Primer piso								
	Montante en el eje 1		5.00	3.00		0.20	1.50	4.50	
	Montante en el eje 5		5.00	3.00		0.20	1.50	4.50	
4.2.2	PINTURA								
4.2.2.1	RESANE Y PINTADO DE CIELORASOS C/LATEX LAVABLE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE	m²							1,749.73
	PRIMER PISO								
	Informes mesa de partes		1	1	8.10	4.45		35.91	
	Sala de impresiones		1	1	8.10	4.35		35.17	
	Foyer		1	1	85.91			85.91	
	Cabina control		1	1	3.10	2.15		6.67	
	Informes		1	1	3.10	2.15		6.67	
	SSH		1	2	4.85	2.15		20.86	
	Auditorio		1	1	13.70	22.55		308.94	
	Pasadizo		1	1	2.95	9.25		27.29	
	SEGUNDO PISO								
	Sala de profesores		1	1	8.10	8.85		88.10	
	Jefatura de departamento 1		1	1	4.40	4.35		23.52	
	Secretaria de departamento 1		1	1	6.50	4.35		34.75	
	Direccion de departamento 1		1	1	5.40	4.45		29.53	
	Secretaria de departamento 2		1	1	5.50	4.45		30.08	
	Direccion de departamento 2		1	1	5.40	4.70		31.19	
	Jefatura de departamento 2		1	1	5.50	4.70		31.77	
	Archivo facultad		1	1	6.40	4.20		26.88	
	Profesor secretario		1	1	4.20	4.60		19.32	
	Decanato		1	1	5.40	4.50		24.30	
	Secretaria decanato		1	1	5.50	4.50		24.75	
	Sala de sesiones		1	1	13.90	8.70		120.93	
	Circulacion		1	1	31.85	2.90		92.37	
	TERCER PISO								
	Cafetin		1	1	8.85	8.10		71.69	
	biblioteca		1	1	8.95	11.00		98.45	
	Laboratorio 01		1	1	11.00	13.70		150.70	
	Laboratorio 02		1	1	8.70	13.90		120.93	
	Circulacion		1	1	31.85	2.90		92.37	
	AZOTEA								
			1	1		110.72		110.72	
		m²							
4.2.2.2	RESANE Y PINTADO DE PAREDES INTERIORES C/LATEX LAVABLE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE	m²							2,295.20
	PRIMER PISO								
	Informes mesa de partes		1	2	11.65		3.65	85.05	
				4		0.45	3.65	6.57	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	V13		-1	1		1.70	7.40	-12.58	
	V12		-1	2		1.13	2.25	-5.06	
	M1		-1	1		2.00	2.20	-4.40	
	Sala de impresiones		1	2	8.10		3.65	59.13	
			1	2		4.35	3.65	31.76	
	V12		-1	2		1.13	2.25	-5.06	
	M1		-1	1		2.00	2.20	-4.40	
	Foyer		1	2	5.45		3.65	39.79	
			1	2		8.93	3.65	65.19	
	V10		-1	1		2.00	1.90	-3.80	
	V8		-1	4		1.60	0.30	-1.92	
	V		-1	1		6.10	0.30	-1.83	
	P9		-1	2		0.80	2.20	-3.52	
			2	2	5.20		3.65	75.92	
			2	2		4.75	3.65	69.35	
	P7		-1	1		0.90	2.20	-1.98	
	V9		-1	1		3.00	0.30	-0.90	
	V		-1	2		0.90	0.30	-0.54	
	V8		-1	2		1.60	0.30	-0.96	
	Informes		1	1	2.30		3.65	8.40	
			1	1	3.10		3.65	11.32	
			1	1	2.50		3.65	9.13	
	Cabina de Control		1	1	3.25		3.65	11.86	
			1	1	2.75		3.65	10.04	
			1	1		2.15	3.65	7.85	
			1	1		1.25	3.65	4.56	
	SSHH		2	1		14.30	3.65	104.39	
	V		-1	1		4.15	0.30	-1.25	
	V		-1	1		0.90	0.30	-0.27	
	P7		-1	2		0.70	2.20	-3.08	
	Auditorio		1	2	13.70		3.90	106.86	
			1	2		26.55	3.90	207.09	
	P6		-1	6		1.80	2.20	-23.76	
	V7		-1	2		1.80	1.05	-3.78	
	V6		-1	4		1.80	0.30	-2.16	
	SEGUNDO PISO								
	Sala de profesores		1	2	9.45		3.65	68.99	
			1	2		8.10	3.65	59.13	
	V13		-1	1		7.40	1.70	-12.58	
	V12		-1	2		1.13	2.25	-5.06	
	V21		-1	1		4.25	2.25	-9.56	
	M1		-1	1	2.00		2.20	-4.40	
	Jefatura de departamento 1		1	2	4.35		3.65	31.76	
			1	2	4.45		3.65	32.49	
	P10		-1	1		0.90	2.20	-1.98	
	V20		-1	1		4.25	1.90	-8.08	
	Secretaria de departamento 1		1	2	6.50		3.65	47.45	
			1	2		4.35	3.65	31.76	
	P10		-1	2		0.90	2.20	-3.96	
	M1		-1	1		2.00	2.20	-4.40	
	V12		-1	2		1.13	2.25	-5.06	
	Direccion de departamento 1		1	2	5.40		3.65	39.42	
			1	1		4.45	3.65	16.24	
	P10		-1	1		0.90	2.20	-1.98	
	V20		-1	1		4.25	1.90	-8.08	
	Secretaria de departamento 2		1	2	5.50		3.65	40.15	
			1	2		4.45	3.65	32.49	
	M1		-1	1		2.00	2.20	-4.40	
	V12		-1	2		1.13	2.25	-5.06	
			-1	1		1.20	3.65	-4.38	
	Direccion de departamento 2		1	2		4.70	3.65	34.31	
			1	2		5.40	3.65	39.42	
	V17		-1	1		4.20	1.90	-7.98	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO: SETIEMBRE

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	P10		-1	1		0.90	2.20	-1.98	
	Jefatura de departamento 2		1	2	4.70		3.65	34.31	
			1	2		5.50	3.65	40.15	
	P10		-1	1		0.90	2.20	-1.98	
	V19		-1	1		4.70	2.25	-10.58	
	Archivo facultad		1	2	4.20		3.65	30.66	
			1	2		6.40	3.65	46.72	
	P10		-1	2		0.90	2.20	-3.96	
	V17		-1	1		4.20	1.90	-7.98	
	Profesor secretario		1	2	4.20		3.65	30.66	
			1	2		4.50	3.65	32.85	
	P10		-1	2		0.90	2.20	-3.96	
	V18		-1	1		4.20	2.25	-9.45	
	Decanato		1	2	4.50		3.65	32.85	
			1	2		5.40	3.65	39.42	
	P10		-1	2		0.90	2.20	-3.96	
	V17		-1	1		4.20	1.90	-7.98	
	Secretaria de decanato		1	2	4.50		3.65	32.85	
			1	2		5.50	3.65	40.15	
	P10		-1	1		0.90	2.20	-1.98	
	M1		-1	1		2.00	2.20	-4.40	
	V16		-1	2		1.25	2.25	-5.63	
	Sala de sesiones		1	2	9.70		3.65	70.81	
			1	2		13.90	3.65	101.47	
	P10		-1	2		0.90	2.20	-3.96	
	P12		-1	1		2.20	2.20	-4.84	
	V14		-1	1		4.20	1.90	-7.98	
	TERCER PISO								
	Cafetin		1	2	8.10		3.65	59.13	
			1	2		9.45	3.65	68.99	
	V13		-1	1		7.40	1.70	-12.58	
	V21		-1	1		4.25	2.25	-9.56	
	V12		-1	2		1.13	2.25	-5.06	
	M1		-1	1		2.00	2.20	-4.40	
	Biblioteca		1	2	11.40		3.65	83.22	
			1	2		9.45	3.65	68.99	
	M1		-1	1		2.00	2.20	-4.40	
	V20		-1	2		4.25	1.90	-16.15	
	V21		-1	1		4.25	2.25	-9.56	
	V12		-1	2		1.13	2.25	-5.06	
	Laboratorio 01		1	2	12.70		3.65	92.71	
			1	2		13.70	3.65	100.01	
	V17		-1	3		4.20	1.90	-23.94	
	V22		-1	2		1.80	1.25	-4.50	
	P6		-1	2		1.80	2.20	-7.92	
	Laboratorio 02		1	2	9.80		3.65	71.54	
			1	2		13.90	3.65	101.47	
	V14		-1	4		4.20	1.90	-31.92	
	P12		-1	1		2.20	2.20	-4.84	
	V15		-1	1		2.20	1.05	-2.31	
	AZOTEA		1	1		108.60	1.10	119.46	
4.2.2.3	RESANE Y PINTADO EN PAREDES EXTERIORES C/ PINTURA HIDORREPELENTE (2 MANOS), C/ IMPRIMANTE PRIMER PISO	m²							1,308.29
	Pasadizo		1	1	9.00		3.85	34.65	
			1	1		4.50	3.85	17.33	
	V12		-1	4		1.13	2.25	-10.13	
	M1		-1	2		2.00	2.20	-8.80	
	Informes mesa de partes y sala de impresiones		1	1	9.25		3.85	35.61	
			1	1		8.40	3.85	32.34	
	V13		-1	1		7.40	1.70	-12.58	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Foyer y SSHH		1	2	9.25		3.85	71.23	
			1	1		0.50	3.85	1.93	
	V8		-1	4		1.60	0.30	-1.92	
	V9		-1	1		3.00	0.30	-0.90	
	V10		-1	1		2.00	1.90	-3.80	
	Auditorio		1	2	22.80		4.10	186.96	
			1	1		14.20	4.35	61.77	
	P6		-1	4		1.80	2.20	-15.84	
	V6		-1	4		1.80	0.30	-2.16	
	SEGUNDO PISO								
	Circulacion		1	3	2.90		3.85	33.50	
			1	3		31.95	3.85	369.02	
			-1	2		2.45	2.40	-11.76	
	P12		-1	1		2.20	2.20	-4.84	
	V15		-1	1		2.20	1.05	-2.31	
	M1		-1	4		2.20	2.20	-19.36	
	V16		-1	2		1.25	2.25	-5.63	
	V18		-1	1		4.20	2.25	-9.45	
	V19		-1	1		4.70	2.25	-10.58	
	V12		-1	6		1.13	2.25	-15.19	
	V21		-1	1		4.25	2.25	-9.56	
			-1	1		2.20	3.85	-8.47	
			-1	2		24.85	2.65	-131.71	
	Sala de profesores		1	1	9.00		3.85	34.65	
			1	1		8.40	3.85	32.34	
	V13		-1	1		7.40	1.70	-12.58	
	Eje 1, entre F y H		1	1	9.25		3.85	35.61	
	Eje 1, entre I y N		1	1		22.80	3.85	87.78	
	V20		-1	2		4.25	1.90	-16.15	
	V17		-1	3		4.20	1.90	-23.94	
	V14		-1	2		4.20	1.90	-15.96	
	Eje 5, entre L y N		1	1	9.30		3.85	35.81	
	V14		-1	2		4.20	1.90	-15.96	
	Eje N entre 1 y 5		1	1		14.20	3.85	54.67	
	TERCER PISO								
	Pasadizo		1	3		31.95	3.85	369.02	
			1	3	2.90		3.85	33.50	
			-1	1		4.25	2.85	-12.11	
			-1	1		2.20	2.85	-6.27	
			-1	2		24.85	2.65	-131.71	
	P12		-1	1		2.20	2.20	-4.84	
	V15		-1	1		2.20	1.05	-2.31	
	P6		-1	2		1.80	2.20	-7.92	
	M1		-1	2		2.00	2.20	-8.80	
	V21		-1	2		4.25	2.25	-19.13	
	V12		-1	4		1.13	2.25	-10.13	
	V22		-1	2		1.80	1.25	-4.50	
	Cafetin		1	1		8.40	3.85	32.34	
			1	1	9.00		3.85	34.65	
	V13		-1	1		7.40	1.70	-12.58	
	Eje 1, entre F y H		1	1	9.25		3.85	35.61	
	V20		-1	1		4.25	1.90	-8.08	
	Eje 1, entre H y N		1	1	22.80		3.85	87.78	
	V14		-1	2		4.20	1.90	-15.96	
	V17		-1	3		4.20	1.90	-23.94	
	Eje N entre 1 y 5		1	1	14.20		3.85	54.67	
	Eje 5, entre L y N		1	1		9.30	3.85	35.81	
	V14		-1	2		4.20	1.90	-15.96	
	Eje F, entre 1 y 2		1	1	2.90		3.85	11.17	
	AZOTEA								
			1	1		109.50	1.30	142.35	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
4.3	INSTALACIONES ELECTRICAS								
4.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LED PANEL LIGTH DE 60 X 60 CM, 48 W, 5000 LÚMENES (INC. MARCO)	pto						105.00	
	PRIMER PISO								
	Informes mesa de partes		1	3			3.00		
	Sala de impresiones		1	3			3.00		
	Foyer		1	4			4.00		
	Cabina de control		1	1			1.00		
	Informes		1	1			1.00		
	Auditorio		1	20			20.00		
	Pasadizo		1	4			4.00		
	SEGUNDO PISO								
	Sala de profesores		1	6			6.00		
	Secretaria de departamento		1	3			3.00		
	Jefatura de departamento		1	2			2.00		
	Direccion de departamento		1	2			2.00		
	Archivo facultad		1	2			2.00		
	Profesor secretario		1	1			1.00		
	Decanato		1	1			1.00		
	Secretaria de decanato		1	1			1.00		
	Sala de sesiones		1	8			8.00		
	Pasadizo		1	7			7.00		
	TERCER PISO								
	Cafetin		1	6			6.00		
	Biblioteca		1	6			6.00		
	Laboratorio 01		1	9			9.00		
	Laboratorio 02		1	8			8.00		
	Pasadizo		1	7			7.00		
4.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LED PANEL LIGTH DE 29 X 29 CM, 24 W (INC. MARCO)	pto						8.00	
	PRIMER PISO								
	SS.HH		4	2			8.00		
4.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA DE EXTERIOR URSULA BLACK LED 18W	pto						14.00	
	PRIMER PISO								
	Exteriores		1	14			14.00		
4.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA	pto						21.00	
	Primer piso		1	8			8.00		
	Segundo piso		1	7			7.00		
	Tercer piso		1	6			6.00		
4.4	CARPINTERÍA METALICA								
4.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS DE ACERO INOXIDABLE EN EXTERIORES, e = 3/8", a = 0.30 m	m						57.29	
	Eje 1-1 entre H-I vertical		1	1	12.84		12.84		
	Eje 5-5 entre H-I vertical		1	1	12.65		12.65		
	Azotea vertical		2	2	1.30		5.20		
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	1	1.80		3.60		
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	1	2.20		4.40		
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	1	2.20		4.40		
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		1	1	1.00		1.00		
	Eje 5-5 entre C'-F horizontal		2	1	2.2		4.40		
	Eje 5-5 entre C'-F horizontal		2	1	2.2		4.40		
	Eje 5-5 entre C'-F horizontal		2	1	2.2		4.40		
4.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CIELORASO, e = 1/32", a = 0.30 m	m						26.60	
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	1	1.80		3.60		
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	1	2.20		4.40		

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



UNTRM

SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	1	2.20			4.40	
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		1	1	1.00			1.00	
	Eje 5-5 entre C'-F horizontal		2	1	2.20			4.40	
	Eje 5-5 entre C'-F horizontal		2	1	2.20			4.40	
	Eje 5-5 entre C'-F horizontal		2	1	2.20			4.40	
4.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS EN "L" DE ACERO INOXIDABLE EN COLUMNAS, e = 1/32", a = 0.10 m	m							51.36
	Eje 5 entre C'-F vertical		1	4	12.84			51.36	
4.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS EN "L" DE ACERO INOXIDABLE EN VIGAS, e = 1/32", a = 0.10 m	m							173.16
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	2	9.2			36.80	
	Eje 5-5 entre C'-F horizontal		2	2	4.25			17.00	
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	2	10.67			42.68	
	Eje 5-5 entre C'-F horizontal		2	2	4.25			17.00	
	Eje H-I entre 1 y 5 horizontal		2	2	10.67			42.68	
	Eje 5-5 entre C'-F horizontal		2	2	4.25			17.00	
4.5	VARIOS								
4.5.1	RELLENO DE JUNTA SISMICA e=1"	m							2,131.26
	PRIMER PISO								
	Vertical								
	Eje 1-1 entre F-G		1	2	3.65			7.30	
			1	2	1.55			3.10	
			1	2	1.65			3.30	
	Eje 1-1 entre G-H		2	2	3.65			14.60	
			2	2	3.15			12.60	
	Eje 1-1 entre I-J		1	2	3.83			7.66	
			1	2	4.00			8.00	
	Eje 1-1 entre J-K		1	2	4.00			8.00	
			1	2	4.15			8.30	
	Eje 1-1 entre K-L		2	2	4.15			16.60	
	Eje 1-1 entre L-M		2	2	4.15			16.60	
	Eje 1-1 entre M-N		2	2	4.15			16.60	
	Eje 2-2 entre C'-E		2	4	3.45			27.60	
	Eje 2-2 entre E-F		2	4	3.45			27.60	
	Eje 2-2 entre G-H		1	5	3.45			17.25	
	Eje 3-3 entre C'-E		2	2	1.20			4.80	
	Eje 3-3 entre E-F		2	2	1.20			4.80	
	Eje 3-3 entre G-H		1	8	3.15			25.20	
	Eje 5-5 entre F-G		2	2	3.65			14.60	
			2	4	3.15			25.20	
	Eje 5-5 entre I-J		1	2	3.83			7.66	
	Eje 5-5 entre J-K		1	2	4.00			8.00	
			1	2	4.15			8.30	
	Eje 5-5 entre K-L		2	2	4.15			16.60	
	Eje 5-5 entre L-M		2	2	4.15			16.60	
	Eje 5-5 entre M-N		1	6	4.15			24.90	
	Eje C'-C' entre 2 y 3		2	2	1.55			6.20	
	Eje E-E entre 2 y 3		2	2	3.45			13.80	
	Eje F-F entre 2 y 3		2	6	3.45			41.40	
	Eje G-G entre 1 y 5		3	2	3.15			18.90	
	Eje H-H entre 2 y 3		2	2	3.45			13.80	
	Eje N-N entre 1 y 5		2	2	4.15			16.60	
	Horizontal								
	Eje C'-C' y E-E entre 2 y 3		2	2	7.40			29.60	
	Eje 2-2 entre B'y E		1	2	3.70			7.40	
	Eje F-F entre 2 y 3		2	2	3.23			12.92	
	Eje 2-2 entre E-F		2	1	3.70			7.40	
	Eje1 entre F y G		1	2	2.25			4.50	
	Eje 1-1 entre G y H		1	2	1.25			2.50	
	Eje H-H entre 2 y 3		1	2	7.40			14.80	
	Eje 1 y eje 5 entre I y J		2	2	4.20			16.80	
	Eje 1 y eje 5 entre J y K		2	4	1.20			9.60	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Eje 1 y eje 5 entre K y L		2	2	4.20			16.80	
	Eje 1 y eje 5 entre L y M		2	4	1.20			9.60	
	Eje 1 y eje 5 entre M y N		2	2	4.20			16.80	
	Eje N-N entre 1 y 5		1	2	12.80			25.60	
	Eje 1 y 5 entre H-I		1	1	12.80			12.80	
	SEGUNDO PISO								
	Vertical								
	Eje 1-1 entre F-G		2	2	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre G-H		2	2	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre I-J		2	2	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre J-K		2	2	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre K-L		2	2	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre L-M		2	2	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre M-N		2	2	1.55			6.20	
	Eje 2-2 entre C'-E		2	4	3.65			29.20	
	Eje 2-2 entre E-F		2	4	3.65			29.20	
	Eje 2-2 entre F-G		2	2	3.65			14.60	
	Eje 2-2 entre G-H		2	2	3.65			14.60	
	Eje 3-3 entre C'-E		2	2	1.20			4.80	
	Eje 3-3 entre E-F		2	2	1.20			4.80	
	Eje 3-3 entre F-G		2	2	1.20			4.80	
	Eje 3-3 entre G-H		2	2	1.20			4.80	
	Eje 5-5 entre F-G		2	2	0.80			3.20	
	Eje 5-5 entre G-H		2	2	0.80			3.20	
	Eje 5-5 entre I-J		2	2	0.80			3.20	
	Eje 5-5 entre J-K		2	2	0.80			3.20	
	Eje 5-5 entre K-L		2	2	0.80			3.20	
	Eje 5-5 entre L-M		2	2	0.80			3.20	
	Eje C'-C' entre 2 y 3		2	2	1.55			6.20	
	Eje F-F entre 2 y 3		2	6	3.65			43.80	
	Eje G-G entre 1 y 5		2	4	3.65			29.20	
	Eje H-H entre 1 y 5		2	4	3.65			29.20	
	Eje J-J entre 1 y 5		1	2	3.65			7.30	
	Eje K-K entre 1 y 5		1	2	3.65			7.30	
	Eje L-L entre 1 y 5		1	2	3.65			7.30	
	Horizontal								
	Eje 2 -2 y Eje 3-3 entre C'-E y E-F		2	6	4.23			50.76	
	Eje C'-C' y Eje F-F entre 2 y 3		2	6	7.40			88.80	
	Eje F-F entre 1 y 2		1	4	2.40			9.60	
	Eje F-F entre 2 y 3		1	4	7.40			29.60	
	Eje G-G entre 1 y 3		2	2	4.15			16.60	
			2	2	5.25			21.00	
	Eje H-H entre 1 y 3		2	2	5.15			20.60	
			2	2	3.95			15.80	
	Eje J-J entre 1 y 3		2	2	10.60			42.40	
	Eje K-K entre 1 y 3		2	2	4.95			19.80	
			2	2	3.75			15.00	
	Eje L-L entre 1 y 3		2	2	3.95			15.80	
			2	2	4.75			19.00	
	Eje N-N entre 1 y 5		2	2	12.80			51.20	
	Eje 1-1 entre F y G		1	2	4.25			8.50	
	Eje 1-1 entre G y H		1	2	4.25			8.50	
	Eje 1-1 entre I y J		1	2	4.20			8.40	
	Eje 1-1 entre K y L		1	2	4.20			8.40	
	Eje 1-1 entre L y M		1	2	4.20			8.40	
	Eje 1-1 entre M y N		1	2	4.20			8.40	
	Eje 3-3 entre F y G		2	4	1.05			8.40	
	Eje 3-3 entre G y H		2	4	1.05			8.40	
	Eje 3-3 entre I y J		1	2	4.70			9.40	
	Eje 3-3 entre J y K		1	2	4.20			8.40	
	Eje 3-3 entre K y L		2	4	1.25			10.00	
	Eje 5-5 entre D y F		1	2	2.00			4.00	
	Eje 5-5 entre F y G		1	2	4.25			8.50	
	Eje 5-5 entre G y H		1	2	4.25			8.50	

PLANTILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS



UNTRM

SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UBICACIÓN: DPTO:AMAZONAS PROV:BAGUA DIST: BAGUA

FECHA SETIEMBRE

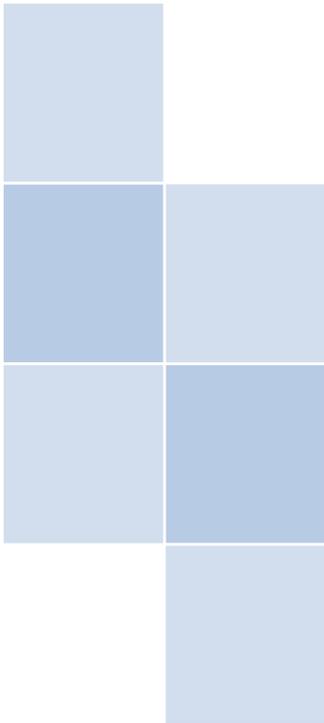
PROYECTO:

Item	Descripción	Unid.	N° Elem.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
					Largo	Ancho	Alto		
	Eje 5-5 entre I y J		1	2	4.20			8.40	
	Eje 5-5 entre J y K		1	2	4.20			8.40	
	Eje 5-5 entre K y L		1	2	4.20			8.40	
	Eje 5-5 entre L y M		1	2	4.20			8.40	
	Eje 5-5 entre M y N		1	2	4.20			8.40	
	TERCER PISO								
	Vertical								
	Eje 1-1 entre F-G		2	2	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre G-H		2	2	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre I-J		2	2	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre J-K		2	2	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre K-L		2	2	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre L-M		2	2	1.55			6.20	
	Eje 1-1 entre M-N		2	2	1.55			6.20	
	Eje 2-2 entre C'-E		2	4	3.65			29.20	
	Eje 2-2 entre E-F		2	4	3.65			29.20	
	Eje 2-2 entre H y I		1	2	3.65			7.30	
	Eje 3-3 entre C'-E		2	2	1.20			4.80	
	Eje 3-3 entre E-F		2	2	1.20			4.80	
	Eje 3-3 entre F-G		2	2	1.20			4.80	
	Eje 3-3 entre G-H		2	2	1.20			4.80	
	Eje 5-5 entre F-G		2	3	0.80			4.80	
	Eje 5-5 entre G-H		2	2	0.80			3.20	
	Eje 5-5 entre I-J		2	2	0.80			3.20	
	Eje 5-5 entre J-K		2	2	0.80			3.20	
	Eje 5-5 entre K-L		2	2	0.80			3.20	
	Eje 5-5 entre L-M		2	2	1.55			6.20	
	Eje 5-5 entre M-N		2	2	1.55			6.20	
	Eje C'-C' entre 2 y 3		2	2	1.55			6.20	
	Eje F-F entre 1 y 3		2	8	3.65			58.40	
	Eje H-H entre 1 y 3		1	7	3.65			25.55	
	Eje N-N entre 1 y 5		2	2	3.65			14.60	
	Horizontal								
	Eje 1-1 entre Fy G		1	2	4.25			8.50	
	Eje 1-1 entre G y H		1	2	4.25			8.50	
	Eje 1-1 entre I y J		1	2	4.25			8.50	
	Eje 1-1 entre J y K		1	2	4.25			8.50	
	Eje 1-1 entre K y L		1	2	4.25			8.50	
	Eje 1-1 entre L y M		1	2	4.25			8.50	
	Eje 1-1 entre M y N		1	2	4.25			8.50	
	Eje 2-2 entre C'-E y E-F		2	4	4.25			34.00	
	Eje 3-3 entre C'-E		1	2	4.25			8.50	
	Eje 3-3 entre E-F		2	2	1.12			4.48	
	Eje 3-3 entre F-G		2	2	1.12			4.48	
	Eje 3-3 entre G-H		1	2	4.25			8.50	
	Eje 5-5 entre F-G y G-H		2	2	4.25			17.00	
	Eje 5-5 entre I-J, J-K y K-L		3	2	4.25			25.50	
	Eje C'-C' entre 2 y 3		1	2	7.40			14.80	
	Eje F-F entre 1 y 3		2	2	9.40			37.60	
	Eje H-H entre 1 y 3		2	2	9.40			37.60	
	Eje L-L entre 1 y 3		2	2	10.40			41.60	
	Eje N-N entre 1 y 5		2	2	12.80			51.20	
4.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAZOCALO EXTERIORES	m							134.00
	PRIMER PISO								
	Eje 3-3 entre C'-E		1.00	2.00	1.12			2.24	
	Eje 3-3 entre C'-E		1.00	1.00	0.25			0.25	
	Eje 3-3 entre E-F		1.00	2.00	1.12			2.24	
	Eje 3-3 entre E-F		1.00	1.00	0.25			0.25	
	Eje 5-5 entre C'-E		1.00	2.00	1.25			2.50	
	Eje 5-5 entre C'-E		1.00	1.00	4.25			4.25	
	SEGUNDO PISO								
	Eje 3-3 entre C'-E		1.00	2.00	1.12			2.24	
	Eje 3-3 entre E-F		1.00	1.00	4.25			4.25	



UNIVERSIDAD NACIONAL
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**

PLANOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA

PREPARACION DE SUPERFICIE

- Humedecer con agua y retirar la pintura mediante rasqueteo, lijado, lavado con agua, dejando libre de polvo, manchas de grasa y aceite.
- Resane de las superficies deterioradas
- Masille las superficies que lo requieran
- Lijado de las superficies

MÉTODO DE APLICACIÓN

- Brocha, rodillo o soplete.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

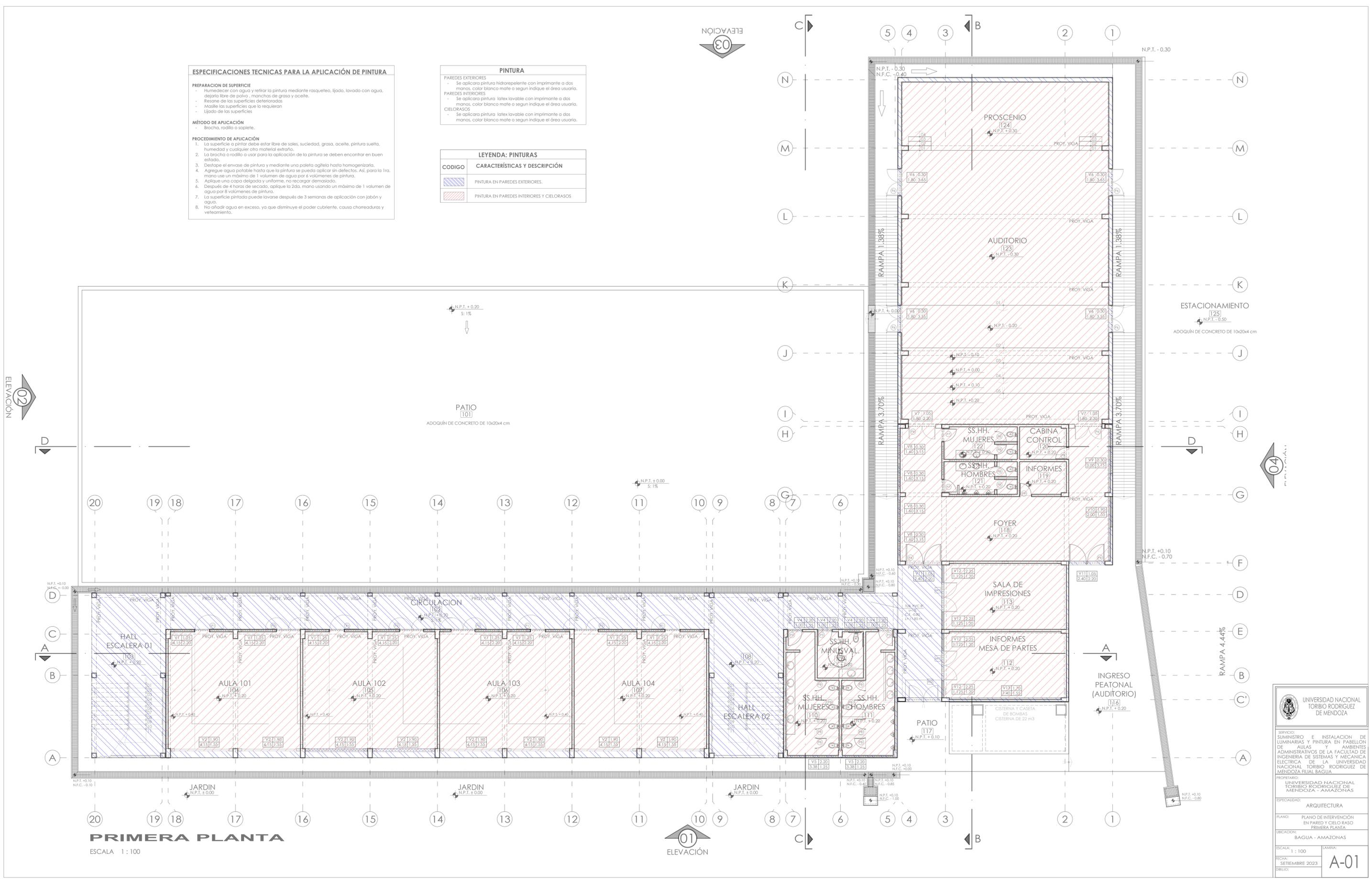
1. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.
2. La brocha o rodillo a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar en buen estado.
3. Destape el envase de pintura y mediante una paleta agitada hasta homogenizarla.
4. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la 1ra. mano use un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura.
5. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.
6. Después de 4 horas de secado, aplique la 2da. mano usando un máximo de 1 volumen de agua por 8 volúmenes de pintura.
7. La superficie pintada puede lavarse después de 3 semanas de aplicación con jabón y agua.
8. No añadir agua en exceso, ya que disminuye el poder cubriente, causa chorroaduras y veteamiento.

PINTURA

- PAREDES EXTERIORES**
- Se aplicara pintura hidropelente con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuaria.
- PAREDES INTERIORES**
- Se aplicara pintura latex lavable con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuaria.
- CIELORASOS**
- Se aplicara pintura latex lavable con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuaria.

LEYENDA: PINTURAS

CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
	PINTURA EN PAREDES EXTERIORES.
	PINTURA EN PAREDES INTERIORES Y CIELORASOS



PRIMERA PLANTA

ESCALA 1:100

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA

SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

PLANO: PLANO DE INTERVENCIÓN EN PARED Y CIELO RASO PRIMERA PLANTA

UBICACION: BAGUA - AMAZONAS

ESCALA: 1:100 LAMINA:

FECHA: SETIEMBRE 2023

DBUJO: **A-01**

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA APLICACION DE PINTURA

PREPARACION DE SUPERFICIE

- Humedecer con agua y retirar la pintura mediante rasqueteo, lijado, lavado con agua, dejarla libre de polvo, manchas de grasa y aceite.
- Resane de las superficies deterioradas
- Muelle las superficies que lo requieran
- Lijado de las superficies

MÉTODO DE APLICACIÓN

- Brocha, rodillo o soplete.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

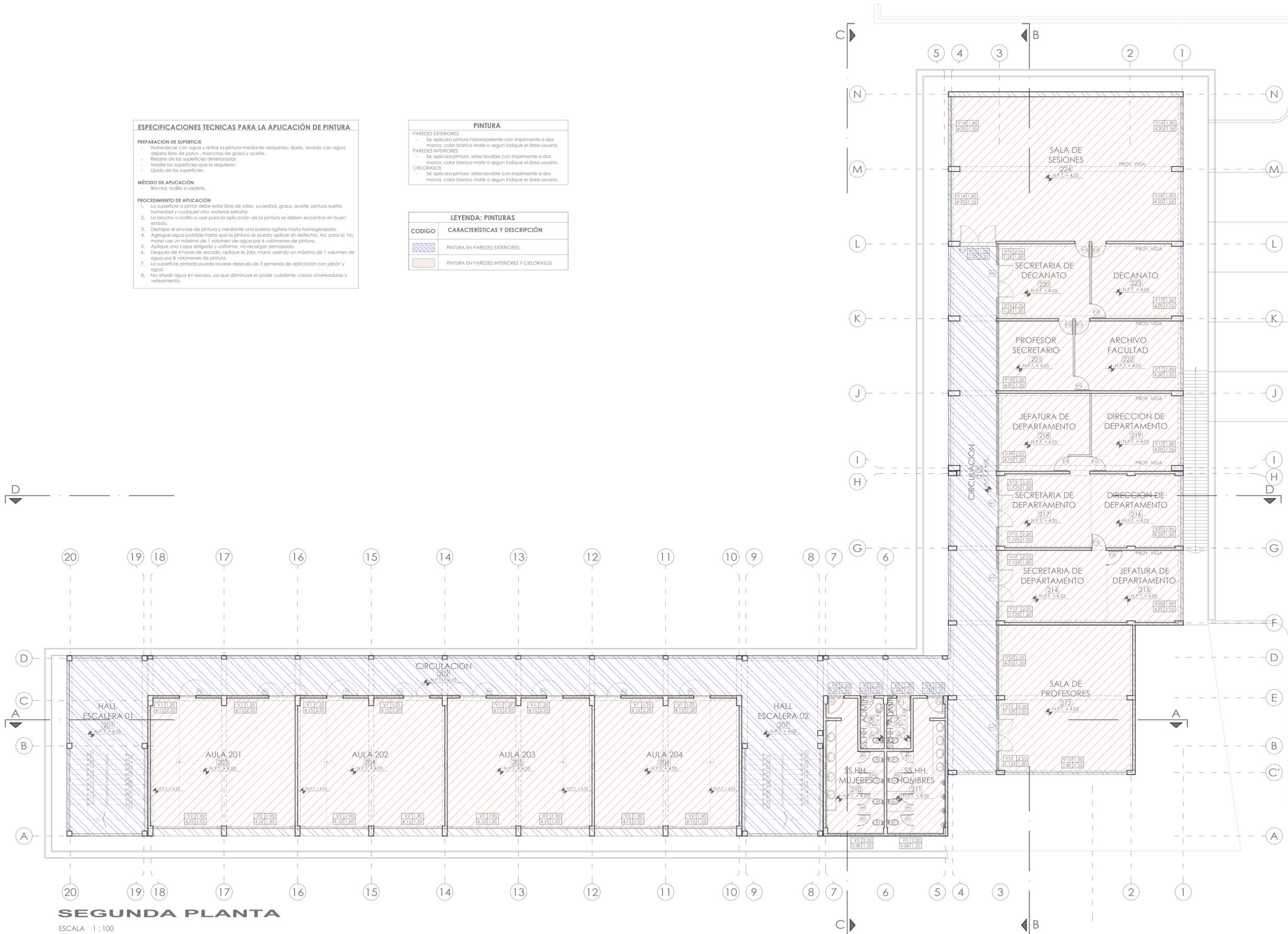
1. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.
2. La brocha o rodillo a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar en buen estado.
3. Destape el envase de pintura y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla.
4. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la tira, mano use un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura.
5. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.
6. Después de 4 horas de secado, aplique la 2da. mano usando un máximo de 1 volumen de agua por 8 volúmenes de pintura.
7. La superficie pintada puede lavarse después de 3 semanas de aplicación con jabón y agua.
8. No añadir agua en exceso, ya que disminuye el poder cubriente, causa chareaduras y veteamiento.

PINTURA

- PAREDES EXTERIORES**
- Se aplicara pintura hidrorrepelente con imprimante a dos manos, color blanco mate a segun indique el área usuario.
- PAREDES INTERIORES**
- Se aplicara pintura latex lavable con imprimante a dos manos, color blanco mate a segun indique el área usuario.
- CIELORASOS**
- Se aplicara pintura latex lavable con imprimante a dos manos, color blanco mate a segun indique el área usuario.

LEYENDA: PINTURAS

CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
	PINTURA EN PAREDES EXTERIORES.
	PINTURA EN PAREDES INTERIORES Y CIELORASOS



SEGUNDA PLANTA

ESCALA 1 : 100

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA

SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

PLANO: PLANO DE INTERVENCION EN PARED Y CIELO RASO PRIMERA PLANTA

UBICACION: BAGUA - AMAZONAS

ESCALA: 1 : 100 LAMINA: A-02

FECHA: SETIEMBRE 2023

DBUJO:

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA

PREPARACION DE SUPERFICIE

- Humedecer con agua y retirar la pintura mediante rasqueteo, lijado, lavado con agua, dejando libre de polvo, manchas de grasa y aceite.
- Resane de las superficies deterioradas
- Masille las superficies que lo requieran
- Lijado de las superficies

MÉTODO DE APLICACIÓN

- Brocha, rodillo o soplete.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

1. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.
2. Lo brocha o rodillo a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar en buen estado.
3. Destape el envase de pintura y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla.
4. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la tira, mano use un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura.
5. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.
6. Después de 4 horas de secado, aplique la 2da. mano usando un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura.
7. La superficie pintada puede lavarse después de 3 semanas de aplicación con jabón y agua.
8. No añada agua en exceso, ya que disminuye el poder cubriente, causa chorraduras y velemiento.

PINTURA

PAREDES EXTERIORES

- Se aplicara pintura hidorepelenete con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuaria.

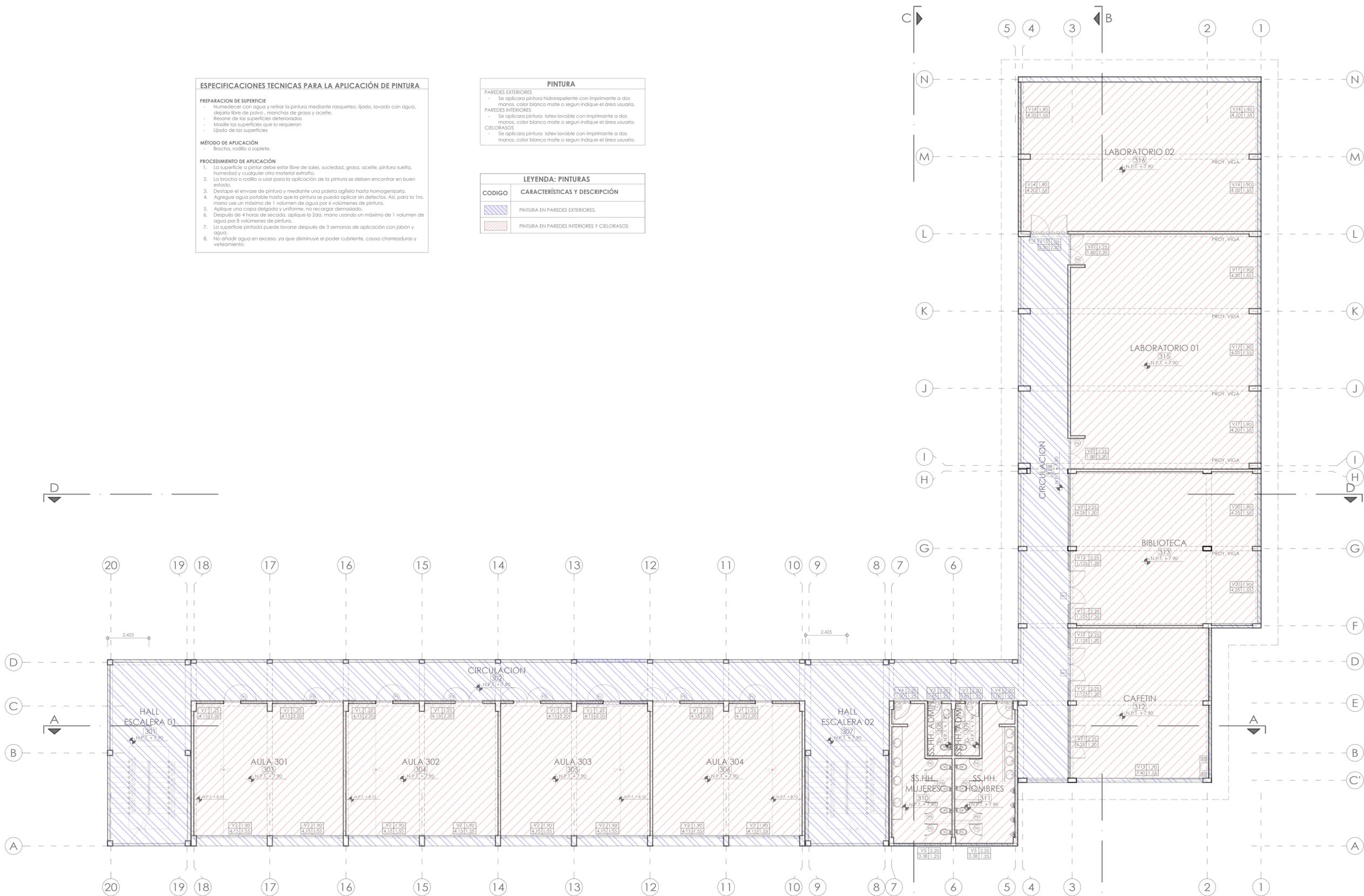
PAREDES INTERIORES

- Se aplicara pintura latex lavable con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuaria.

CIELORASOS

- Se aplicara pintura latex lavable con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuaria.

LEYENDA: PINTURAS	
CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
	PINTURA EN PAREDES EXTERIORES.
	PINTURA EN PAREDES INTERIORES Y CIELORASOS



TERCERA PLANTA
ESCALA 1 : 100

<p>UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA</p>	
<p>SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA</p>	
<p>PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS</p>	
<p>ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA</p>	
<p>PLANO: PLANO DE INTERVENCIÓN EN PARED Y CIELO RASO PRIMERA PLANTA</p>	
<p>UBICACION: BAGUA - AMAZONAS</p>	
ESCALA: 1 : 100	LAMINA:
FECHA: SETIEMBRE 2023	A-03
<p>DESENHADO: _____</p>	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA

PREPARACION DE SUPERFICIE

- Humedecer con agua y retirar la pintura mediante rasqueteo, lijado, lavado con agua, dejando libre de polvo, manchas de grasa y aceite.
- Resane de las superficies deterioradas
- Molió las superficies que lo requieran
- Lijado de las superficies

MÉTODO DE APLICACIÓN

- Brocha, rodillo o soplete.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

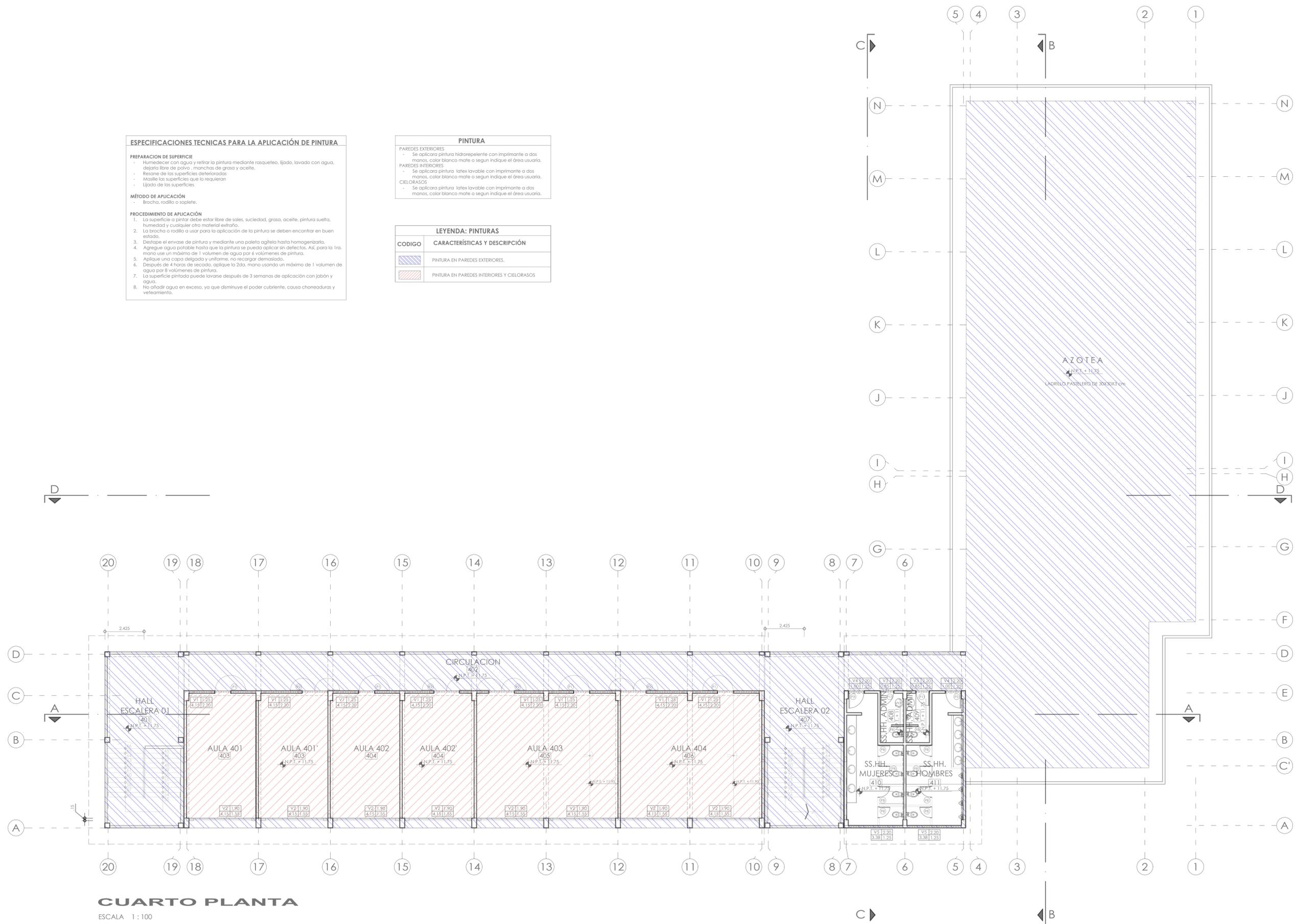
1. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.
2. La brocha o rodillo a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar en buen estado.
3. Destape el envase de pintura y mediante una pala agítala hasta homogeneizarla.
4. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la 1ra. mano use un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura.
5. Aplique una capa delgada y uniforme, no recoger demasado.
6. Después de 4 horas de secado, aplique la 2da. mano usando un máximo de 1 volumen de agua por 8 volúmenes de pintura.
7. La superficie pintada puede lavarse después de 3 semanas de aplicación con jabón y agua.
8. No añadir agua en exceso, ya que disminuye el poder cubriente, causa chorroaduras y veteamiento.

PINTURA

- PAREDES EXTERIORES**
- Se aplicara pintura hidropelente con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuaria.
- PAREDES INTERIORES**
- Se aplicara pintura latex lavable con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuaria.
- CIELORASOS**
- Se aplicara pintura latex lavable con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuaria.

LEYENDA: PINTURAS

CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
	PINTURA EN PAREDES EXTERIORES.
	PINTURA EN PAREDES INTERIORES Y CIELORASOS



CUARTO PLANTA

ESCALA 1 : 100

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA

SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

PLANO: PLANO DE INTERVENCIÓN EN PARED Y CIELO RASO PRIMERA PLANTA

UBICACION: BAGUA - AMAZONAS

ESCALA: 1 : 100 LAMINA: A-04

FECHA: SETIEMBRE 2023

DBUJO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA

PREPARACIÓN DE SUPERFICIE

- Humedecer con agua y retirar la pintura mediante rasqueteo, lijado, lavado con agua, déjala libre de polvo, manchas de grasa y aceite.
- Resane de las superficies deterioradas
- Masille las superficies que lo requieran
- Lijado de las superficies

MÉTODO DE APLICACIÓN

- Brocha, rodillo o soplete.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

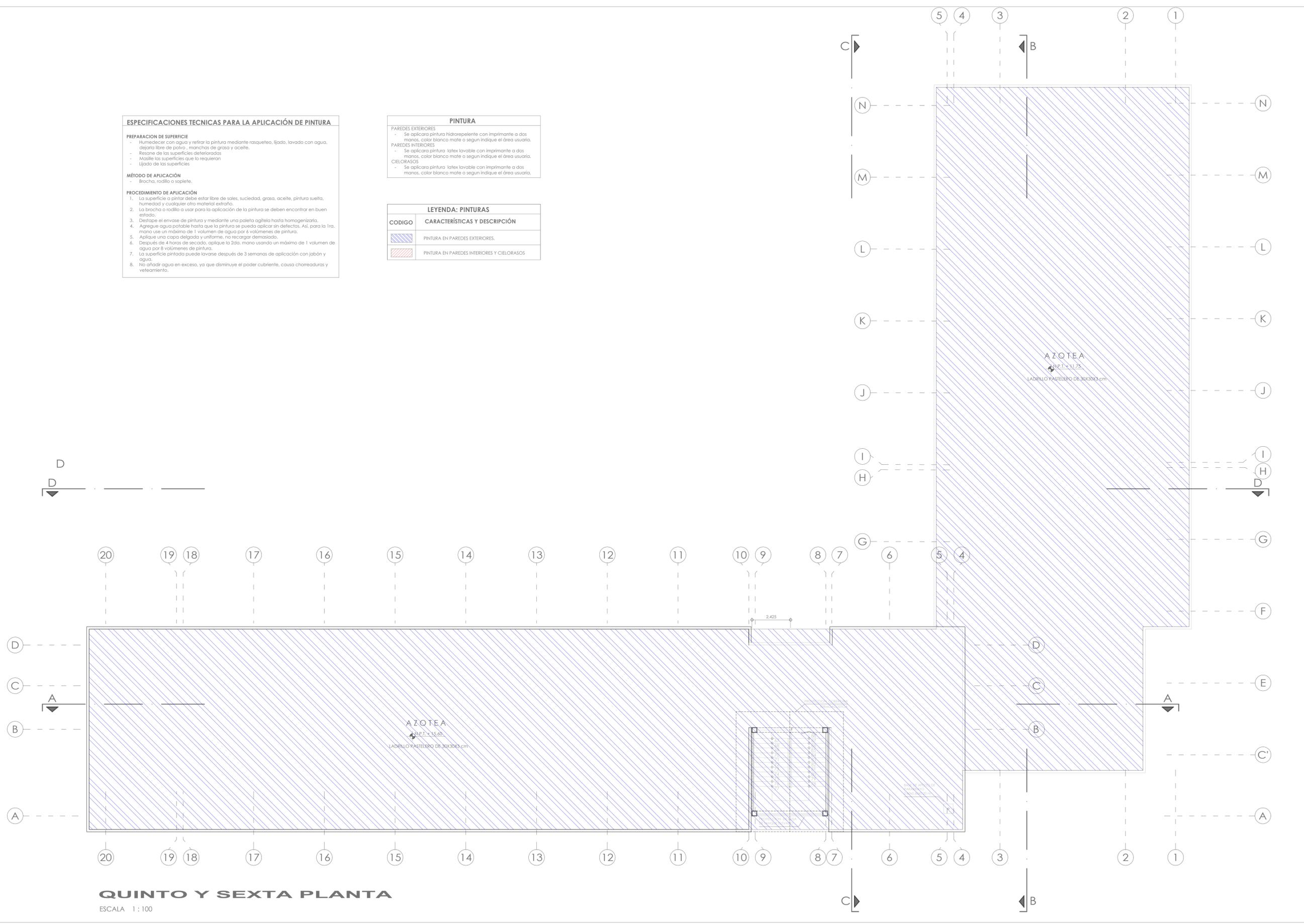
1. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.
2. La brocha o rodillo a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar en buen estado.
3. Destape el envase de pintura y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla.
4. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la 1ra. mano use un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura.
5. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.
6. Después de 4 horas de secado, aplique la 2da. mano usando un máximo de 1 volumen de agua por 8 volúmenes de pintura.
7. La superficie pintada puede lavarse después de 3 semanas de aplicación con jabón y agua.
8. No añadir agua en exceso, ya que disminuye el poder cubriente, causa chorraduras y velemiento.

PINTURA

- PAREDES EXTERIORES**
- Se aplicara pintura hidrosensible con imprimante a dos manos, color blanco mate a segun indique el area usuario.
- PAREDES INTERIORES**
- Se aplicara pintura latex lavable con imprimante a dos manos, color blanco mate a segun indique el area usuario.
- CIELORASOS**
- Se aplicara pintura latex lavable con imprimante a dos manos, color blanco mate a segun indique el area usuario.

LEYENDA: PINTURAS

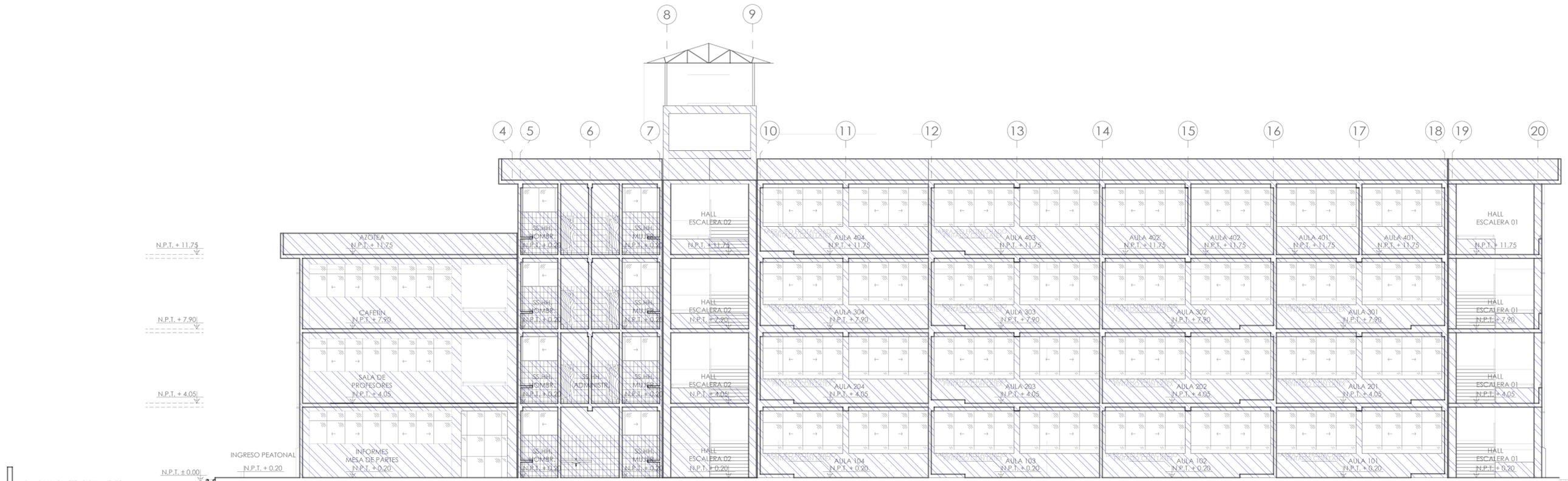
CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
	PINTURA EN PAREDES EXTERIORES.
	PINTURA EN PAREDES INTERIORES Y CIELORASOS



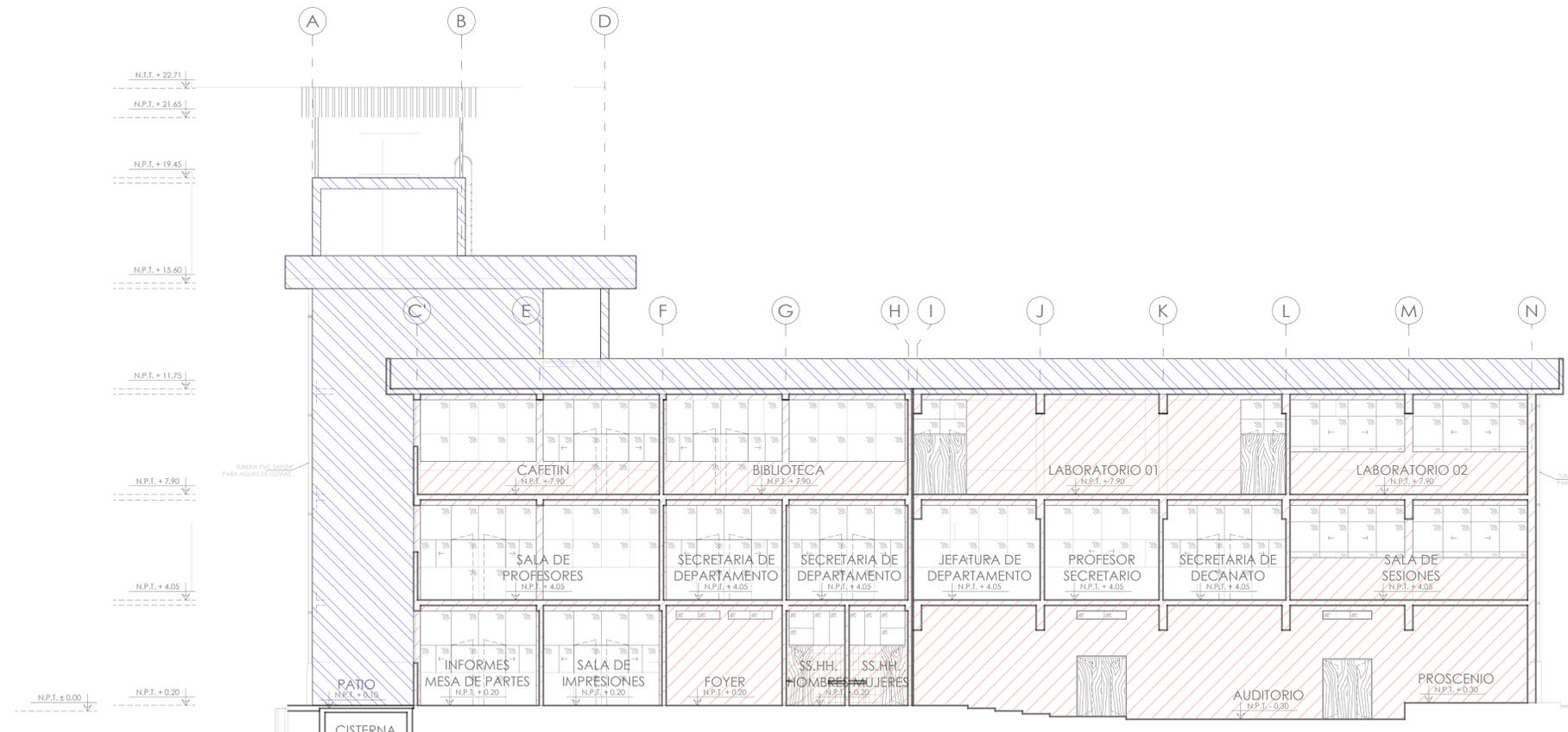
QUINTO Y SEXTA PLANTA

ESCALA 1 : 100

 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	
SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA	
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	
ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA	
PLANO: PLANO DE INTERVENCIÓN EN PARED Y CIELO RASO PRIMERA PLANTA.	
UBICACION: BAGUA - AMAZONAS	
ESCALA: 1 : 100	LAMINA: A-05
FECHA: SETIEMBRE 2023	DIBUJADO:



CORTE A-A
ESCALA 1 : 100



CORTE B-B
ESCALA 1 : 100

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA

PREPARACION DE SUPERFICIE

- Humedecer con agua y retirar la pintura mediante raspado, lijado, lavado con agua, dejarla libre de polvo, manchas de grasa y aceite.
- Resane de las superficies deterioradas
- Molió las superficies que lo requieran
- Lijado de las superficies

MÉTODO DE APLICACIÓN

- Brocha, rodillo o soplete.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

1. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.
2. La brocha o rodillo a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar en buen estado.
3. Destape el envase de pintura y mediante una paleta agitada hasta homogeneizarla.
4. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la 1ra. mano use un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura.
5. Aplique una capa desgastada y uniforme, no recargar demasiado.
6. Después de 4 horas de secado, aplique la 2da. mano usando un máximo de 1 volumen de agua por 8 volúmenes de pintura.
7. La superficie pintada puede lavarse después de 3 semanas de aplicación con jabón y agua.
8. No añadir agua en exceso, ya que disminuye el poder cubriente, causa chorroaduras y veteamiento.

PINTURA

PAREDES EXTERIORES

- Se aplicara pintura hidropelente con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuaria.

PAREDES INTERIORES

- Se aplicara pintura latex lavable con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuaria.
- Se aplicara pintura latex lavable con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuaria.

LEYENDA: PINTURAS

CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
	PINTURA EN PAREDES EXTERIORES.
	PINTURA EN PAREDES INTERIORES Y CIELORASOS

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA

SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

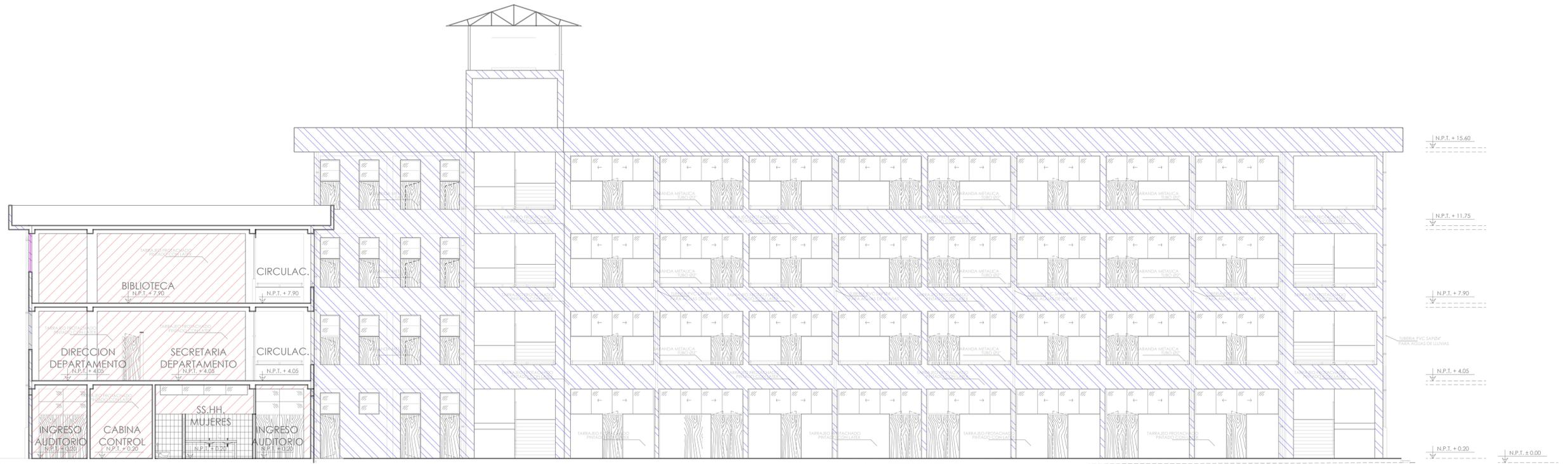
PLANO: PLANO DE CORTES

UBICACION: BAGUA - AMAZONAS

ESCALA: 1 : 100 LAMINA: D-06

FECHA: SETIEMBRE 2023

DBUJO:



CORTE D-D
ESCALA 1 : 100



CORTE C-C
ESCALA 1 : 100

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA APLICACION DE PINTURA

- PREPARACION DE SUPERFICIE**
- Humedecer con agua y retirar la pintura mediante rasqueteo, lijado, lavado con agua, dejarla libre de polvo, manchas de grasa y aceite.
 - Resane de las superficies deterioradas
 - Muelle las superficies que lo requieran
 - Lijado de las superficies
- METODO DE APLICACION**
Brocha, rodillo o soplete.
- PROCEDIMIENTO DE APLICACION**
1. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.
 2. La brocha o rodillo a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar en buen estado.
 3. Destape el envase de pintura y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla.
 4. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la 1ra. mano use un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura.
 5. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargue demasiado.
 6. Después de 4 horas de secado, aplique la 2da. mano usando un máximo de 1 volumen de agua por 8 volúmenes de pintura.
 7. La superficie pintada puede lavarse después de 3 semanas de aplicación con jabón y agua.
 8. No añada agua en exceso, ya que disminuye el poder cubriente, causa chorroaduras y veteamiento.

PINTURA

PAREDES EXTERIORES

- Se aplicara pintura hidropelente con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuario.

PAREDES INTERIORES

- Se aplicara pintura latex lavable con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuario.

CIELOSASOS

- Se aplicara pintura latex lavable con imprimante a dos manos, color blanco mate o segun indique el área usuario.

LEYENDA: PINTURAS	
CODIGO	CARACTERISTICAS Y DESCRIPCION
	PINTURA EN PAREDES EXTERIORES.
	PINTURA EN PAREDES INTERIORES Y CIELOSASOS

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA

SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

PLANO: PLANO DE CORTES

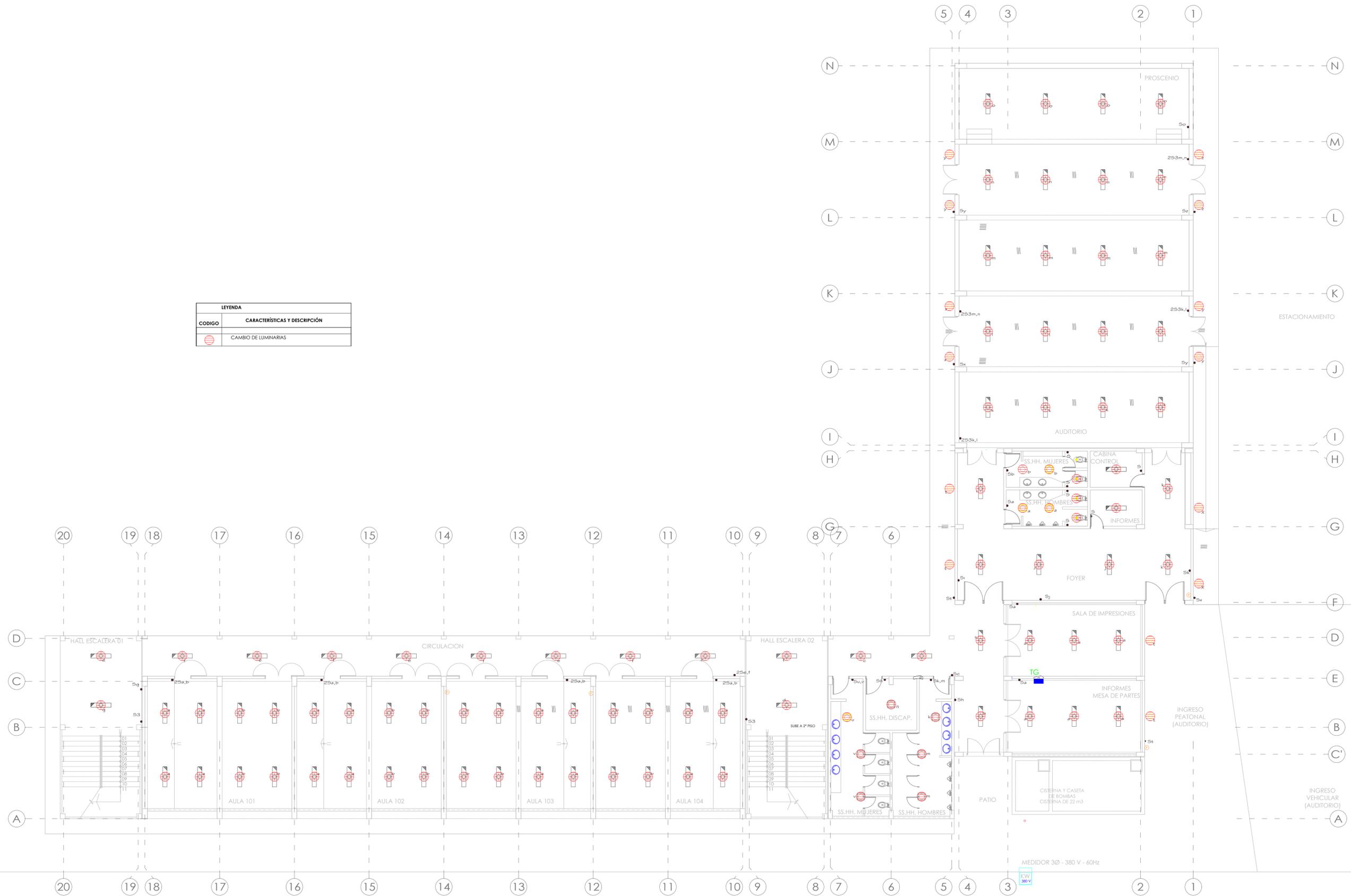
UBICACION: BAGUA - AMAZONAS

ESCALA: 1 : 100 LAMINA:

FECHA: SETIEMBRE 2023

DISUJO: A-07

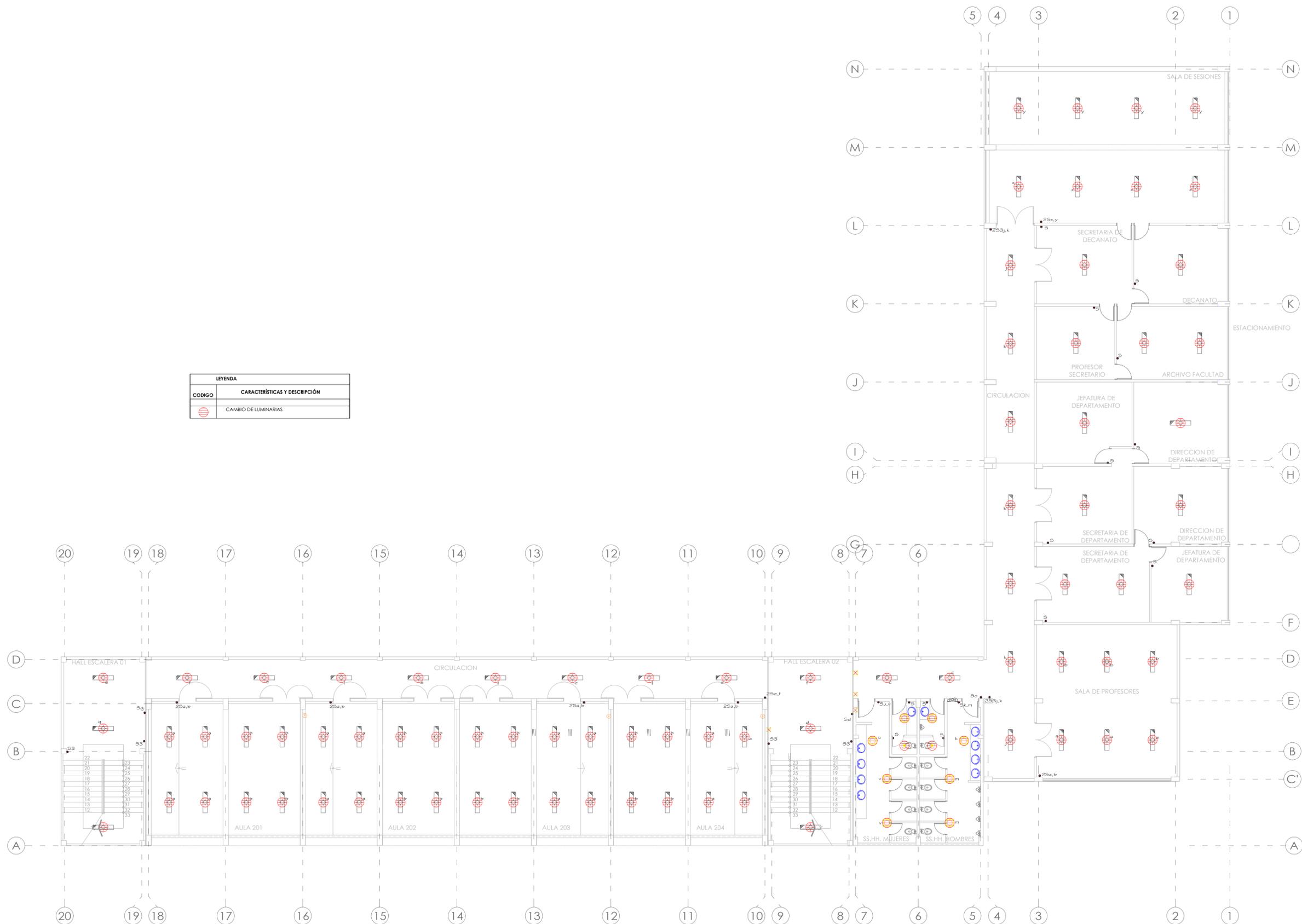
LEYENDA	
CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
	CAMBIO DE LUMINARIAS



PRIMER PLANTA
ESCALA 1 : 100

SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA	
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	
ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS	
PLANO: PLANO DE LUMINARIAS	
UBICACION: BAGUA - AMAZONAS	
ESCALA: 1 : 100	LAMINA: IE-01
FECHA: SETIEMBRE 2023	
DIBUJO:	

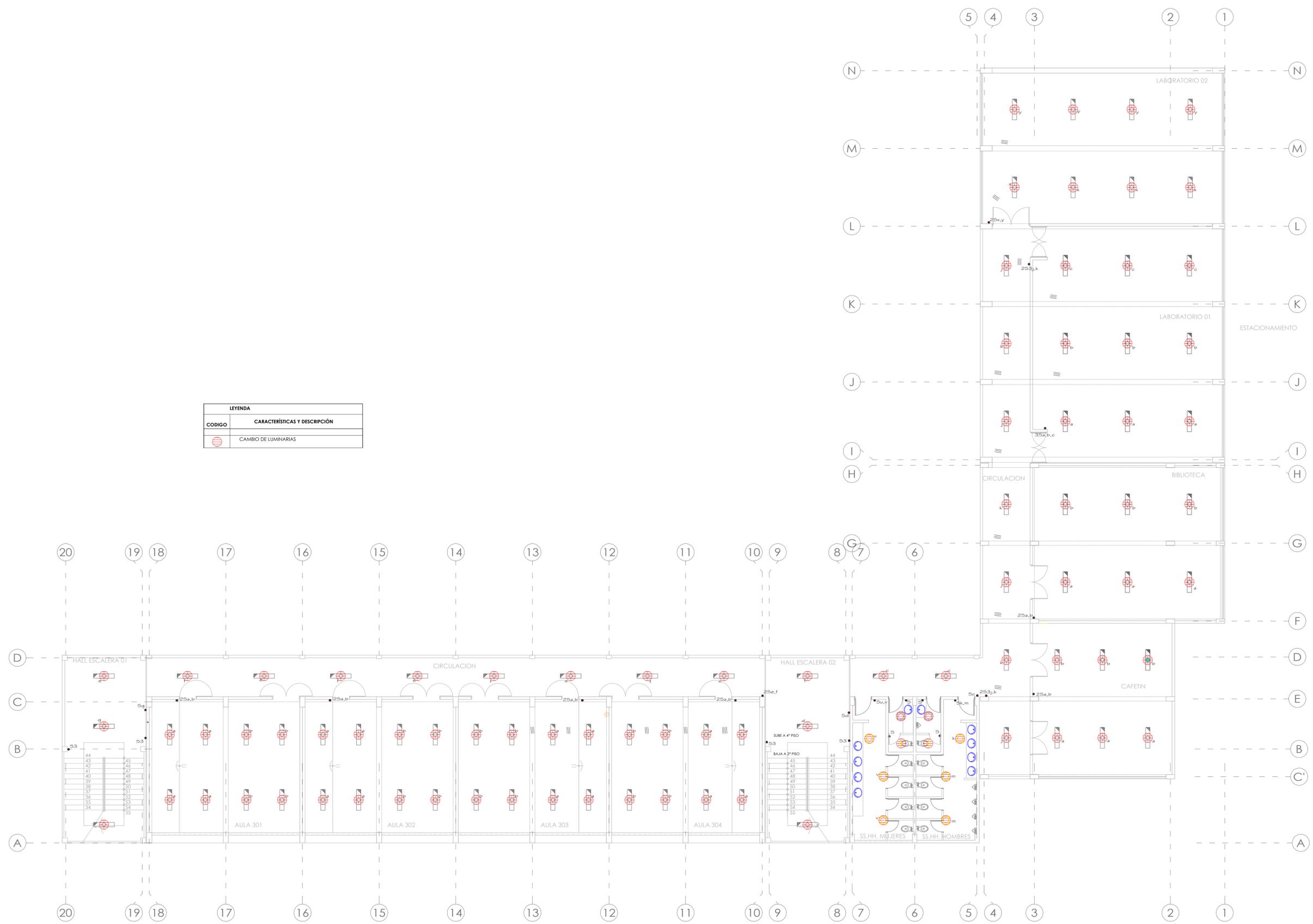
LEYENDA	
CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
⊗	CAMBIO DE LUMINARIAS



SEGUNDA PLANTA
ESCALA 1 : 100

	
SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA.	
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS.	
ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS.	
PLANO: PLANO DE LUMINARIAS.	
UBICACION: BAGUA - AMAZONAS.	
ESCALA: 1 : 100.	LAMINA: IE-02.
FECHA: SETIEMBRE 2023.	
DIBUJO:	

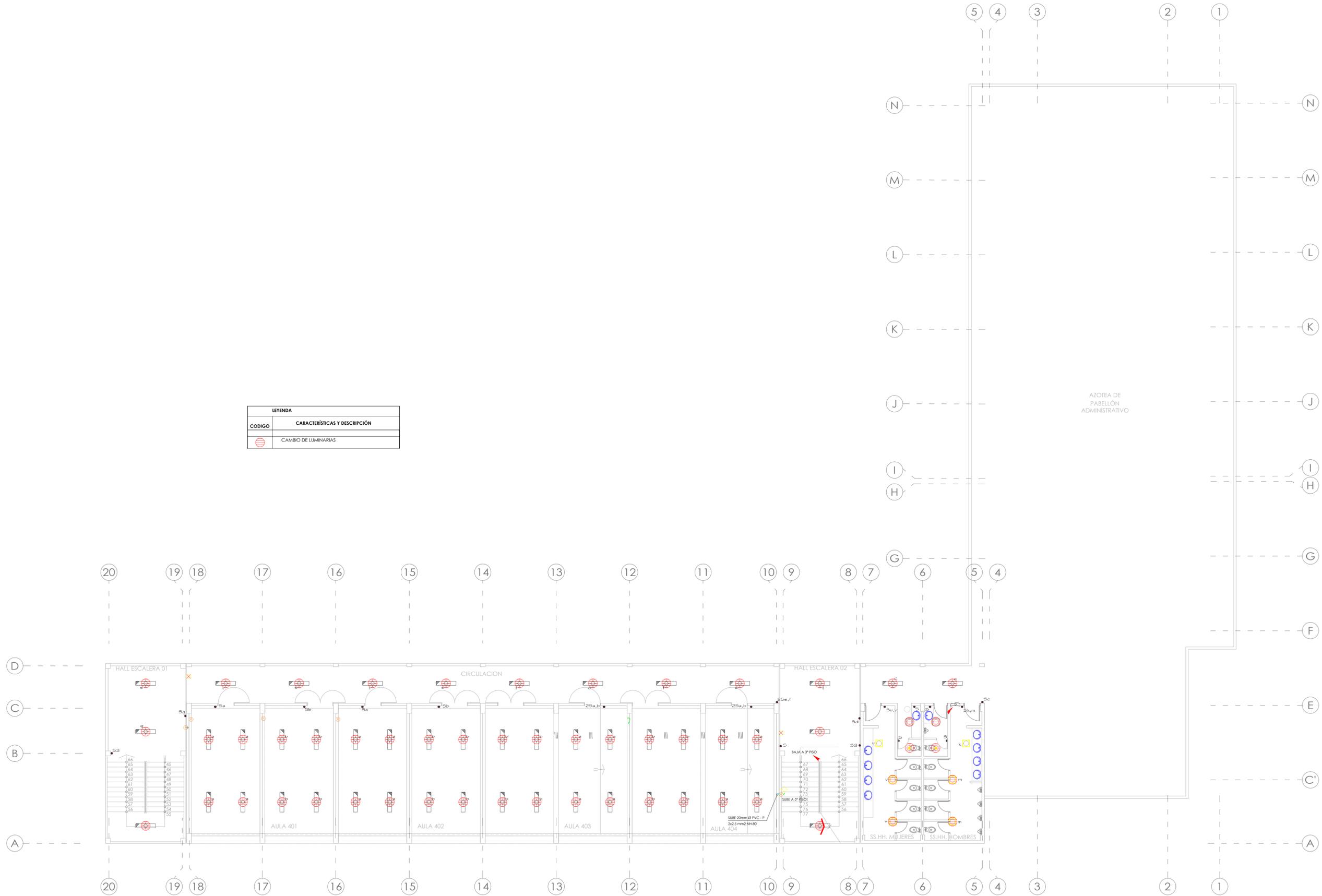
LEYENDA	
CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
	CAMBIO DE LUMINARIAS



TERCERA PLANTA
ESCALA 1 : 100

SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA	
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	
ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS	
PLANO: PLANO DE LUMINARIAS	
UBICACION: BAGUA - AMAZONAS	
ESCALA: 1 : 100	LAMINA: IE-03
FECHA: SETIEMBRE 2023	
DIBUJO:	

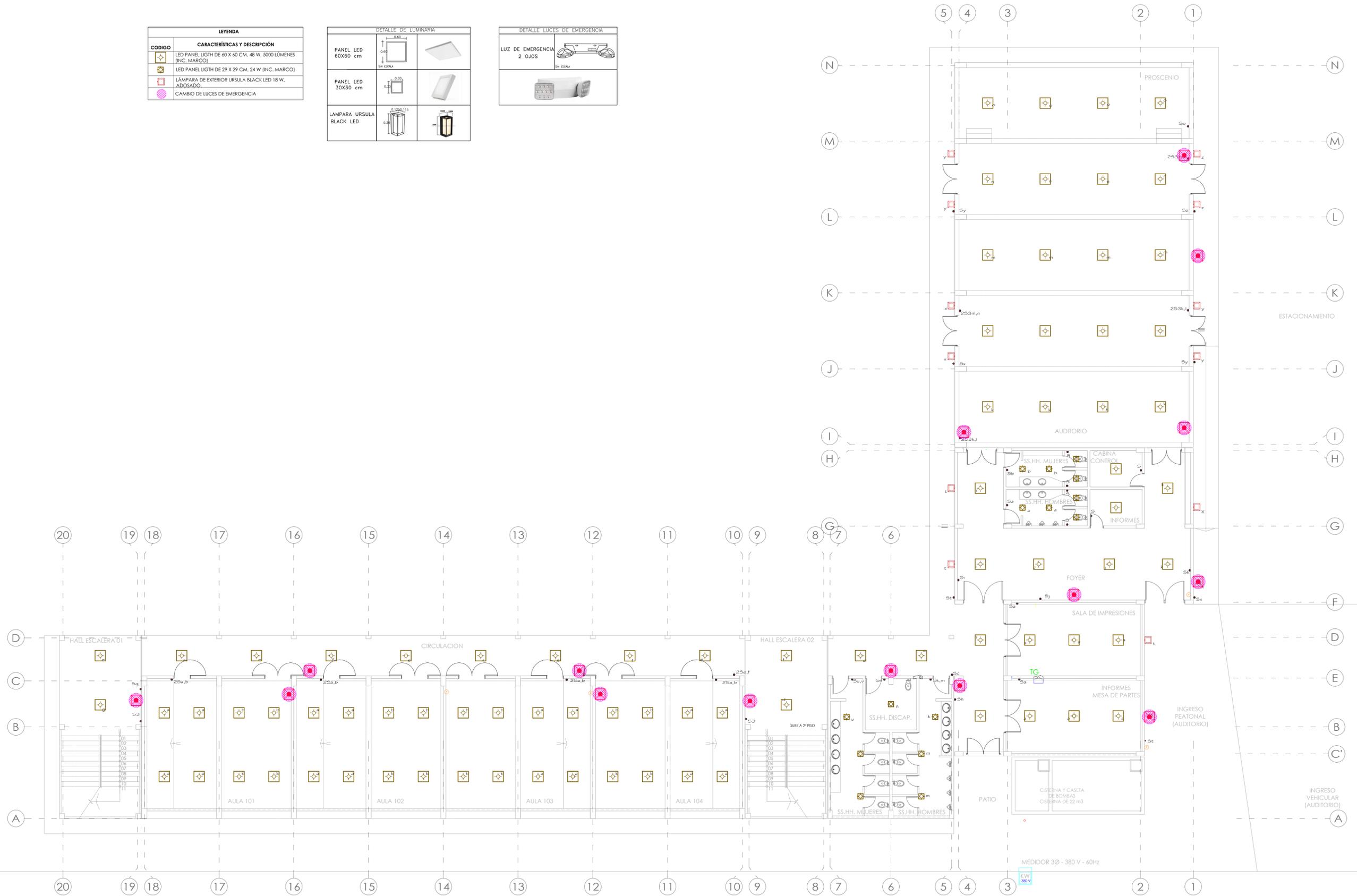
LEYENDA	
CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
⊖	CAMBIO DE LUMINARIAS



CUARTA PLANTA
 ESCALA 1 : 100

 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	
SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA	
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	
ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS	
PLANO: PLANO DE LUMINARIAS	
UBICACION: BAGUA - AMAZONAS	
ESCALA: 1 : 100	LAMINA:
FECHA: SETIEMBRE 2023	IE-04
DIBUJO:	

LEYENDA	
CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
	LED PANEL LIGH DE 60 X 60 CM. 48 W. 5000 LÚMENES (INC. MARCO)
	LED PANEL LIGH DE 29 X 29 CM. 24 W (INC. MARCO)
	LÁMPARA DE EXTERIOR URSULA BLACK LED 18 W. ADOSADO.
	CAMBIO DE LUCES DE EMERGENCIA



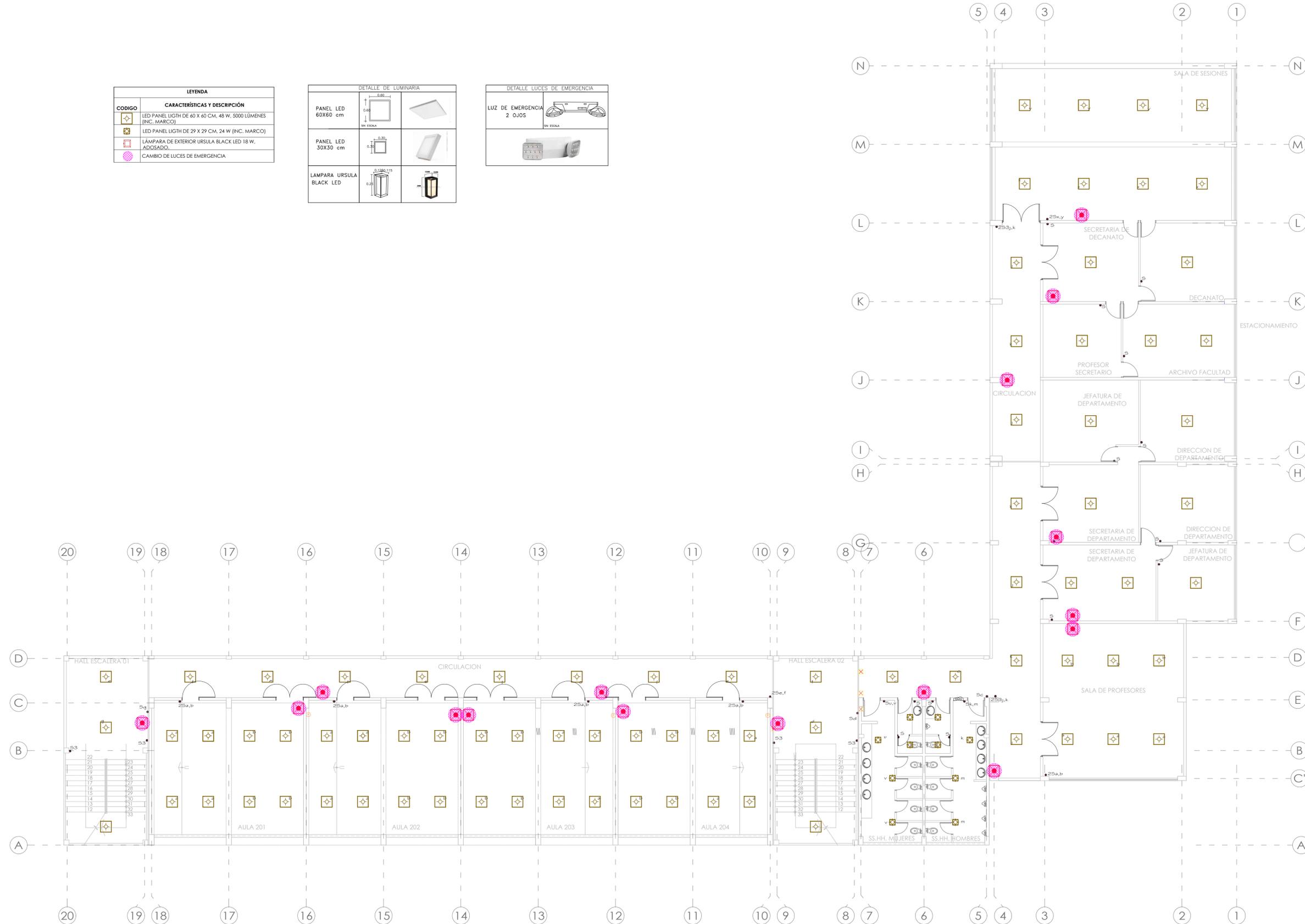
PRIMER PLANTA
ESCALA 1 : 100

<p>UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA</p>	
<p>SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA</p>	
<p>PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS</p>	
<p>ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS</p>	
<p>PLANO: PLANO DE LUMINARIAS Y LUCES DE EMERGENCIA</p>	
<p>UBICACION: BAGUA - AMAZONAS</p>	
<p>ESCALA: 1 : 100</p>	<p>LAMINA: IE-05</p>
<p>FECHA: SETIEMBRE 2023</p>	
<p>DBUJO:</p>	

LEYENDA	
CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
	LED PANEL LIGH DE 60 X 60 CM, 48 W, 5000 LÚMENES (INC. MARCO)
	LED PANEL LIGH DE 29 X 29 CM, 24 W (INC. MARCO)
	LAMPARA DE EXTERIOR URSULA BLACK LED 18 W, ADOSADO.
	CAMBIO DE LUCES DE EMERGENCIA

DETALLE DE LUMINARIA	
PANEL LED 60X60 cm	
PANEL LED 30X30 cm	
LAMPARA URSULA BLACK LED	

DETALLE LUCES DE EMERGENCIA	
LUZ DE EMERGENCIA 2 OJOS	



SEGUNDA PLANTA

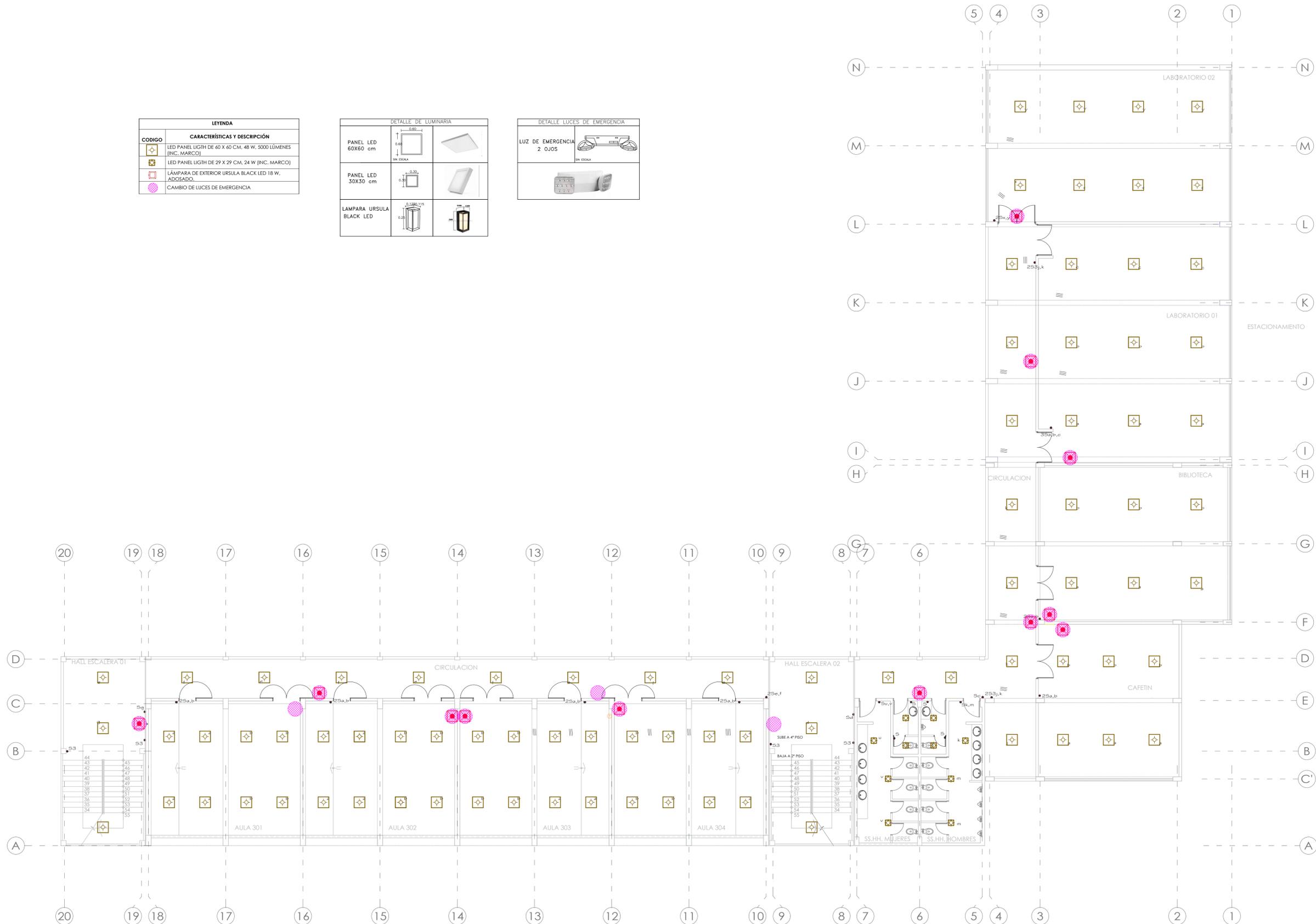
ESCALA 1:100

SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA.	
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS.	
ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS.	
PLANO: PLANO DE LUMINARIAS Y LUCES DE EMERGENCIA.	
UBICACION: BAGUA - AMAZONAS.	
ESCALA: 1:100	LAMINA: IE-06
FECHA: SETIEMBRE 2023	
DIBUJO:	

LEYENDA	
CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
⬡	LED PANEL LIGH DE 60 X 60 CM, 48 W, 5000 LÚMENES (INC. MARCO)
⬢	LED PANEL LIGH DE 29 X 29 CM, 24 W (INC. MARCO)
⬤	LÁMPARA DE EXTERIOR URSULA BLACK LED 18 W, ADOSADO.
⊗	CAMBIO DE LUCES DE EMERGENCIA

DETALLE DE LUMINARIA	
PANEL LED 60X60 cm	
PANEL LED 30X30 cm	
LAMPARA URSULA BLACK LED	

DETALLE LUCES DE EMERGENCIA	
LUZ DE EMERGENCIA 2 OJOS	



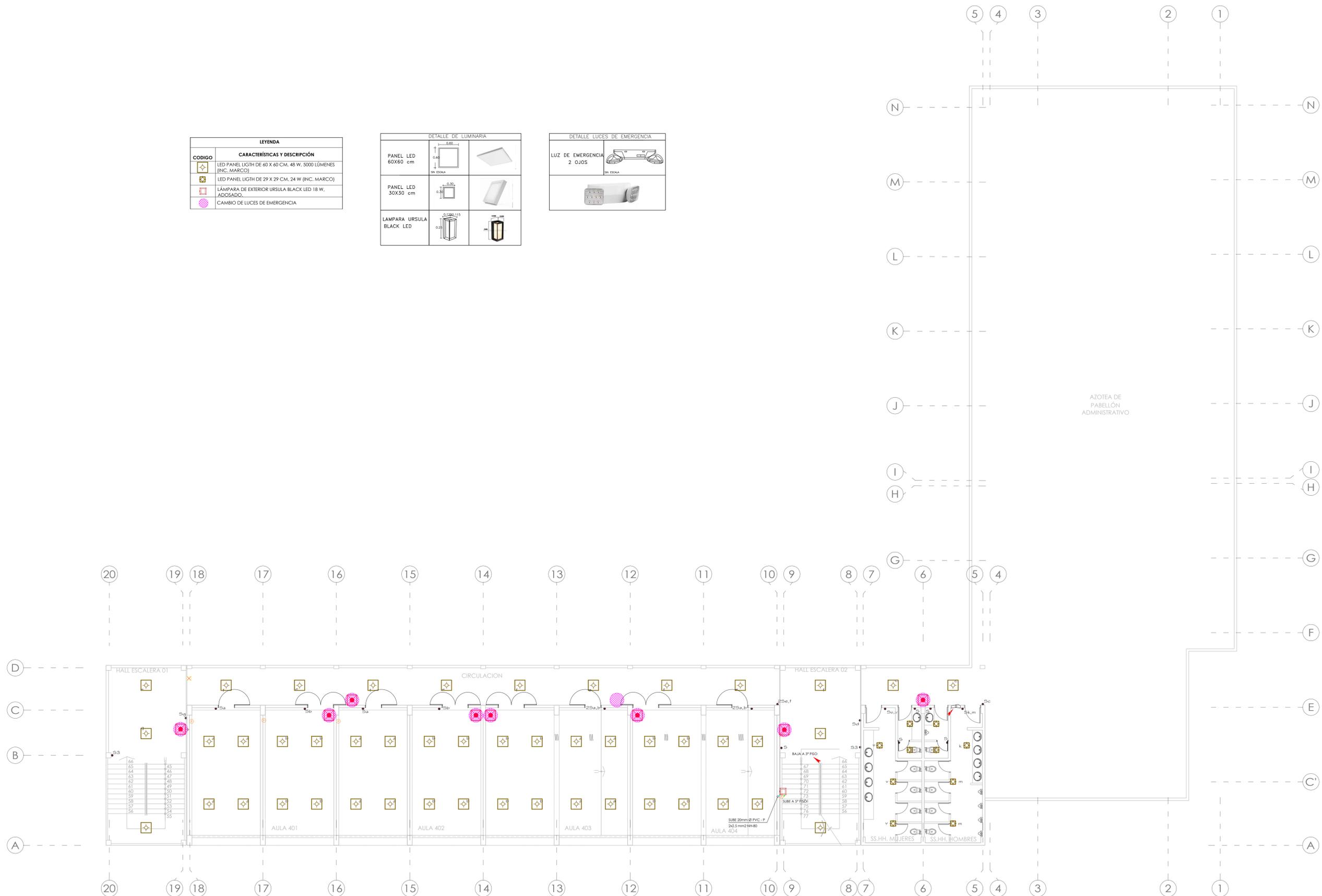
TERCERA PLANTA
ESCALA 1:100

SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA	
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	
ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS	
PLANO: PLANO DE LUMINARIAS Y LUCES DE EMERGENCIA	
UBICACION: BAGUA - AMAZONAS	
ESCALA: 1:100	LAMINA: IE-07
FECHA: SETIEMBRE 2023	
DIBUJO:	

LEYENDA	
CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
	LED PANEL LIGH DE 60 X 60 CM, 48 W, 5000 LÚMENES (INC. MARCO)
	LED PANEL LIGH DE 29 X 29 CM, 24 W (INC. MARCO)
	LÁMPARA DE EXTERIOR URSULA BLACK LED 18 W, ADOSADO.
	CAMBIO DE LUCES DE EMERGENCIA

DETALLE DE LUMINARIA	
PANEL LED 60X60 cm	
PANEL LED 30X30 cm	
LAMPARA URSULA BLACK LED	

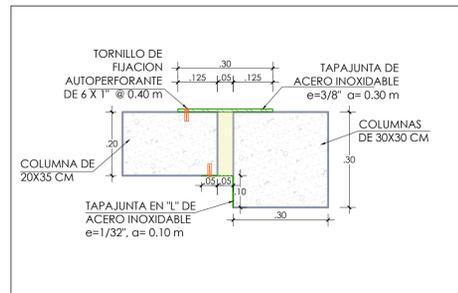
DETALLE LUCES DE EMERGENCIA	
LUZ DE EMERGENCIA 2 OJOS	



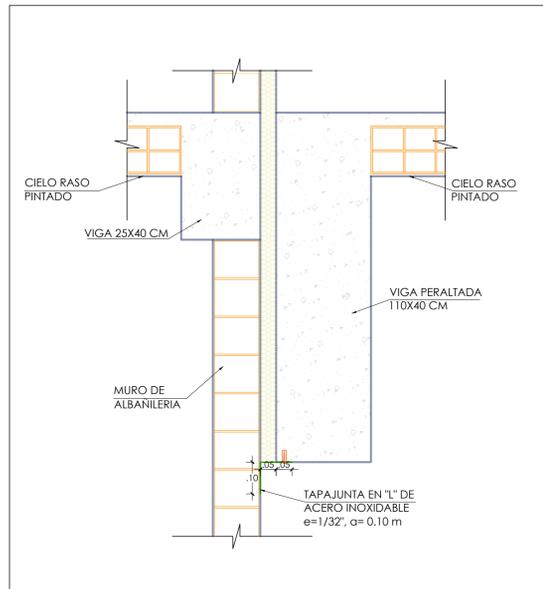
CUARTA PLANTA
ESCALA 1 : 100

SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA.	
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	
ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS	
PLANO: PLANO DE LUMINARIAS Y LUCES DE EMERGENCIA	
UBICACION: BAGUA - AMAZONAS	
ESCALA: 1 : 100	LAMINA: IE-08
FECHA: SETIEMBRE 2023	
DIBUJO:	

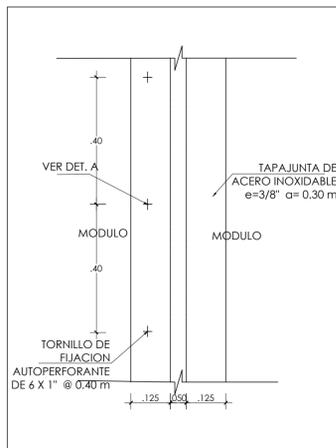
LEYENDA: PINTURA Y JUNTAS	
CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
	PICADO Y LIBERACIÓN DE JUNTAS DE CONSTRUCCION
	JUNTAS DE DILATACION SISMICA



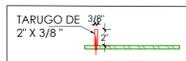
DETALLE 1
JUNTA DE DILATACION
ESCALA 1/10



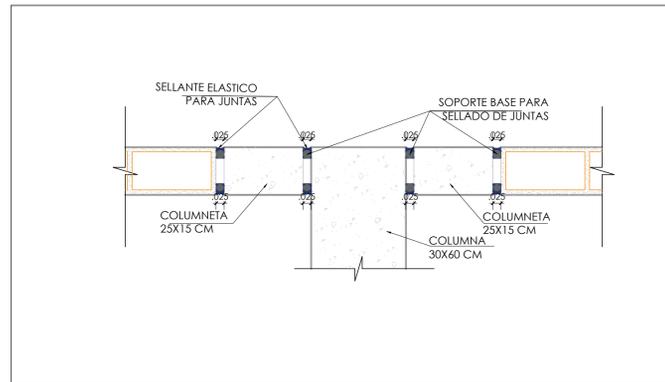
DETALLE 2
JUNTA DE CONSTRUCCION
ESCALA 1/10



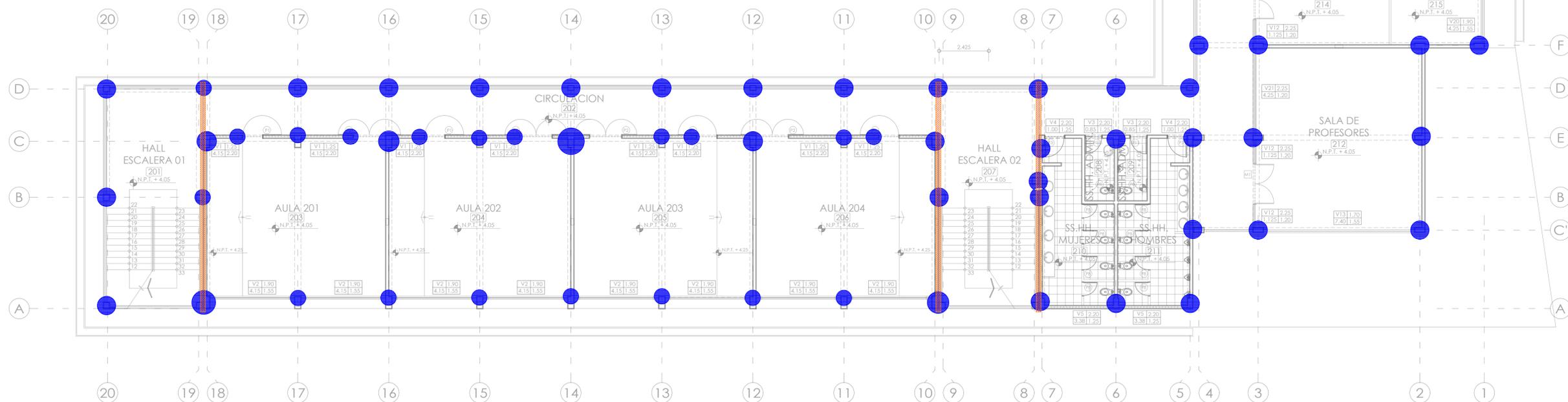
DETALLE 4
TAPAJUNTA - ELEVACION
ESCALA 1/10



DETALLE A
TAPAJUNTA
ESCALA 1/10



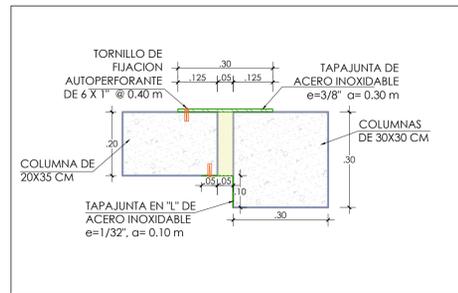
DETALLE 3
JUNTA DE CONSTRUCCION
ESCALA 1/10



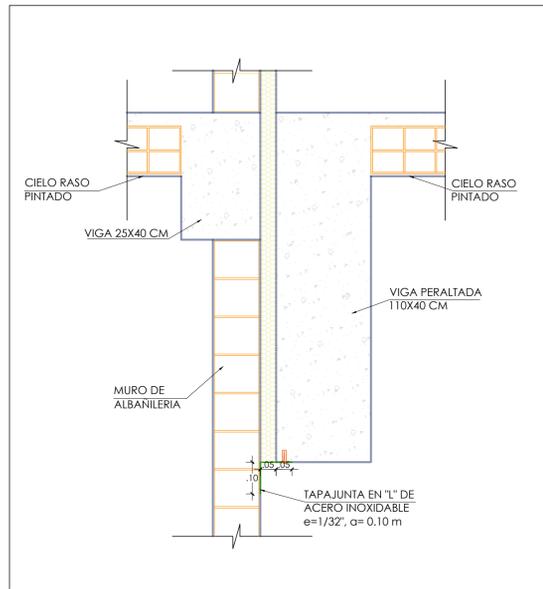
SEGUNDA PLANTA
ESCALA 1 : 100

	
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	
SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA	
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	
ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS	
PLANO: PLANO DE JUNTAS Y DETALLES	
UBICACION: BAGUA - AMAZONAS	
ESCALA: 1 : 100	LAMINA:
FECHA: SETIEMBRE 2023	A-09
DIBUJO:	

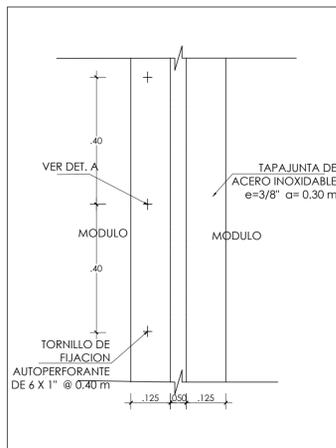
LEYENDA: PINTURA Y JUNTAS	
CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
	PICADO Y LIBERACIÓN DE JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN
	JUNTAS DE DILATACION SISMICA



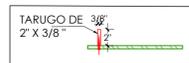
DETALLE 1
JUNTA DE DILATACION
ESCALA 1/10



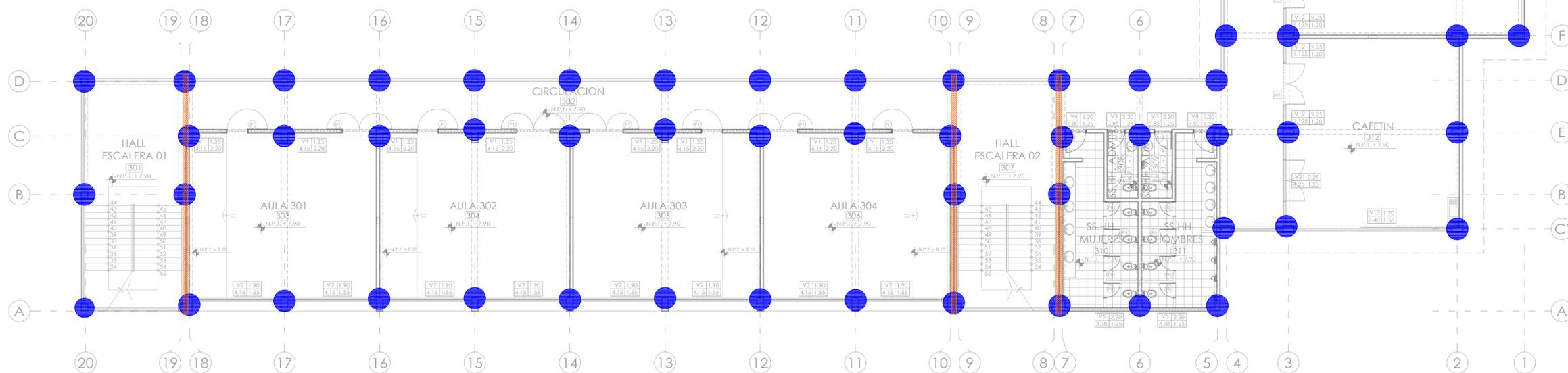
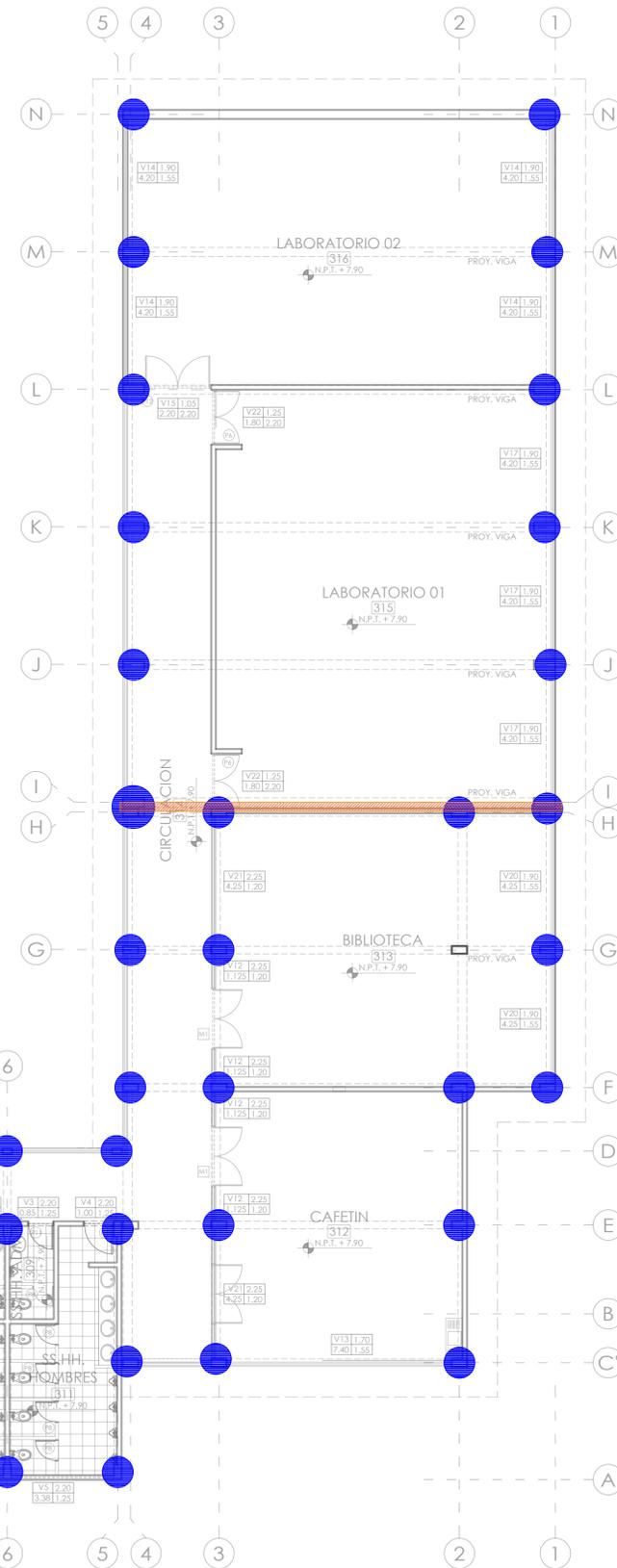
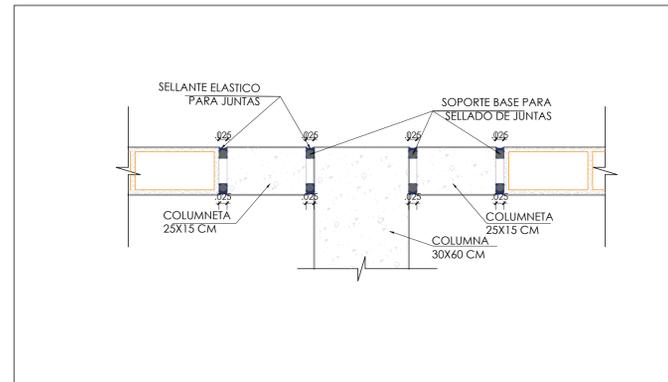
DETALLE 2
JUNTA DE CONSTRUCCION
ESCALA 1/10



DETALLE 4
TAPAJUNTA - ELEVACION
ESCALA 1/10



DETALLE A
TAPAJUNTA
ESCALA 1/10



TERCERA PLANTA
ESCALA 1 : 100

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA

SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS

ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS

PLANO: PLANO DE JUNTAS Y DETALLES

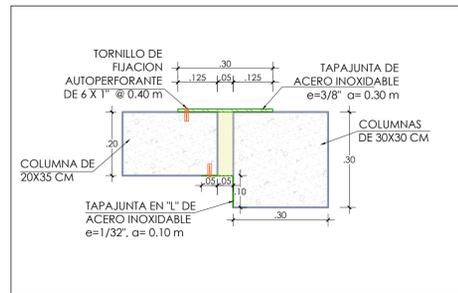
UBICACION: BAGUA - AMAZONAS

ESCALA: 1 : 100 LAMINA: A-10

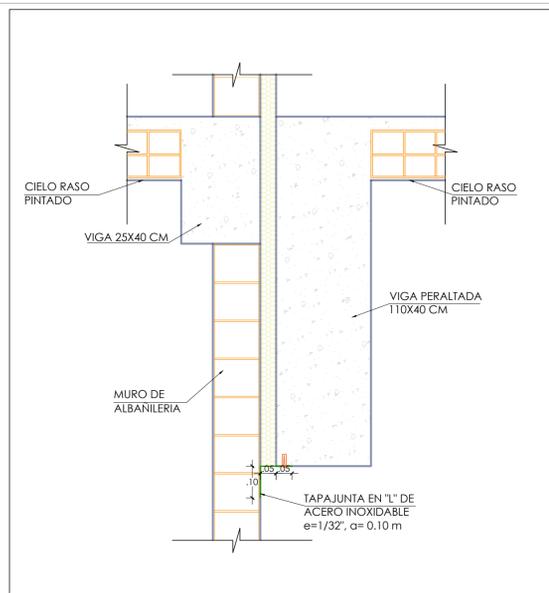
FECHA: SETIEMBRE 2023

PROYECTO: B

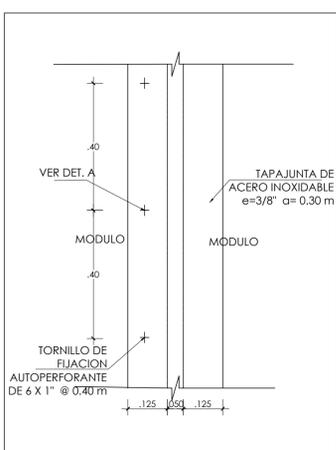
LEYENDA: PINTURA Y JUNTAS	
CODIGO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN
	PICADO Y LIBERACIÓN DE JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN
	JUNTAS DE DILATACION SISMICA



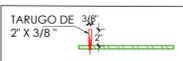
DETALLE 1
JUNTA DE DILATACION
ESCALA 1/10



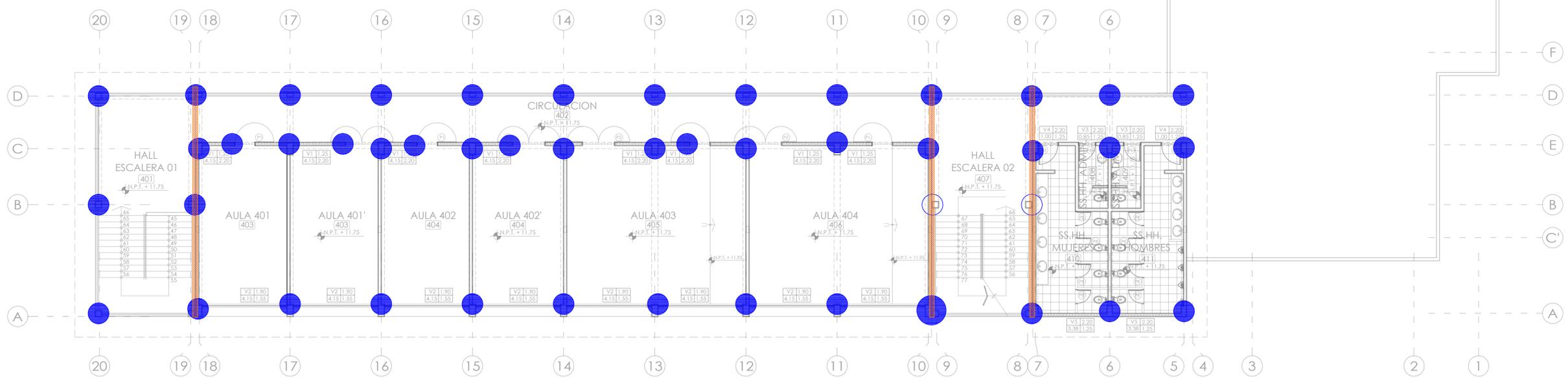
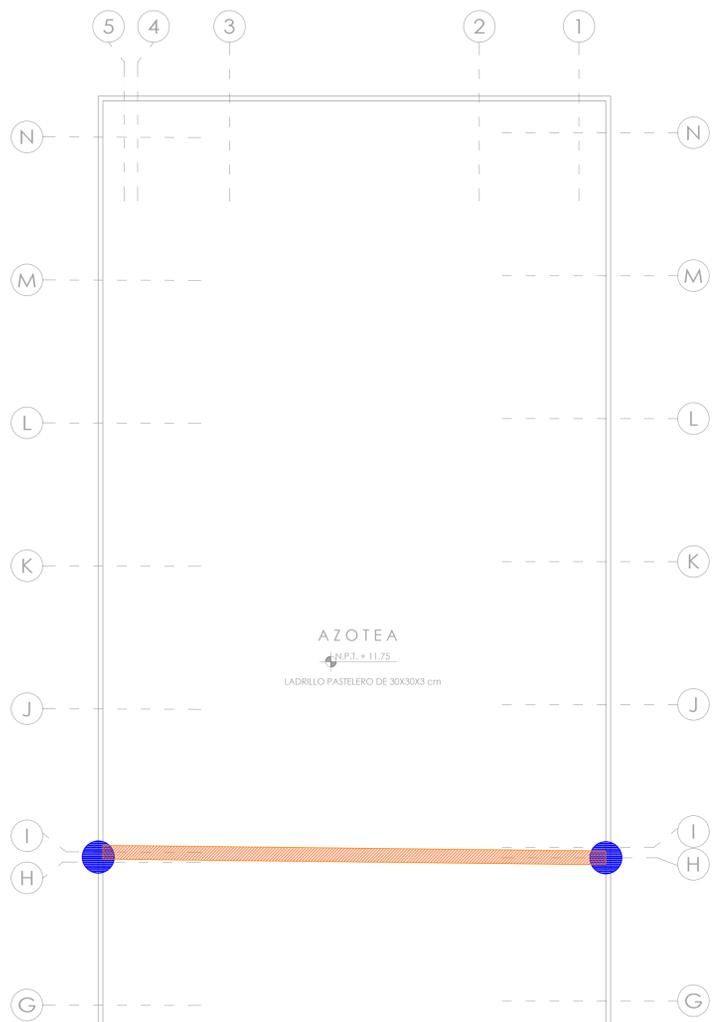
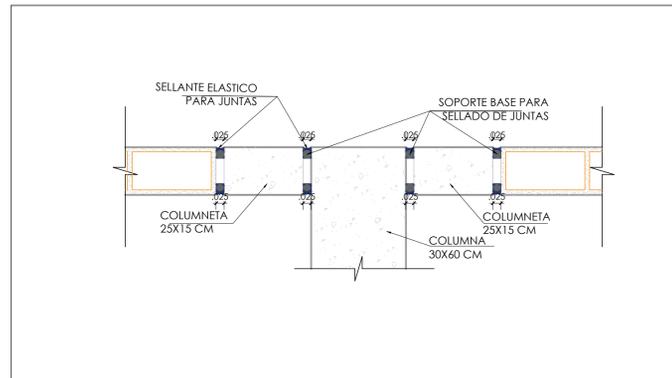
DETALLE 2
JUNTA DE CONSTRUCCION
ESCALA 1/10



DETALLE 4
TAPAJUNTA - ELEVACION
ESCALA 1/10



DETALLE A
TAPAJUNTA
ESCALA 1/10



CUARTA PLANTA
ESCALA 1:100

 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	
SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS Y PINTURA EN PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA FILIAL BAGUA.	
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	
ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS	
PLANO: PLANO DE JUNTAS Y DETALLES	
UBICACION: BAGUA - AMAZONAS	
ESCALA: 1:100	LAMINA:
FECHA: SETIEMBRE 2023	A-11
DIBUJO:	